Quintas y Milicias
Expts. generales
512

1885

5/2

Villa de Orevallente — Año de 1885

Expediente

general de cuentas para el
reempadro del citado año

Decreto./ Para que tenga cumplimiento exacto cuanto previene el artº 46 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878 reformada por la de 8 de Enero de 1882, procedan desde luego á la redaccion de los oportunos bandos haciendo saber á este vecindario que vá á llevarse á efecto la formacion del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos que sin llegar á veinte y un años, hayan cumplido ó cumplan veinte desde el dia 1º de Enero al 31 de Diciembre del próximo año 1883, y de los que excediendo de dicha edad sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre dejaron de comprenderse por cualquier motivo en los alistamientos de años anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos, segun lo que previene el artº 17, parrafos 1º y 2º de dicha Ley; y advirtiendo ademas que si no se presentan estos á solicitar su inclusion, se les pondrá en cabeza de lista y se les declarará soldados para el Ejército activo, sin jugar suerte ni ser oidos en las excepciones que tuvieren, ademas de las penas en que puedan incurrir si hubieren procurado su omision con fraude ó engaño; convóquese á el Ayuntamien

to para el dia treinta del actual y nueve horas de su mañana en la presente Sala Capitular y dirijase el oportuno oficio al Señor Cura Párroco para que se sirva tambien asistir con los libros parroquiales á fin de proceder á la formacion de dicho alistamiento. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Ledó Iguada, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervillente á primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Fran.co Ledó

Esteban Capdepon
Srio

Dilig.a Hecho continuo se han redactado y entregado al alguacil pregonero Vicente Valero Asensio los edictos para que los publique y fije en los sitios de costumbre de esta localidad. Enterado de sus deberes promete su cumplimiento y firma de que certifico.

Capdepon

Vicente Valero

Comp.a Hecho el alguacil pregonero Vicente Valero Asensio manifestando que los edictos que le han sido entregados, los ha publicado y fijado en los parajes de costumbre de esta localidad, y de ser verdad, firma de que certifico.

Capdepon

Vicente Valero

Diligª Que este día y en cumplimiento de lo mandado en el anterior Decreto, se han extendido y entregado al portero de este Ayuntamiento José Cerdá las correspondientes cédulas de convocacion para su distribucion á los señores que componen dicha corporacion y efectos en aquel indicados. Y para que conste lo acredito por la presente en Cervillente á veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

José Cerdá

Polo

Diligª Acto seguido se ha formado y dirigido al Señor Cura Párroco de esta poblacion atento oficio convocándole para que asista al acto del alistamiento que tendrá lugar el día treinta del actual y nueve horas de su mañana con los libros parroquiales de bautizados, de que certifico.

Polo

Conclusª La hace el portero de servicio José Cerdá manifestando que ha cumplido los encargos que se le habian hecho dando entregado las cédulas de convocacion entre los Señores Concejales y entregando un oficio al Señor Cura Párroco, y firma de que certifico.

José Cerdá

Polo

Acta de Alistamiento. En la Villa de Crevillente á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos á las nueve de la mañana en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Manuel Magro Candela el señor presbítero de esta Parroquia D. Ignacio Morales Alvarez y los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en sesion pública y abierta que fué por el Señor Presidente, se leyó por mí el Secretario todo el Capítulo 4º de la Ley de Reclutamiento y reemplazo vigente que trata de la formacion del alistamiento, y teniendo á la vista los libros parroquiales, el empadronamiento general de vecinos y la lista formada en virtud de lo que previene el Artº 21 de la Ley, se procedió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el Dia 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1885, que son los llamados á cubrir

Presidente
D. Manuel Magro Candela

2º Teniente
" José Candela Mas.

3º Teniente
" José Martinez Sledó

Concejales
" Franco Gallardo Gallardo
" Manuel Candela Garcia
" Pedro Sledó Sledó
" José Sojer Magro
" José Sledó Sledó
" Joaquin Pina Pina
" Cayetano Pina Candela
" Antonio Mas Sledó
" Antonio Mas Mas

cupo para el ejército activo y la reserva, comprendiendo además mismo á todos los mozos, casados ó viudos que excediendo de la indicada edad sin haber cumplido la de treinta y cinco años, no lo fueron por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores, dando esta operacion el resultado siguiente:

Antonio Mas Sobregat de
Cayetano y Encarnacion en 3 Enero 1865 S. José 15

Antonio Candela Alfonso
de Antonio y Teresa en 21 Febrero 1865 Moreno

Antonio Mas Ramon
de Cayetano y Josefa en 11 Marzo 1865 Trinidad 3

Antonio Senyer Magro
de Franc.co y Ramona en 12 Abril 1865 d 52

Antonio Perez Asensio
de José y Josefa en 6 Mayo 1865 Perigonenso

Antonio Alfonso Sol
de José é Isabel en 21 d 1865 Vereda

Antonio Santa Cruz Alfonso
de Antonio y Mª Gertr.s en 23 d 1865 Barranquet

Antonio de Belen
de no conocidos en 11 Junio 1865 Eras

Anacleto Davó Morales
de Manuel y Ramona en 13 Julio 1865 Villa 34
Alonso Arenio de Belen
de Cayetano y Lucia en 23 Julio 1865 Nueva 12
Antonio Aznar Sledó de
Antonio y Mª Gerto en 21 Agosto 1865 Vª Villa 3
Andres Mallebrera Molina
de Andres y Ramona en 30 dº 1865 Mayor 18
Antonio Galvañ Aznar
de José y Josefa en 13 Setiembre 1865 Gelardo
Antonio Mas Galipienso
de Antonio y Josefa en 1º Octubre 1865 Trinidad
Antonio Jover Candela
de José y María en 18 Octubre 1865 Anton Mas
Antonio Mas Fernandez de
Antonio y Mª Gerto en 29 ore Sbre 1865 Trinidad
Asensio Jover Juster
de Franco y Concepcion en 3 Dbre 1865 Molino 28
Antonio Quesada Armas
de Antonio y Petra en 23 Febrero 1865 Nueva
Bautista de Belen Navarro
de Carlos y Vicenta en 27 Octubre 1865 Bogueria
Bautista Pascual Serna
de Bautista y Tenia en 12 Dbre 1865 Campoamor
Cayetano Sledó Mas
de Manuel y Antonia en 1º Enero 1865 Planells 33

Carlos Cevada Lafuente de
francisco y francisca en 16 febrero 1865 S. Alberto
Cayetano de Belen de
no conocidos en 3 de Noviembre 1865 Florencio
Emilio Mas Mora
de Franco y Mª Gertrs en 8 febrero 1865 Mª Mercedes
Francisco Pascual Juan
de Antonio y María en 17 febrero 1865 Rambla
Francisco Magro Candela
de Francisco y María en 10 Marzo 1865 Ruiza S.
Francisco Santacruz Ledó
de Francisco y Antonia en 3 Abril 1865 Rambla
Francisco María Sanchez
de Antonio y Teresa en 10 Abril 1865 Boquera
Francisco Mas Martinez
de Francisco y María en 29 d 1865 S Sebastian 11
Francisco Mas Mas
de Francisco y Rosa en 6 Mayo 1865 Molina S2
Francisco Juan Juan
de José y Gertrudis en 11 d 1865 S Pascual 2
Francisco Alfonso Fernandez
de Antonio y María en 19 d 1865 Vereda
Felix Espinosa Belio

de Félix y Josefa en 29 Mayo 1865 Vayon 79

Francisco Menéndez Davó

de Francisco y Teresa en 29 Mayo 1865 Barranqt.

Francisco Davó Fernández

de José y Teresa en 8 de Junio de 1865 Planillas

Francisco Alfonso Soriano

de Salvador y Mª Antonia en 8 de Julio 1865 Argut 3.

Francisco Cerdá Abela

de Bautista y Josefa en 11 Setiembre 1865 Llorens.

Francisco Alfonso Penalva

de Franco y Mª Antonia en 22 Octubre 1865 Llorens.

Francisco Hurtado Mas

de José y Teresa en 2 Noviembre 1865 Villa 15

Francisco Alfonso Mas

de José y Mª Teresa en 26 d 1865 Molins

Francisco Lucada Perez

de Antonio y Teresa en 26 Dbre 1865 Villa 3.

José Vicente Ramos Pueh

de José y Ramona en 24 Abril 1865 Arquin 30

Francisco Peral Martinez

de Francisco y Teresa en 23 Agosto 1865 Planillas

Francisco Martinez Salvez

de Franco y Dolores en 13 Octubre 1865 Huerta 3

Francisco Torres Coves

de Francisco y Asuncion en 23 Mayo 1865 Planillas

Francisco Martinez Vera

de José y Antonia en 18 Octubre 1865 S Pascual 16.

Francisco Gilabert Planelles.

de Fran.co y Mª Gert.s en 16 Marzo 1862. S Sebastian 21.

Gabriel Martinez Valero

de Vicente y Josefa en 18 Marzo 1865 Gelardo 14.

Joaquín Mas Martinez

de Joaquín y Josefa en 12 Enero 1865 S. Joaquín 14.

José Ruiz Candela

de Jose y Ramona en 11 Enero 1865 Salitre 11.

José Fernandez Bonmodes

de José y Antonia en 2 Febrero 1865 Obras.

José Aznar Gomis

de Antonio y Vicenta en 24 Marzo 1865 Bodeg.a 18

Joaquín Mas Mas

de Joaquín y Francisca en 16 Abril 1865 Acequia 9.

José Penalva Perez

de José y Francisca en 9 Mayo 1865 Bramble

José Candela Mas

de Carlos y Josefa en 9 Mayo 1865 S. Alberto 2.

Joaquín Ortemente Fernandez

de José y Maria en 21 Mayo 1865 Virgen 32.

José Botella Alfonso

de José y María en 24 Mayo 1865 H. Perez

José Asensio Candela
de José y Teresa en 29 Mayo 1865 Barranq.
José Alarcon Sanchez
de José y Teresa en 8 Junio 1865 J. Abd 3.
José Carrera Soriano
de Franco y Antonia en 21 Junio 1865 Boquera 6.
José Fernandez Fuentes
de José y Josefa en 29 Junio 1865 Boquera
José Gallardo Feral
de José y María en 17 Setiembre 1865 Sierra
Jaime Coves Berenguer
de Jaime y Josefa en 1º Octubre 1865 Boquera 3.
José Sanchez Santacruz
de Félix y Teresa en 5 Octubre 1865 Boquera
José Burgada Mas
de Antonio y Josefa en 19 Dbre 1865 Barranq.
Joaquín Mas Perez
de Joaquín é Isabel en 23 Dbre 1865 Purísima 19.
Julio Martinez Sastre
de Emiliano y Dolores en 15 Febrero 1865 Mª Silva 6.
José Morcica Candela
de Vicente y Josefa en 14 Dbre 1865 A. Pérez 12.
José Vicente Mayor
de Antonio y María en 12 Febro 1865 S. Felipe
Juan Lozano Martinez
de Joaquín y Antonia en 24 Marzo 1865 S. Felipe

José Belmonte Mouro

de José y Gerónima en 11 Junio 1865 S. Felipe

Joaquín Carrera Mas

de Francisco y María en 9 Junio 1865 Augusto

Liberato José Senyer Criolano

de Ramon y Margarita en 17 Agosto 1865 Plazuela

Manuel Candela García

de Joaquin y Josefa en 18 Enero 1865 S. Sebastian 32.

Manuel Fernandez Granada

de José y Francisca Mª en 1º Febrero 1865 Canal Alberche

Manuel Pastor Candela

de Manuel y Tercia en 5 Febrero 1865 Villa

Mariano Carrera Mas

de Joaquín y Antonia en 4 Marzo 1865 Flores 59

Manuel Perez Asensio

de Francisco y Tercia en 11 Marzo 1865 Diego Segura 12.

Manuel María Granada

de Cayetano y María en 21 Marzo 1865 Ribera 6.

Manuel Gomez Manchon

de Cayetano y Franca María en 14 Agto 1865 Pedro Salazar 57.

Manuel Alfonso Candela

de Franco y Rosalía en 22 Agosto 1865 Ronda

Manuel Granada Meas

de Jose y Francisca en 29 Agosto 1865 S. Pascual 14

Manuel Alzamora Soriano

de Jose y Josefa en 15 Setiembre 1865 Cármen 20.

Manuel Garcia Candela

de Francisco y María en 6 Octubre 1865 Vagonetas.

Manuel Carreras Mas

de Francisco y María en 3 de Noviembre 1865 Barranquet.

Manuel Martinez Rodriguez

de Francisco y Bárbara en 30 de Noviembre 1865 S. Antonio 30.

Manuel Lucas Macia

de Manuel y Vicenta en 15 Marzo 1865 S. Felipe

Manuel Gomez Moure

de Pedro y Dolores en 15 Setiembre 1865 Id.

Pascual Roc Fernandez

de Vicente y Josefa en 17 Enero 1865 Mancha

Pedro Guirado Torres

de Pedro y Cataluña en 26 Abril 1865 Barcelonas.

Pedro Sledó Guirado

de Pedro y Francisca en 30 Agosto 1865 S. José 30

Ramon Balaguer Molins

de Juan y Josefa en 19 Febrero 1865 Barcelonas.

Ricardo Navarro Macia

de Francisco y Gertrudis en 10 Setiembre 1865 Aragon

Ramon Penalva Martinez

de José y Ramona en 22 Octubre 1865 Mancha

Salvador Guirado Pastor

de Antonio y Josefa en 7 Febrero 1865 Reg. Leyer
Salvador Sledo Garcia

de Vicente é Isabel en 6 Junio 1865 Vagona 36.
Salvador Gimeno Mas

de José y Mª Antonia en 11 Setiembre 1865 Perdigones
Salvador Mas Lucada

de Manuel y Francisca en 20 Abril 1865 Carmen 17
Tomas Jovell Jaca

de José y Angela María en 7 Obre 1865 Alcoy Pena 4
Vicente Mas Ortenciente

de Antonio y María en 3 Enero 1865 Bamba 46.
Vicente Cascales Roma

de Vicente y Francisca en 22 Enero 1865. Barcelona
Vicente Polo Lucada

de Vicente y María en 18 Junio 1865 S Sebastian 21.
Vicente Gallardo Candela

de José y Josefa en 17 Octubre 1865 Murcia 96.
Victoriano Cameno Planelles

de Rafael y Antonia en 2 Obre 1865 Mayor 27
Vicente Candela Romagosa

de Vicente y Dominga en 7 Obre 1865 1ª Vª S Joaquin
Vicente Sanchez Galvan

de Cayetano é Isabel en 9 Diciembre 1865 Nena

Vicente Mas Candela

de Vicente y Mariana en 16 Sbre 1865 Rambla

Y no resultando mas ninos de menor concurrentes á la junta del año próximo que los que se dejan relacionados, se dió por terminado el presente alistamiento del cual se sacará la oportuna copia y se expondrá al público en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artº 8º de la citada Ley de Reemplazos firmando dichos señores de que certifico

[illegible] J Candela Mas

Jose Martinez

Antonio Mas

Francisco Gallardo

Manuel Candela

Pedro Ledo

José Jose Mas

Jose Ledo

Joaquin Perez

Cayetano Perez

Antonio Mas

Esteban Candela

Prov.l Cumplase lo acordado en el acto del alistamiento y anúnciese al vecindario por

medio de bandos y edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, que el día ocho de Diciembre próximo á las nueve de la mañana y en el salon de sesiones de la Casa Capitular, se hará la rectificacion del alistamiento de todos los mozos, casados ó viudos alistados para el próximo reclutamiento sin perjuicio de que sean citados por papeletas duplicadas como previene el art.º 66 de la vigente Ley de reemplazos; convoquese á los Señores del Ayuntamiento para la sesion del espresado dia interesando su asistencia, y hecho se acordará. Lo mandó y firma el Señor D. Manuel Magro Candela, Alcalde accidental de esta Villa de Crevillente á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Manuel Magro

Esteban Capdepon
Secr.

Diligº Seguidamente se ha formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Jose Cerdá la oportuna copia del alistamiento que antecede para que la fije en la parte esterior

de esta Casa Capitular y un crédito la firma de que certifico.

José Cerdá Cap.de Pons

Otra. Acto continuo se han redactado los bandos pregones correspondientes y publicado por el pregonero Vicente Valero Asensio en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad en cumplimiento y para los efectos mandados en la providencia que antecede, y en prueba de ello firma de que certifico.

Vicente Valero Cap.de Pons

Otra. En este día se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento José Cerdá ciento siete papeletas duplicadas de esta citación personal para que practique su notificación á los mozos comprendidos en el anterior alistamiento, en cumplimiento y para los efectos mandados en la providencia que antecede. Y para que conste lo acordado por la presente que firma dicho portero en el referido á primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

José Cerdá Cap.de Pons

Otra. Lo pongo de que en este dia han sido formadas y entregadas al portero José Cerdá las cédulas de convocacion mandadas esta anterior providencia para que las distribuya á los Señores Concejales á los efectos en aquella indicados; y para que conste lo acordado por la presente que firmo dicho portero esta expresada Villa y dia seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que certifico.

José Cerdá

Capdepon

Otra. Quedan unidas á continuacion los duplicados de las papeletas de citacion que devuelve el portero diligenciadas, de que certifico.

Capdepon

Distrito municipal de Orcelente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcelente á 1° de Diciembre de 188[illegible]

V.° B.°
El Alcalde,
Manuel de Abeyo

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Cadepo

Citacion para el mozo Antonio Mas Obregat

Domiciliado en San José 1

Distrito municipal de Orcelente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcelente á 1° de Diciembre de 188[illegible]

V.° B.°
El Alcalde,
Manuel de Abeyo

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Cadepo

Citacion para el mozo José Candela Mas

Domiciliado en S. Alberto - 2

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no

El Encargado,
José Ceballos

firma y á su ruego lo hace

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su mujer Josefa Meras la leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Brenillas á 1° de Octubre de 188 4

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Ceballos

No firma y a su ruego lo hace

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

Manuel Abajo

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Candela Alfaro

Domiciliado en Cuevas Morenas

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

Manuel Abajo

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Joaquin Rosario Valeniente Fernandez

Domiciliado en Vejona

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Teresa Alfonso Salinas leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orcoyen á 1º de Dicbre de 1884

Recibí:
El Interesado,
Josefina por su ruego lo hace

El Encargado,
José Ezcoda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
Josefina por su ruego lo hace

El Encargado,
José Ezcoda

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curadór pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Octubre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Mas Ramon

Domiciliado en Trinidad-3

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Botella Alfonso

Domiciliado en Mora Perez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á [illegible] leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cuernavaca á 1º de [illegible] de 188[illegible]

Recibí:
El Interesado, no firma
y á su ruego lo hace

El Encargado,
[illegible]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á [illegible] leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cuernavaca á 1º de [illegible] de 188[illegible]

Recibí:
El Interesado, no firma
y á su ruego lo hace

El Encargado,
[illegible]

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia octa de 1 corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Semper Abaya

Domiciliado en Trinidad

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia octa de 1 corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Asensio Candela

Domiciliado en Campanario 9

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

Antonio Campuzano Alegre

El Encargado,

José Ubeda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Teresa Castillo leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Torredelcampo á 1º de Octubre de 188 4

Recibí:
El Interesado,

No firma y lo hace a su ruego

El Encargado,

José Ubeda

Distrito municipal de Covillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ~~ocho~~ de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Perez Moreno

Domiciliado en Portugueses 18

Distrito municipal de Covillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Marcos Sanchez

Domiciliado en Juan Andio 3

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á hermano del interesado le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Carcaixent á 1º de Dbre de 1884

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Lerda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á José Marcon Sanchez leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma y asi me lo hace

El Encargado,
José Lerda

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dibre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Alfonso del

Domiciliado en Mereda

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dbre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Carrera Soriano

Domiciliado en Begonia 6

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

No firma y a su ruego lo hace

José Ibáñez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Antonia Soriano leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cruillas á 1º de Dbre de 188 4

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

No firma y a su ruego lo hace

José Ibáñez

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 ſ

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Febrº de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Santacruz Alfonso

Domiciliado en Barranquet

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 ſ

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Febrº de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Jose Fernandez Fuentes

Domiciliado en Cuevas Mesahamstro.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre María Mas leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cervellón á 1º de Julio de 188 4

Recibí:
El Interesado,
No firma y lo abona a ruego

El Encargado,
José Ledo

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Josefa Juanter Bernat. leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Ledo

Distrito municipal de Trevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Trevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,
Mariano Mayor

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Cabezos

Citacion para el mozo Antonio de Belen

Domiciliado en Eras

Distrito municipal de Trevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Trevillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,
Mariano Mayor

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Cabezos

Citacion para el mozo José Gallardo Ferol.

Domiciliado en Diego.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma
y á su ruego lo hace

El Encargado,
José Valdés

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á la madre del interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Crevillente á 1º de Abril de 188 4.

Recibí:
El Interesado, no firma
y á su ruego lo hace
M.ª Catalina Pastor

El Encargado,
José Valdés

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Anacleto Davo Morales

Domiciliado en Villa.

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Jaime Cases Berenguer

Domiciliado en Vaquera nº 2.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Josefa Rodriguez leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orihuela á 1° de Octubre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
No firma y a ruego lo hace

El Encargado,

Distrito municipal de Grevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Grevillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Alonso Asensio de Balsa

Domiciliado en Nueva

Distrito municipal de Grevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Grevillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Sanchez Santacruz

Domiciliado en Bogueña

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

Alonso Arencio

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

no firma y á mi ruego lo hace

Distrito municipal de Brevillente. Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que sè presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia sexto del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brevillente á 1º de Dicibe de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Arnau Sesa

Domiciliado en Travesia Villa 3

Distrito municipal de Brevillente Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia sexto del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brevillente á 1º de Dbre de 188[illegible].

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Burgada Mas

Domiciliado en Barbanyet

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

Antonio Ozuna

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Ramona Franco Mas le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cuellente á 1º de Dicbre de 188 4

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

No firma ya mi mujer bolcao

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dicbre de 188 k

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Andres Castelcera Martinez

Domiciliado en Mayor 13

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 c

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Joaquin Mas Perez.

Domiciliado en Purisima - 19

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
Andres Mallebrera

El Encargado,
Jose Cerda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el padre del interesado le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Crevillente á 12 de Dbre de 1884

Recibí:
El Interesado,
Joaquin Alos

El Encargado,
Jose Cerda

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Octubre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Galvan Alcaraz.

Domiciliado en Gelardo.

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Octubre á las 9. de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Julio Martinez Sastre.

Domiciliado en Mª Auxiliadora 6.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Josefa Salinas le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Concepcion á 1° de Diciembre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
No firma ya su ruego lo hace

El Encargado,
José Cisterna

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su padre D. Leuciano Martinez leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Concepcion á 1° de Diciembre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
Por su ruego Julio Emiliano Martinez

El Encargado,
José Cisterna

Distrito municipal de Cruzillente — Reclutamiento de 188 4

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de / corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruzillente á 1º de Octubre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Mesa Galisteo

Domiciliado en Trinidad

Distrito municipal de Cruzillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de / corriente á las de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cruzillente á 1º de Octubre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Mexica Candeas

Domiciliado en A. Perez 11

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su padre Antonio Roa a quien leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Encarnacion á 1° de Octubre de 188 4

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Valdés

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su tio Salustio Fuentes Moreno a quien leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Encarnacion á 1° de Octubre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
No firma y lo hace a ruego

El Encargado,
José Valdés

Distrito municipal de Grevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Grevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Antonio Tous Cascales

Domiciliado en Santa Ana

Distrito municipal de Grevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Grevillente á 1 de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Vicente Navejas

Domiciliado en Barrio de S. Josefina Nº.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á la madre del interesado le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Crevillente á 1º de Dbre de 1884

Recibí:
El Interesado, no firma y a su ruego lo hace

El Encargado, José Cerdá

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, A ruego de José Vicente que no firma José Bolo

El Encargado, José Cerdá

Cita

Distrito municipal de Erevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Erevillente á 1º de Dbre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Alcaraz Fernandez.

Domiciliado en Trinidad.

Distrito municipal de Erevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Erevillente á 1º de Dbre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Juan Lozano Martinez

Domiciliado en Barrio de S. Felipe[illegible]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Antonio Mas Fernandez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á lei
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Antonio Mas Fernandez
que no sabe firma
José Dor

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Hermio Tover Juster

Domiciliado en Molina – 28

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de actual á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Belmonte Alonso

Domiciliado en San Felipe Nº

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
Asencio Sover y Fuster

El Encargado,
José Estela

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Estela

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia octo de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivillente á 1º de Obre de 188 6

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Antonio Guerado Arman

Domiciliado en Nueva

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia octo de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivillente á 1º de Obre de 188 6

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Joaquin Cervera Mora

Domiciliado en Eliqueta — 16

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *al padre del interesado* leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

J. Antº Guevara *José Cebrián*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su madre María Mar Aldunar* leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *no firma* *El Encargado,*

A su ruego lo hace. *José Cebrián*

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Baptista de Belen Navarro

Domiciliado en Beguera

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Liberato Jose Sampera Escolano.

Domiciliado en

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á [illegible] leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en [illegible] á [illegible] de [illegible] de 188[illegible]

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Noviembre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 12 de Dbre de 1884

V.° B.°
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Bautista Parral Serna

Domiciliado en Campo 50.

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Noviembre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1° de Dbre de 1884

V.° B.°
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Candela Garcia

Domiciliado en S. Sebastian 32.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

Bautista Pascual

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

Distrito municipal de Orcivilente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Noviembre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivilente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Cayetano Llido Mas

Domiciliado en Plaza 33

Distrito municipal de Orcivilente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de Noviembre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivilente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Fernandez Quesada

Domiciliado en Carretera Alcaletera

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de . de 188

Recibí:
El Interesado, Cayetano Toledo
El Encargado, [signature]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, Manuel Fernandez Quesada
El Encargado, [signature]

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Carlos Tejada Lespuente

Domiciliado en Sn Alberto

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Pastor Comendeta

Domiciliado en Villa 29

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

firma y él conmigo lo hace

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su padre Manuel Pastor le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Carcaixent á 1° de Dbre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
Manuel Pastor

El Encargado,

Distrito municipal de Orcavella — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de Febrero á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcavella á 1º de Enero de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Cayetano de Belen.

Domiciliado en Lloseta

Distrito municipal de Orcavella — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de Febrero á las 9. de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcavella á 1º de Enero de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Mariano Carreras Mas

Domiciliado en Lloseta = 57

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el interesado* le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Concepcion* á *1°* de *Diciembre* de 188*4*.

Recibí:
El Interesado, *no firma y á ruego lo hace*

El Encargado,
José Ortiz

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el interesado.* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *no firma y á ruego lo hace*

El Encargado,
José Ortiz

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Emilio Mari Mora

Domiciliado en Mª Mirallas

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1884

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Perez Asencio

Domiciliado en Riego Lopez 19

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Emilio Mas

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á la madre del interesado le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Corvellente á 10 de Abril de 1884

Recibí:
El Interesado, no firmó yo por ruego de la hace

El Encargado,

Distrito municipal de *Crevillente* — Reclutamiento de 188 *5*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho del corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Dbre* de 188 *4*.

V.º B.º
El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Francisco Pascual Juan*

Domiciliado en *Rambla*

Distrito municipal de *Crevillente* — Reclutamiento de 188 *5*

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia *ocho del corriente* á las *9* de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á *1º* de *Dbre* de 188 *4*

V.º B.º
El Alcalde,
Manuel [illegible]

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo *Manuel Macia Quesada*

Domiciliado en *Ribera - 6*

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á [illegible] leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en [illegible] á [illegible] de [illegible] de 188[illegible]

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

[illegible]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á [illegible] leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en [illegible] á [illegible] de [illegible] de 188[illegible]

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

[illegible]

Distrito municipal de Cevallente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Noviembre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cevallente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Negro Candela

Domiciliado en Reina 5

Distrito municipal de Cevallente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Noviembre á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cevallente á 1º de Abril de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Gomez Monedero

Domiciliado en P. Solis - 57

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de Corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1.º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Santacruz Llodá

Domiciliado en Cervillente

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de Corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Manuel Alfonso Escudero

Domiciliado en Benigo

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Francisco Santa Cruz

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el padre del interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Guadalupe á 1° de Abril de 188 4

Recibí:
El Interesado, no firma y a ruego lo hace

El Encargado,

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco María Sanchez

Domiciliado en Noguera 20

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Fuende Alba.

Domiciliado en S. Pascual - 16

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el interesado* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *no*

El Encargado,
José Estela

firma y a sus ruegos la hace

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el padre del interesado* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Orcoyen* á *1º* de *Febrero* de 188 *4*

Recibí:
El Interesado,
José Guesalaga

El Encargado,
José Estela

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Mas Martinez

Domiciliado en S. Sebastian 11

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Algamora Soriano

Domiciliado en Carmen - 20

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á . leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cervellón á 1º de Octubre de 1884

Recibí:
El Interesado,
Franco Mas y Martinez

El Encargado,
José Estela

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Josefa Soriano leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Estela

Distrito múnicipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcoyen á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Mear Mear

Domiciliado en Molinia 42

Distrito municipal de Orcoyen — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcoyen á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Garcia Candela

Domiciliado en Pamplona — No

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á padre del interesado le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cienfuegos á 1º de Dbre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
no firma y á ruego lo hace

El Encargado,
José Ysla

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre María Candelaria leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cienfuegos á 1º de Dbre de 188 4

Recibí:
El Interesado,
No firma y a ruego lo hace

El Encargado,
José Ysla

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1.º de Diciembre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Juan Juan

Domiciliado en S. Pascual - 2

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Febrero de 1885.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Cervera Mas

Domiciliado en Barranquet - 2

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su padre D. Jose Juan le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

Jose Juan

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Antonia Mesas le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Barcelona á 1º de Febr de 1884

Recibí:
El Interesado,

Josefina y a su ruego Sobrado

El Encargado,

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Alfonso Fernandez.

Domiciliado en Verdes

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Octubre de 188[illegible].

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Martinez Rodriguez

Domiciliado en S. Antonio

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su padre Antonio Alfonso Gimeno leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma y a su ruego lo hace

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, M. Manuel Martinez

El Encargado,

Distrito municipal de Brevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Felipe Izquierdo Pelso

Domiciliado en Vizcaya

Distrito municipal de Brevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Brevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Lucas Mesa

Domiciliado en Barrio de S. Julian nº

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Sr medora Josefa Belso Cover le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma
a Sus ruegos lo hace el Testigo.

El Encargado,
Jose Ulda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
A ruegos de Manuel Lucas
que no sabe
Jose Diaz

El Encargado,
Jose Ulda

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Obre de 188[illegible].

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Mancebon Davó

Domiciliado en Barranquet

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Obre de 188[illegible].

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Manuel Gomez Alonso

Domiciliado en Barrio de S. Felipe nº 5

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Teresa Pavo le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Encinillas á 1º de Julio de 188

Recibí:
El Interesado,
No firma y a ruego lo hace

El Encargado,
Jos Cerdá

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
Manuel Gomez

El Encargado,
Jos Cerdá

Distrito municipal de Orcivilenta — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivilenta á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Devi Fernandez

Domiciliado en Plano Nº

Distrito municipal de Orcivilenta — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivilenta á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Pascual Ros Fernandez

Domiciliado en Madrid

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su madre Teresa Fernandez Alonso* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,
José Lorda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *la madre del interesado la* leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cruzellés* á *1º* de *Dbre* de 188

Recibí:
El Interesado, *no firma*
y á su ruego lo hace
José Ramos

El Encargado,
José Lorda

Distrito municipal de Ensanche — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia seis de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Ensanche á 1º de Febrero de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Alfonso Soriano

Domiciliado en Bruguet – 35.

Distrito municipal de Ensanche — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia seis de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Ensanche á 1º de Febrero de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Pedro Fuentes Torres

Domiciliado en Barcelona 5

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre M.ª Antonia Soriano le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cervellente á 1º de Febrero de 188 4.

Recibí:
El Interesado,
No firma y a su ruego lo hace

El Encargado,
José Estadá

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre del interesado leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cervellente á 1º de Febrero de 188 4.

Recibí:
El Interesado,
Catalina Torres

El Encargado,
José Estadá

Distrito municipal de Orcivellente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia primero del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivellente á 1º de Abril de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Cerdá Abella

Domiciliado en Llorens.

Distrito municipal de Orcivellente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivellente á 1º de Abril de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Pedro Abella Ferrada

Domiciliado en L. Jaime 3º

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en la ciudad á 6 de Diciembre de 188 1

Recibí:
El Interesado,
Jesus y á mi ruego lo hace

El Encargado,
José Ledesma

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Pedro Gledo Jurado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
Pedro Gledo Jurado

El Encargado,
José Ledesma

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de los corrientes á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Alfonso Penalva

Domiciliado en Lóxens

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Belaguer Molina

Domiciliado en Calle de la Barcelona

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á la madre del menor a la le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Coronilla á 6 de Abril de 188 4

Recibí:
El Interesado,
no firma y á mi ruego lo hace Jose Cortés

El Encargado,
José Cortés

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el padre del interesado a la le leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Coronilla á 6 de Abril de 188 4

Recibí:
El Interesado,
Juan Balaguer

El Encargado,
José Cortés

Distrito municipal de Erevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia Seis de Corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Erevillente á 1º de Febrº de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Francisco Hurtado Mesa.

Domiciliado en Villa-18

Distrito municipal de Erevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia Seis de Corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Erevillente á 1º de Febrº de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Ricardo Navarro Mesa

Domiciliado en Elvacon.

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,
no firma y á su ruego lo hace

El Encargado,
José Cerdá

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su abuela Clara Macià leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma
A su ruego lo hace

El Encargado,
José Cerdá

Distrito municipal de Cervillenta — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia Ocho de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillenta á 1º de Obre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Alfonso Mar.

Domiciliado en Molina

Distrito municipal de Cervillenta — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia Ocho de l corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillenta á 1º de Obre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Ramon Perales Martinez

Domiciliado en Molina

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á [illegible] leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

[illegible]

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Ramon Rivalvo Martinez leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no sabe firmar y á su ruego lo hace

El Encargado,

[illegible]

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9. de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Posada Perez

Domiciliado en Ville - 3

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm.' segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Salvador Posada Perez

Domiciliado en Diego Lopez

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Juan M. Quesada

José Cerda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á padre del internado leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en Circulante á 1º de Mayo
de 1884

Recibí:
El Interesado, no firma por impedimento físico y á ruego lo hace

El Encargado,

José Cerda

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 188 4.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Fidel Vicente Alcaraz Puig

Domiciliado en Arequia - 30.

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Salvador Lledó García

Domiciliado en Vayona 76

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Isidro Moreno Ruiz leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma
mayor un ruego á
la hace

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre Isabel García leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cenicientos á 1º de Dicie de 188 4

Recibí:
El Interesado, No firma y a su ruego lo hace

El Encargado,

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Perez Martinez

Domiciliado en Planeller

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 6

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Salvador Gimenez Mas

Domiciliado en Cerdigonera

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el mismo leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no firma
y a su ruego lo hace

El Encargado,
José Cotta

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su hermano Vicente leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orotlente á 1º de Diciembre de 188 4.

Recibí:
El Interesado, no firma
y á ruego lo hace

El Encargado,
José Cotta

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia [illegible] de [illegible] á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. [illegible] segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Martinez Soler

Domiciliado en Huerta 3

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia [illegible] de [illegible] á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. [illegible] segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Sebastian Mas Tuesde

Domiciliado en Carmen 17

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

y a su ruego

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

Por Salvador Mas

El Encargado,

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Rocher Cases

Domiciliado en Planelles

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Tomas Jubell Jaen.

Domiciliado en A. Perez 2

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

no firma y á su ruego lo hace

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado no firma y lo leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en benevente á 12 de Dbre de 188 4

Recibí:
El Interesado, no

firma y á su ruego lo hace

El Encargado,

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9. de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Febrº de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Francisco Martinez Rico

Domiciliado en S. Pascual 16.

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Crevillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Mas Sentenciente

Domiciliado en Alcublas 28

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

Francisco Martines

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Sumadre Maria Antonia Serna leí
íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado, no firma
a Su ruego lo hace.

El Encargado,

Distrito municipal de Covellenta — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 20 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covellenta á 1º de Diciembre de 188 4

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Joan Gilabert Planelles

Domiciliado en San Sebastian

Distrito municipal de Covellenta — Reclutamiento de 188 5

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 20 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Covellenta á 1º de Dbre de 188 4.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Carcaller Adsuara

Domiciliado en Barcelona

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de
de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á su madre del interesado le leí
integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por
enterada y firmando conmigo esta diligencia en Brevillente á 1º de Dbre
de 188 4

Recibí:
El Interesado, no firma
ya á suruego le hace

El Encargado,

Distrito municipal de Torrevillente — Reclutamiento de 188 ?

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripción que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Torrevillente á 1º de Febrero de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Gabriel Martinez Valera.

Domiciliado en Gelardo. - 14

Distrito municipal de Torrevillente — Reclutamiento de 188 ?

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Torrevillente á 1º de Febrero de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Polo Tuesta

Domiciliado en S. Sebastian - 21

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Gabriel Martinez Balcon

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado,

El Encargado,

Vicente Polo Quesada

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Joaquin Mas Mestnier

Domiciliado en Sn Joaquin 34

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Gallardo Candela

Domiciliado en Malla

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el mismo* leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cartagena* á *1°* de *Abril* de 188*4*.

Recibí:
El Interesado,
Joaquin Ribas

El Encargado,
Jose Cerda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *su madre Josefa Leandra* leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cartagena* á *1°* de *Abril* de 188*4*

Recibí:
El Interesado,
No firma por no saber hacer

El Encargado,
Jose Cerdá

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

Manuel de Mayo

El Secretario dal Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Ruiz Candela

Domiciliado en Calle Latitre 11

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 10 de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

Manuel de Mayo

El Secretario dal Ayuntamiento,

Esteban Capdepon

Citacion para el mozo Victoriano Carreres Salamanca

Domiciliado en Mayor

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el abuelo del interesado le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cervillente á 1º de Dbre de 1884.

Recibí:
El Interesado,

Juan. Co Fdez

El Encargado,

J Saldaña

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 2 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

Marqués de Aleyza

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Cabezón

Citacion para el mozo José Fernandez Torramacha

Domiciliado en Eras

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á mi primo Antonio Pla Carmona lei integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Cervillente á 1º de Dbre de 1884.

Recibí:
El Interesado,

Antonio Pla

El Encargado,

J Saldaña

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 2 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Dbre de 1884.

V.º B.º
El Alcalde,

Marqués de Aleyza

El Secretario del Ayuntamiento,

Esteban Cabezón

Citacion para el mozo Vicente Candela Zaragoza

Domiciliado en 7 de S. Joaquin

Distrito municipal de Carvallente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1 este de 1 corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Carvallente á 1º de Febrº de 1885

V.º B.º
El Alcalde,
Manuel Arroyo

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Cepeda

Citacion para el mozo José Fernandez Torrancho

Domiciliado en Eras

Distrito municipal de Carvallente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 1 este de 1 corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Carvallente á 1º de Febrº de 1885

V.º B.º
El Alcalde,
Manuel Arroyo

El Secretario dal Ayuntamiento,
Esteban Cepeda

Citacion para el mozo Vicente Candela Romagosa

Domiciliado en 7 de S. Joaquin

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Jose Fernandez Toscano leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, no sabe firmar y a su ruego lo hace

El Encargado,
José Lerda

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí íntegramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, A ruego del interesado que no sabe firmar, Joaquin Mas

El Encargado,
José Lerda

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 r

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia seis del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Abril de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo José Reynes Gomis

Domiciliado en Bodega - 18

Distrito municipal de Cervillente — Reclutamiento de 188 r

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia seis del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Cervillente á 1º de Abril de 1884

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Sanchez Galvañ

Domiciliado en Lena

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el padre del interesado* le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cervellón* á *1º* de *Diciembre* de 188*4*.

Recibí:
El Interesado,
Antonio Arnau

El Encargado,
José Cerdá

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á *el interesado* le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en *Cervellón* á *1º* de *Dbre* de 188*4*

Recibí:
El Interesado, *no firma*
y á mi ruego lo hace

El Encargado,
José Cerdá

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia 8 de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Joaquin Mas Mas

Domiciliado en Orcivillente 9

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 188[illegible]

En cumplimiento del art. 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho de corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivillente á 1º de Diciembre de 188[illegible]

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario dal Ayuntamiento,

Citacion para el mozo Vicente Mas Candela

Domiciliado en Benidolc

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á Juan del interesado le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orihuela á 1º de Dbre de 1884.

Recibí:
El Interesado,
Joaquín Martí

El Encargado,
José Ibarra

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á el interesado le leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en Orihuela á 1º de Dbre de 1884.

Recibí:
El Interesado, no firma
ya que me ruega lo haga

El Encargado,
José Ibarra

Distrito municipal de Orcivilente — Reclutamiento de 1885

En cumplimiento del art 55 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 28 de Agosto de 1878, cito á Vd. personalmente en su domicilio, ó á sus padres, curador pariente más cercano, ó amo de quien dependa, para que se presente en la sesion pública que ha de celebrar el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, el dia ocho del corriente á las 9 de su mañana, sobre la rectificacion del alistamiento en las tres listas de inscripcion que han sido espuestas al público, por el plazo legal de diez dias.

Habiendo Vd. sido inscrito con el núm. segun los datos y noticias que adquirió este Ayuntamiento, y teniendo el deber de rectificar lo que á su mejor derecho corresponda, se lo notifico personalmente, además del anuncio general por edicto, para que no le cause perjuicio, sirviéndose firmar en el duplicado de esta papeleta el diligenciado de citacion al dorso.

Orcivilente á 1º de Diciembre de 1884

V.º B.º
El Alcalde,
Manuel Abaigar

El Secretario del Ayuntamiento,
Esteban Capdepon

Citacion para el mozo José Peralta Perez

Domiciliado en Cuevas de Tambo

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

José Penalva Peres

DILIGENCIA.—La pongo yo como encargado de esta citacion, que me presenté en la casa domicilio espresado y habiendo hallado á leí integramente esta papeleta, y dejé su duplicado á la persona que me recibió, dándose por enterada y firmando conmigo esta diligencia en á de de 188

Recibí:
El Interesado, *El Encargado,*

Acta de rectificacion del alistamiento

Alcalde Presidente
D. Manuel Magro Candela
2º Teniente
" José Candela Mas.
3er Teniente
" José Martinez Sledó
Concejales.
" Francisco Gallardo Gallardo
" Pedro Sledó Sledó
" José Sledó Sledó
" José Lozer Magro
" Cayetano Perez Candela
" Joaquin Perez Perez
" Antonio Mas Mas
" José Mas Candela
" Vicente Mas Tercero

En la Villa de Crevillente á 6 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en la presente sala Capitular en sesion pública extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Manuel Magro Candela los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el fin de llevar á efecto la rectificacion del alistamiento de mozos para el reclutamiento y reemplazo del próximo año 1885 segun previene el art. 44 de la vigente Ley, y declarado abierto por el señor Presidente á presencia de los mozos interesados y demas personas que concurrieron dió principio al acto por lectura íntegra del Capitulo 6º de dicha Ley y tambien del alistamiento formado

por el Ayuntamiento en treinta de Noviembre último cuyas copias han sido fijadas en los sitios públicos como está prevenido; verificado lo cual se admitieron reclamaciones y dieron el resultado siguiente:

Francisco Lopez Lecian

de Francisco y Teresa en 1º Octubre 1865 Barrio Nuevo 3

Miguel Roman Juan

de Francº y Teresa en 6 Mayo 1865 Trinidad 56.

Y habiendo expresado por los mozos interesados no tenían que hacer ninguna otra reclamación, el Señor Presidente después de haberles hecho saber que el Ayuntamiento se reunirá en sesión pública el día veinte y siete de los corrientes y diez horas de la mañana en la presente Sala Capitular para cerrar definitivamente el anterior alistamiento, dió por terminada la presente diligencia de rectificación en el modo y forma que queda indicado firmando de dos señores de que certifico. J. Bandala Mas

Manuel Abayo

Jose Martinez

Antonio Mas

Francisco Gallardo

Pedro Ledo

José Lopez Mayo

Joaquin Ledo

Cayetano Perez Joaquín Perez

José Mat Vicente Mase

Esteban Capdepon

Seno

Prov.º Anuncie por edictos que se publicarán y fijarán en los sitios públicos de esta localidad, que el día veinte y siete de los corrientes y diez horas de su mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública para cumplimentar lo que dispone el artº 62 de la Ley de reemplazos vigente á cuyo efecto se convocará en forma á los señores Concejales. Lo mandó y firma el Señor Don Manuel Magro Candela, Alcalde accidental de esta Villa de Benillente á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

Manuel Magro

Esteban Capdepon

Seno

Dho.º Acto seguido se han formado y publicado los correspondientes bandos y edictos por el pregonero Vicente Valero Moreno en los sitios de costumbre

de esta localidad en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la providencia que antecede y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho pregonero de que certifico

Vicente Valero

Capdepon

Otra. A continuacion se han formado y entregado al portero de este Ayuntamiento José Cerda Torres las cédulas de convocacion mandadas en la anterior providencia para su distribucion á los señores Concejales y efectos en la misma indicados, y en prueba de ello firma de que certifico

José Cerda

Capdepon

Acta definitiva de la rectificacion del alistamiento

Alcalde Presidente
D. Manuel Magro Candela
2º Teniente
" José Candela Mas
3er " Teniente
" José Martinez Sicilia
Concejales
Manuel Candela Gomis
Francisco Gallardo Gallardo

En la Villa de Orcera siendo este á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Manuel Magro Candela, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al

D. Vicente Mas Escuder
" Pedro Sledo Sledo
" José Soler Mayor
" José Sledo Sledo
" Antonio Mas Sledo
" Joaquín Perez Perez
" Cayetano Perez Candela
" Antonio Mas Mas

margen se anotan con el objeto de dar cumplimiento al art.º 62 de la Ley de reemplazos vigente; y al efecto se dió lectura por mí el Secretario al espediente general del Alistamiento de los mozos para el reclutamiento y reemplazo del presente año 1885 que arranca de dicho artículo; y despues de haberse manifestado por el Señor Presidente á los mozos interesados, padres y parientes de otros que desde luego podían hacer cuantas reclamaciones de inclusion ó exclusion creyeran procedentes; y habiéndose contestado negativamente, es decir que no tenían que hacer protesta ni reclamacion alguna, dió por terminado el acto y por consiguiente cerrado definitivamente el citado Alistamiento en el modo y forma que se espresa en el precedente espediente, firmando los Señores que saben de que certifico.

Manuel Mayor — I Candela Mas

Joaquín Perez — Cayetano Perez — Jose Martinez

Jose Sledo

que se iba á celebrar el acto del sorteo. Acto seguido y á presencia de los interesados que se presentaron se dió principio leyendo todo el Capítulo 6º de la Ley de 28 de Agosto de 1878 reformada. A seguida se escribieron los nombres y apellidos paterno y materno de los ciento nueve mozos alistados en papeletas iguales que se tenían preparadas de antemano y leidas una por una por el Señor Presidente se fueron introduciendo con el mayor esmero en otras tantas bolas iguales y por el mismo órden en un saco destinado al efecto y que el Señor Presidente cerró dejándolo colocado sobre la mesa. Igualmente se procedió á escribir en otras tantas papeletas iguales á las anteriores los números del uno al ciento nueve, y despues de leidos por el Señor Concejal D. Antonio Mas y Mas se introdujeron en bolas iguales á las de los nombres y por el mismo órden en un saco semejante al anterior. Movidos los sacos á completa satisfaccion del público se preguntó por el Señor Presidente si los interesados tenían que hacer alguna reclamacion, y no habiéndose propuesto ninguna dos niños menores de diez años, como

prevenido el Art.º 74 de la Ley, se colocaron convenientemente y procedieron á la extracción de bolas con encargo de que solo lo hiciesen de una cada vez: el uno de los que contienen los nombres para entregarlo al Señor Regidor Don Antonio Mas y Mas y el otro de los que contienen el número entregándolas al Señor Presidente. Sacadas segun el órden establecido las papeletas que contenian las dos bolas extraidas el Señor Regidor leyó el nombre en alta voz y lo mismo practicó el Señor Presidente respecto del número, y manifestadas á los demas individuos del Ayuntamiento y á los interesados que lo desearon se fué escribiendo el resultado por el Secretario y separadamente por uno de los Señores Concejales en la forma siguiente:

Salió el nombre de Antonio Llinas de

Armas de Antº y Petra número veinticinco 25

Acto seguido el de Antonio Mas Galmés número

de Antonio y Josefa número setenta y dos 72

Seguidamente el de José Vicente Roca Pons

de José y Ramona número nueve 9

Acto continuo el de Franº Alfonso Serra

des de Antonio y María número cien — 100

Inmediatamente el de Francisco Alfonso Soriano
de Salvador y Mª Antonia número veinte
y uno — 21

Seguidamente el de Vicente Gallardo Candela de
José y Josefa número ciento ocho — 108

Consecutivamente el de Vicente Cascales Amor
de Vicente y Francisca número ochenta y ocho 88

A seguida el de Manuel Abramov Soriano
de José y Josefa número siete — 7

Acto continuo el de Francisco Mas chon David
de Francisco y Teresa número dos — 2.

A continuación el de José Serrander Torre
mocha de José y Antonia número quince 15

Seguidamente el de Antonio Mas Ramon
de Cayetano y Josefa número veinte y tres 23.

José Serrander Fuentes de José y Josefa
número once — 11.

Vicente Sanchez Galvañ de Cayetano é
Isabel número tres — 3.

Salvador Jurado Pastor de Antonio y
Josefa número cuarenta — 40

José Candela Mas de Carlos y Josefa
número setenta y siete — 77

Manuel Lucas Macia de Manuel y
Vicenta número ochenta — 80

Salvador Maas Guiada de Manuel y
Francisca número noventa y ocho — 98

Antonio Galvañ Bonar de José y Josefa
número cincuenta y siete — 57

Asensio Jover Juntet de Francisco y
Concepción número uno — 1

Manuel Pastor Candela de Manuel y Ber-
sa número setenta y nueve — 79

José Penalva Perez de José y Francisca
número veinte y seis — 26.

Manuel Carreres Maas de Francisco y
María número sesenta y dos — 62.

Francisco María Sanchez de Antonio
y Teresa número sesenta y uno — 61

José Belmonte Alonso de José y Jose-
fina número setenta y ocho — 78.

Joaquín Carreres Maas de Francisco y
María número cincuenta y dos — 52.

Félix Espinosa Belso de Félix y Josefa
número catorce — 14.

José Peiró Candela de José y Ramona
número ciento nueve — 109

Manuel Alfonso Candela de Francisco y

Rozalia número treinta y ocho — 38

Emilio Mas Mora de Francisco y Mariá Gertrudis número cuarenta y cinco — 45

Manuel María Durán de Cayetano y María número sesenta y tres — 63

Francisco Peral Martínez de Francisco y Teresa número sesenta y siete — 67

Francisco Alfonso Mas de José y María Teresa número veinte y dos — 22

Manuel Gomez Moreno de Pedro y Dolores número noventa y cuatro — 94

José Gallardo Feral de José y María número ciento uno — 101

Francisco Magro Candela de Francisco y María número cincuenta y cinco — 55

Vicente Mas Ortenciente de Antonio y María número sesenta y cuatro — 64

Jaime Coves Berenguer de Jaime y Josefa número setenta y cinco — 75

José Burgada Mas de Antonio y Josefa número cincuenta — 50

Antonio Mas Fernandez de Antonio y Mariá Gertrudis número cincuenta y nueve — 59

Francisco Santaborra Medó de Francisco y Antonia número treinta y tres — 33

Mariano Carreres Mas de Joaquin y

Antonia número noventa y nueve — 99

Francisco Tomas Coves de Francisco y Asuncion número ochenta y dos — 82.

José Carreu Soriano de Francisco y Antonia número cincuenta y tres — 53.

Antonio Mar Hobregat de Cayetano y Encarnacion número cuarenta y siete — 47

Tomas Juvell Jaen de José y Angela María número veinte y siete — 27

Francisco Bautista Mas de Jose y Teresa número ciento seis — 106.

Francisco Cerdá Abela de Bautista y Josefa número veinte y nueve — 29

Bautista de Belen Navarro de Carlos y Vicenta número diez y nueve — 19.

Vicente Polo Juviada de Vicente y María número ochenta y tres — 83.

Bautista Pascual Serra de Bautista y Teresa número sesenta y seis — 66

Alonso Asensio de Belen de Cayetano y Lucia número ochenta y seis — 86

Ramon Penalva Martinez de José y Ramona número cincuenta y seis — 56

Joaquina Ortenencia Fernandez de José y
María número noventa y seis — 96
Vicente Candela Romogosa de Vicente
y Domingo número trece — 13
Carlos Cevada Salguero de Francisco y
Francisca número sesenta — 60
Francisco Juan Juan de José y Ger
trudis número noventa — 90
Salvador Jimenez Mas de José y María
Antonia número noventa y siete — 97.
José Asensio Candela de José y Teresa
número ciento dos — 102.
Antonio Candela Alfonso de Antonio y
Teresa número treinta — 30
Antonio Perez Asensio de José y Josefa nú
mero cuarenta y ocho — 48
Manuel Perez Asensio de Francisco y
Teresa número ciento cuatro — 104.
José Marcon Sanchez de José y Teresa
número cuarenta y seis — 46.
José Vicente Navajos de Antonio y Ma
ría número veinte y cuatro — 24.
Manuel Martinez Rodriguez de Francisco
y Bárbara número treinta y dos — 32.
Manuel Cevada Mas de José y Francisca
número setenta y seis — 76

José Aznar Gomez de Antonio y Teresa
número treinta y siete — 37
Vicente Mas Caudeli de Vicente y Maria
na número noventa y tres — 93
Antonio Aznar Sedó de Antonio y Ma
ría Gertrudis número setenta y uno — 71
Liberato José Senyer Escolano de Ramon y
Margarita número sesenta y ocho — 68
Antonio de Belen de no conocidos nú
mero cuarenta y tres — 43
Cayetano de Belen de no conocidos nú
mero veinte — 20
José Sandier Santacruz de Felix y Teresa
número ciento siete — 107
José Botella Alfonso de José y María
número veinte y ocho — 28
Cayetano Sedó Mas de Manuel y Anto
nia número cuatro — 4.
Francisco Martinez Solver de Francisco y
Dolores número treinta y seis — 36
Ricardo Navarro Macia de Francisco y
Gertrudis número noventa y dos — 92
Pedro Jurada Torres de Pedro y Catalina

número treinta y cuatro ——— 34.

Francisco Lucas de Pera de Antonia y
Teresa número noventa y uno — 91.

Antonio Semper Magro de Francisco y
Ramona número diez y siete ——— 17.

Manuel Candela García de Joaquín y Jose
fa número setenta y cuatro ——— 74.

Manuel García Candela de Francisco y
María número treinta y nueve — 39

Ramon Balaguer Molina de Juan y
Josefa número noventa y cinco — 95

Manuel Gomez Manchon de Cayetano
y Francisca María número sesenta y nueve 69

Francisco Davó Fernandez de José y Teresa
número setenta y tres ——— 73

José Moreira Candela de Vicente y Josefa
número cincuenta y uno ——— 51.

Pascual Roc Fernandez de Vicente y Josefa
número doce ——— 12.

Gabriel Martinez Valero de Vicente y
Josefa número cincuenta y ocho — 58.

Victoriano Carreu Planells de Rafael
y Antonia número treinta y cinco — 35

Julio Martinez Sastre de Emiliano y
Dolores número diez ——— 10

Joaquín Mas Perez de Joaquín Isabel

número ochenta y uno ——— 81

Anacleto Davó Morales de Manuel y Ramona número cuarenta y dos — 42.

Miguel Roman Juan de Francisco y Berenia número cinco ——— 5

Francisco Mas Mas de Francisco y Rosa número ochenta y cinco ——— 85

Francisco Gilabert Planells de Francisco y María Gertr.s número cuarenta y uno 41

Francisco Martinez Vera de José y Antonia número seis ——— ——— ——— 6

Juan Lozano Martinez de Joaquín y Antonia número diez y seis ——— 16.

Francisco Alfonso Penalva de Francisco y María Antonia número ochenta y siete 87

Salvador Ledó García de Vicente y Isabel número cincuenta y cuatro ——— 54.

Antonio Santacruz Alfonso de Antonio y María Gertrudis número ochenta y nueve 89

Antonio Jover Candela de José y María número cuarenta y nueve ——— 49

Joaquín Mas Martinez de Joaquín

y Josefa número sesenta y cinco — 65

Joaquín Mas Mas de Joaquín y Francisca número treinta y uno — 31

Francisco Lopez Lucas de Francisco y Teresa número setenta — 70

Andres Mallebrera Molina de Andres y Ramona número ciento cinco — 105

Francisco Mas Martinez de Francisco y María número diez y ocho — 18

Francisco Pascual Juan de Antonio y María número ciento tres — 103.

Antonio Alfonso Sol de José é Isabel número cuarenta y cuatro — 44.

Pedro Medá Guasch de Pedro y Francisca número ocho — 8

Manuel Fernandez Guasch de José y Francisca María número ochenta y cuatro 84.

En cuyo modo y forma dió por terminado el sorteo despues de leido en alta voz por mí el Secretario, de confrontarlo y de hallarlo conforme con la lista de citacion llevada por el Concejal Don Francisco Gallardo Gallardo sin protesta ni reclamacion alguna y de disponer se saquen y remitan al Señor Gobernador Civil de la provincia las tres cojidas preve-

nidas en el art.º 83 dela citada Ley, firmando dichos señores de que certifico = enmendado

José Vale

Manuel Magro

J. Candela Mas

J. Jose Martinez

Manuel Candela

Francisco Gallardo

Visente Mas

Pedro Lledó

José Lopez Magro

Antonio Mas

José Lledó

Manuel Candela

Joaquin Perez

Antonio Mas

Cayetano Perez

Estevan Capdepon

Srio.

Provid.ª En cumplimiento de lo que previenen los artículos 76, 83, 84 y 85 de la Ley, sáquese copia dela lista del sorteo y fíjense en los sitios públicos de costumbre y tres copias del acta anterior que se re

mitirán al Señor Gobernador Civil de la provincia en el primer término de tres días firmadas por todos los Señores Concejales y Secretario del Ayuntamiento. Hágase saber por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad que el Domingo cuatro del próximo Enero se procederá en esta Casa Capitular á las ocho horas de su mañana á celebrar el acto y Alistamiento de declaración de soldados, citándose además personalmente á los mozos sorteados en el presente año por medio de papeletas duplicadas de las cuales se les entregará una á cada mozo, ó cualquiera de ésto á su padre, madre, curador, pariente ó persona de quien dependa; y las otras firmadas por cualquiera de los mencionados se unirán á este expediente Lo mandó y firma el Señor D. Manuel Negro Caudet, Alcalde accidental de esta Villa de Cervellente á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Manuel Negro

Esteban Campos

Secretario

Dilig.ª Seguidamente se han sacado copias de la lista

del sorteo que antecede y entregadolas al portero de servicio autorizadas con el sello y firma del Señor Alcalde, para que las fije en los sitios de costumbre de esta localidad, de lo que certifico.

Capdepon

Otra. Acto continuo se han entregado al alguacil pregonero Vicente Valero Asensio edictos anunciando el dia, punto y hora señalado para la declaracion de soldados y de reclutas disponibles, previniendole los publique y fije en los sitios de costumbre de esta localidad, y lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Otra. Acto seguido se han entregado al portero de este Ayuntamiento José Cerdá Torres las ciento nueve papeletas duplicadas de citacion personal encargándole las practique con arreglo á Ley y para que conste lo anoto en la presente

que forma dicho portero de que certifico

Toledo

Capdepon

Otra. Sacadas las tres copias del acta que antece-
y autorizadas en forma se remiten por el cor-
reo de hoy al Señor Gobernador Civil de la
provincia. Y para que conste lo acordado por
la presente en Cervellente á treinta de Diciem-
bre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Capdepon

Nota. Quedan unidas á este expediente las papele-
tas de citación diligenciadas que ha devuelto
el portero encargado de practicarlas de lo que
certifico en Cervellente á tres de Enero de mil
ochocientos ochenta y cinco.

Capdepon

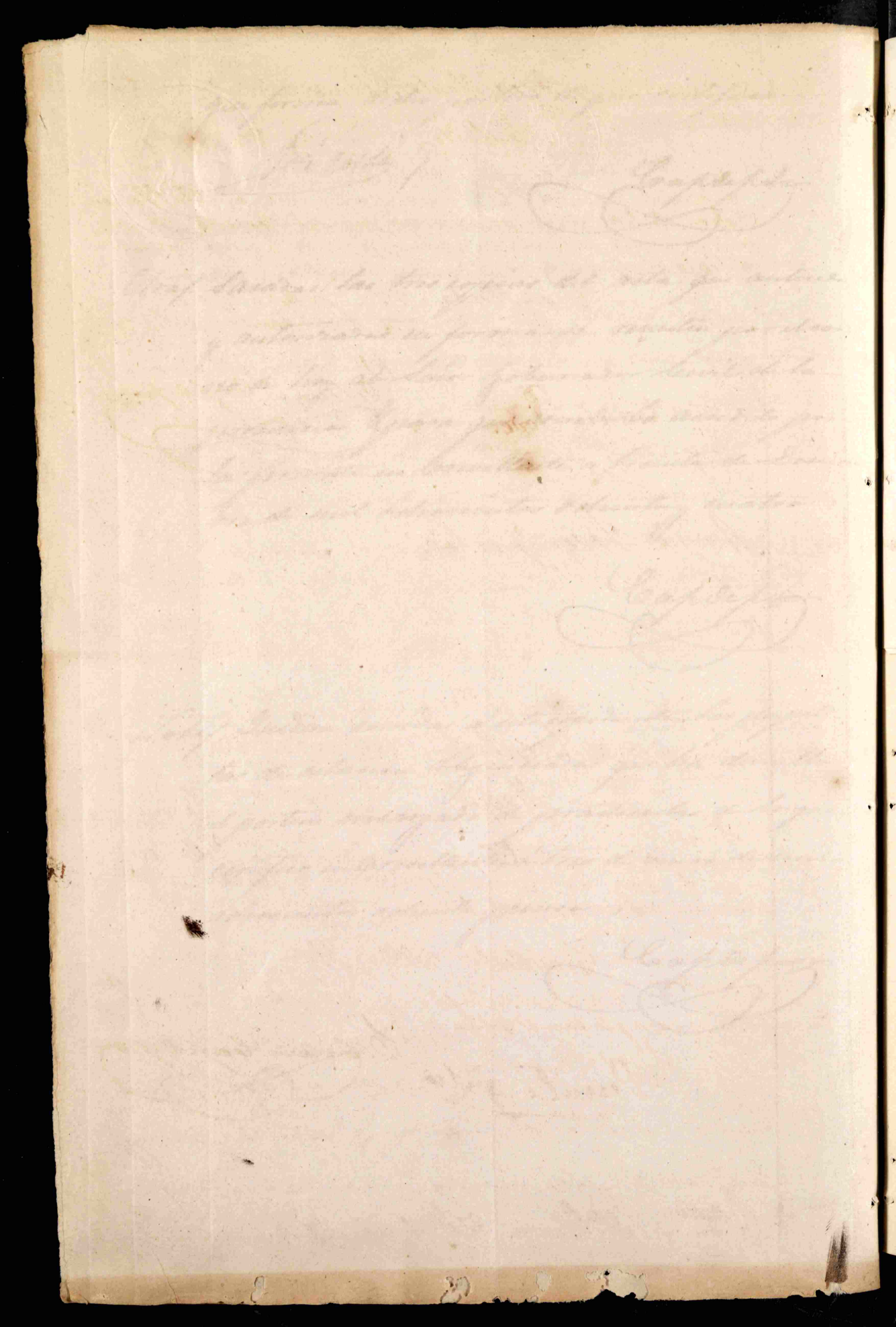

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Molino Núm. 28

Habiendo cabido á Vd. el núm. 1 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Asencio Jover

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Asencio Jover Justo.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Madera Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 56 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado No firma lo hace el testigo

Vicente Soler

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Ramon Penalva Martinez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Torrevieja Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 2 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Torrevieja á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Francisco Marañon

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Marañon Davó.

Distrito municipal de Torrevieja Reclutamiento de 1885

Calle de Gelardo Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 57 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Torrevieja á 28 de Dbre de 1884.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado Vicente Pulg
firmar lo hace el testigo

Esteban Capdepon

Vicente Pulg

Sr. D. Antonio Galvan Salinas.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Orcheta Reclutamiento de 1885

Calle Nueva Núm 8

Habiendo cabido á Vd. el núm. 3 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar, el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana

Orcheta á 28 de Dbre de 1884

(Sello.)

.P A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Recibí el duplicado, no fir-
ma y lo hace á ruego
Antonio Alfonso

Sr. D. Vicente Sanchez Galvañ

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Gelardo Núm. 14

Habiendo cabido á Vd. el núm. 58 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Gabriel Martinez Valero

Esteban Campos

Sr. D. Gabriel Martinez Valero.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Planelles Núm. 33

Habiendo cabido á Vd. el núm. 4 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Cayetano Lledó Mas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Trinidad Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 59 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Mas Fernandez

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En Cruz Alta á 29 de Dbre de 1884 , lei esta papeleta á su madre Mª Gertrudis Fernandez Viera del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

José Celda

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

Calle Utilidad — Núm 58

Habiendo cabido á Vd. el núm. 5 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar, el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello.)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado, no sabe firmar lo hace el testigo

Bautista Pascual

Sr. D. Miguel Roman Juan

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

Calle de S. Alberto. — Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 60 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado el interesado no firma y a su ruego lo hace

Sr. D. Carlos Perez de Lafuente

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Bernardo Núm. 16

Habiendo cabido á Vd. el núm. 6 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Francisco Martines

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Martinez Vera

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Boquera Núm. 20

Habiendo cabido á Vd. el núm. 61 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado Mañana y lo hace el testigo Antonio Sempere

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Marcos Sanchez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Carmen Núm. 20

Habiendo cabido á Vd. el núm. 7 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Alzamora Soriano

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barbanquet. Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 62 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado el interesado
no firma y lo hace el testigo

Manuel Candela

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Carreres Mas.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S.n Jose' Núm. 30

Habiendo cabido á Vd. el núm. 8 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado

Pedro Sledó

Sr. D. Pedro Sledó Jurado

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Ribera Núm. 6

Habiendo cabido á Vd. el núm. 62 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado Mi primo y lo hace el testigo

Vicente Soler

Sr. D. Manuel María Jurado

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Acequia Núm. 30

Habiendo cabido á Vd. el núm. 9 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Jiabel Vicente Alemar Ruch.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Bombo Núm. 48

Habiendo cabido á Vd. el núm. 64 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado Mo firma
y lo hace el testigo

Francisco Martinez

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Alen Valenciano

En Cervantes á 29 de Dbre de 1884, lei esta papeleta á su madre Ramona Ruiz Juan del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Manuel Candelo

José Ortiz

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, p encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Mª Mercedes Núm. 6

Habiendo cabido á Vd. el núm. 10 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Julio Martinez y Esteban Carpena

Sr. D. Julio Martinez Santa

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Joaquin Núm. 34

Habiendo cabido á Vd. el núm. 45 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Esteban Carpena

Sr. D. Joaquin Mas Martinez

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En Cervelló á 29 de Dbre de 188 4 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Joaquín Mas

José Cerdá

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Cuevas Marshal Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 11 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Jose Fernandez Fuentes.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Camposanto Núm. 50

Habiendo cabido á Vd. el núm. 66 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Bautista Pascual

Esteban Capdepon

Sr. D. Bautista Pascual Serra

En Creu Alberte á 29 de Dbre de 1884, lei esta papeleta á Sr. m
dre Josepa Fuentes Bernat. madre del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico
No firma ya sus ruegos lo hace
el Testigo.

José Celda

En á de de 188, lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 6

Calle de C.ª Mache Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 12 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma y lo hace a ruego

Sr. D. Manuel Roc Fernandez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 6

Calle de Planelles Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 67 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma y lo hace a ruego de testigo

Manuel Gonzi

Sr. D. Francisco Peral Martinez

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 6

Calle de D. de S. Joaquin Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 13 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado un firmey a su ruego lo hace

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Candela Domogoro

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 6

Calle de Planetas Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 68 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado No firma y lo hace el testigo

Esteban Capdepon

Manuel Gomis

Sr. D. Liberato José Sempere Escolano.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Carabanchel Reclutamiento de 1885

Calle de Bayona Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 14 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Carabanchel á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Feliz Espinosa

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cappa

Sr. D. Feliz Espinosa Bello.

Distrito municipal de Carabanchel Reclutamiento de 1885

Calle de Pedro Soler. Núm. 57

Habiendo cabido á Vd. el núm. 69 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Carabanchel á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cappa

Manuel Gomez

Sr. D. Manuel Gomez Manchon

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 6

Calle de Evar. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 15. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1885.

(Sello)

Recibí el duplicado Novabe primary lo hace

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
Esteban Capdepon

Manuel Gomis

Sr. D. José Fernandez Torremocha

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrio de Reniza Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 70 en el sorteo verificado en esta villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4. Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Diciembre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Sr. D. Francisco Lopez Lizan

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barrio de S. Felipe Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 16. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma
ya sus ruegos lo hace

Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Lozano Martinez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Travesia Villa Núm. 3.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 71 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Antonio Aznar

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Aznar Abelló

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Trinidad el Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 17 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Antonio Semper

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Antonio Semper Borgos.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Trinidad Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 72 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Antonio Mas Galipienso

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Antonio Mas Galipienso.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, p
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

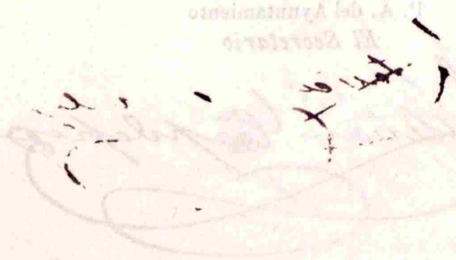

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Sebastian Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 18 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1º Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Franco Mas Martinez

Sr. D. Francisco Mas Martinez

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Plaza Nueva Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 73. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1º de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Francisco Davo Fernandez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En Cruciferente á 29 de Dbre de 1884 , lei esta papeleta á José
David Alonso padre del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico no firma y
a sus ruegos lo hace el testigo
José Cerda

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Bolquera Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 19 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Recibí el duplicado informado
y lo manifiesto

Manuel Garcia

Sr. D. Bautista de Belen Navarro.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Sebastian Núm. 32

Habiendo cabido á Vd. el núm. 74 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Recibí el duplicado

Sr. D. Manuel Canales Garcia

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En Crevillente á 29 de Diciembre de 1884 , lei esta papeleta á Josefa Garcia Alzamora madre del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico no firma y a su ruego lo hace el testigo

José Celda

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Llorens. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 20. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 2 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firme y a su ruego lo hace el testigo
Esteban Carpe[illegible]
Bautista Rodriguez

Sr. D. Cayetano de Belen

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Bogueras Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 75 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 2 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Enero de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no sabe firmar y á su ruego lo hace
Esteban Carpe[illegible]
Jose Martinez

Sr. D. Jaime Coves Berenguer

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Chiquet Núm. 35

Habiendo cabido á Vd. el núm. 21 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4.

(Sello)

Recibí el duplicado

Francisco Alfonso

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Alfonso Soriano

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Pascual Núm. 14

Habiendo cabido á Vd. el núm. 76. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Tuesta de Mas

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En Presidente á 29 de Febrero de 1884 , leí esta papeleta á Josè Jurado Candela
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y lo firmo en enmendado
de que certifico

José Jurado

Jos Cerda

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de Molino Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 22 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado No firma y lo hace el testigo

Esteban Capdepon

Manuel Martinez

Sr. D. Francisco Alfonso Mas.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de S Alberto Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 77 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado No sabe firmar lo hace el testigo

Esteban Capdepon

Vicente Pedro

Sr. D. Jose Candela Mas

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Trinidad Núm. 3.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 22. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado No firma y lo hace

Bautista Pascual

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Campello

Sr. D. Antonio Mas Beamon.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle Barrio de S. Felipe Neri Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 78. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello.)

Recibí el duplicado,

P A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Jose Belmonte

Sr. D. José Belmonte Alonso.

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Barrio de S. Felipe Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Enero de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma y a su ruego lo hace Esteban Campello

Sr. D. José Vicente Carrejos

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Villa Núm. 29

Habiendo cabido á Vd. el núm. 77 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado
P. A.
su padre
Manuel Pastor

Esteban Campello

Sr. D. Manuel Pastor Gonzalez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Nueva Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 25 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 2 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Candela

Sr. D. Antonio Jimenez Serrano.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Barrio de S. Felipe Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 80 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 2 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Candela

Sr. D. Manuel Lucas María

En Crevillente á 29 de Diciembre de 1884, lei esta papeleta á los ju
dos Antonio Iturralde Candela, del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

J. Antº Iturralde

José Cortés

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Erevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Cuevas Bamba Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 26 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Erevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cepeda

José Penalva

Sr. D. José Penalva Perez

Distrito municipal de Erevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Purísima Núm. 19

Habiendo cabido á Vd. el núm. 81. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Erevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibi el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cepeda

Joaquin Mas

Sr. D. Joaquin Mas Perez

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Alonso Perez Núm. 4

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27. en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado no firma y a su ruego lo hace.

Esteban Capdepon

Sr. D. Tomas Jorbell. Jaen.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Planelles. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 82 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibi el duplicado No firma lo hace el testigo

Esteban Capdepon

Bautista Pascual

Sr. D. Francisco Torres Cases

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Alonso Perez. Núm. 1

Habiendo cabido á Vd. el núm. 28 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibi el duplicado No firma y lo hace el testigo

Asencio Sover

Sr. D. José Botella Alfonso.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de S Sebastian Núm. 24

Habiendo cabido á Vd. el núm. 83 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibi el duplicado

Vicente Polo

Sr. D. Vicente Polo Guerado

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Lorent. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 27 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma
y a su ruego lo hace el testigo Esteban Campello

Sr. D. Francisco Cerdá Abad

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Carretera de Albatera Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 84 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado
Manuel Ferrandez Esteban Campello

Sr. D. Manuel Fernandez Fenoll

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de Cuevas de Llorens Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 30 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884.

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Canales Alfonso

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de Molina Núm. 52

Habiendo cabido á Vd. el núm. 85 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884.

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Martinez

En Ezquivelente á 29 de Dbre de 1884, leí esta papeleta á su madre Teresa Alfonso Salinas del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad Y firmo de que certifico

Teodoro Planells

José Lerda

En á de de 188, leí esta papeleta á José Abela González hermano político del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

José Abela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Acequia Núm. 9

Habiendo cabido á Vd. el núm. 31 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Joaquin Alcaraz Alcaraz

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Nueva Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 36 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Mauro Asensio

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Mauro Asensio de Belso.

En Escobillente á 29 de Febrero de 188 4, lei esta papeleta á su padre Joaquin Mas Pastor del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Joaquin Mas

José Ortín

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cerro Alto Reclutamiento de 1884

Calle de S. Antonio. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 32 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Cerro Alto á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cabezas

Manuel Martinez

Sr. D. Manuel Martinez Rodriguez

Distrito municipal de Cerro Alto Reclutamiento de 1884

Calle de Llorens. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 37 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Cerro Alto á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cabezas

Sr. D. Francisco Alfonso Peralta

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En Cervillente á 29 de Sbre de 1884 , lei esta papeleta á su madre Antonia Penalva Serna del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

José Candela

José Candela

Distrito municipal de Ensanche Reclutamiento de 1885

Calle de Rambla Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 88. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Ensanche á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Santacruz Lledó.

Distrito municipal de Ensanche Reclutamiento de 1885

Calle de Barcelona Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 88. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Ensanche á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Canales Selmar

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En Crevillente á 29 de Dbre de 1884 , leí esta papeleta á Juan
Aclimar maestro del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

No firma y a su ruego
lo hace el testigo. José Cestta

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barcelona Núm. 5

Habiendo cabido á Vd. el núm. 24 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Pedro Quesada

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Pedro Quesada Torres

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 89 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado No firma y lo hace á ruego

Vicente Polo Quesada

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Carpena

Sr. D. Antonio Santacruz Alfonso.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Ciudadela — Reclutamiento de 1884

Calle Mayor. — Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 35 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana

Ciudadela á 28 de Dicbre de 1884

(Sello.)

Recibí el duplicado,

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Victoriano Carreres Planells

Distrito municipal de Ciudadela — Reclutamiento de 1885

Calle de S. Pascual — Núm. 2

Habiendo cabido á Vd. el núm. 90. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Ciudadela á 28 de Dicbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Juan Juan.

En Cregillente á 29 de Debre de 1884, lei esta papeleta á José Juan Manchon padre del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

José Juan

José Cerda

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Huerta Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 36 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado No sabe firmar y hace el tenig.
Bautista Pascual

Sr. D. Francisco Martinez Soliveg

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Villa Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 91 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Franco Jurado

Sr. D. Francisco Jurado Perez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Orcivillente Reclutamiento de 1885

Calle de Bodega Núm. 18

Habiendo cabido á Vd. el núm. 37. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Orcivillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

José Aznar Gomis Esteban Cayuela

Sr. D. Jose Aznar Gomis

Distrito municipal de Orcivillente Reclutamiento de 1885

Calle de Chacon Núm. "

Habiendo cabido á Vd. el núm. 92. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Orcivillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Ricardo Navarro Esteban Cayuela

Sr. D. Ricardo Navarro Maeso

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de Burriza Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 38. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Manuel Alfonso

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Alfonso Candela

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle Rambla Núm

Habiendo cabido á Vd. el núm. 93. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana

Cervillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello.)

Recibí el duplicado,
no firma y lo hace á ruego

Manuel Garcia

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Alba Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Vayona Núm. 110

Habiendo cabido á Vd. el núm. 39. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Manuel Garcia Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Barrio de S. Felipe Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 94 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Manuel Gomez

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Manuel Gomez Alonso

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Orcivillente Reclutamiento de 188(

Calle de Diego Lopez Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 40 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Orcivillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Salvador Jurado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Salvador Jurado Pastor

Distrito municipal de Orcivillente Reclutamiento de 188(

Calle de la Barcelona Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 95. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Orcivillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Ramon Balaguer Molina

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En Crevillente á 29 de Abril de 1884 , leí esta papeleta á
Juan Balaguer Domenec. pedro del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

José Estada

Juan Balaguer

, por

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188*5*

Calle de *San Sebastian* *Núm.*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *41* en el sorteo verificado en est*a Villa en* el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *2 Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *siete* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dbre* de 188*4*

(Sello)

Recibí el duplicado *No firmo y lo hace el testigo ó hermano politico*

Vicente Mas

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. *Francisco Guilabert Planelles.*

---

por

Distrito municipal de *Crevillente* Reclutamiento de 188*5*

Calle de *Vayona* *Núm.*

Habiendo cabido á Vd. el núm. *96* en el sorteo verificado en est*a Villa en* el *dia de hoy* se le cita personalmente para que el dia *2 Enero* que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las *siete* de la mañana.

Crevillente á *28* de *Dbre* de 188*4*

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. *Joaquin Ontemiente Ferrandez*

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En Corcubión á 29 de Abril de 1884 , lei esta papeleta á su
madre María Fernández Agrelo
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

José Cortada

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Villa Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 42 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 24 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado
Manuel Davó

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
Vicente Esplugues

Sr. D. Anacleto Davó Morales

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Perdiguera Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 97 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 24 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado No firma por no saber hacerlo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario
Vicente Esplugues

Sr. D. Salvador Gimenez Mas

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, p
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Eras. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 43 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Campello

Recibí el duplicado Honrado firmarlo hace

Manuel Gomis

Sr. D. Antonio de Belen.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Carmen. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 96 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Campello

Recibí el duplicado

Sr. D. Salvador Mas Guirado

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En Cervillente á 29 de Abril de 1884 , lei esta papeleta á su
hermano Francisco Mas Fuentes del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Franco Mas Fuentes

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Verde Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 44 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma
á su ruego lo hace. Esteban Cayuela

Sr. D. Antonio Alfonso Sol

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Llorens Núm. 57

Habiendo cabido á Vd. el núm. 99 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma
á su ruego lo hace. Esteban Cayuela

Sr. D. Mariano Carreres Sol

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Mª Mora Mer. Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 4 C. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

Emilio Mas

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Emilio Mas Mora.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Vereda Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 100. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado no firma y ya un ruego lo hace Francisco Gallardo

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Alfonso Fernandez

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Juan Arcid Núm. 3

Habiendo cabido á Vd. el núm. 46 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Campderros

Recibí el duplicado No pir-
ma lo hace el testigo

Arsenio Sover

Sr. D. José Alarcon Sanchez

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Sierpe Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 161 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 6 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Cervillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Campderros

Recibí el duplicado

José Gallardo Cb

Sr. D. Jose Gallardo Cerol.

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de San José Núm. 1.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 47 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1 de Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado No firma y lo hace el testigo

Esteban Carpena

Gabriel Martinez

Sr. D. Antonio Mas Llobregat.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Camposanto Núm. 9

Habiendo cabido á Vd. el núm. 102 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 1 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado No firma y lo hace el testigo

Esteban Carpena

Asencio Sorer

Sr. D. Jose Asencio Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Peralejonero Núm. 10

Habiendo cabido á Vd. el núm. 28. en el sorteo verificado en est a Villa en el actual de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma y a su ruego lo hace Esteban Caparrós

Sr. D. Antonio Perez Arenas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Rambla Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 103. en el sorteo verificado en est a Villa en el actual de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma y a su ruego lo hace Esteban Caparrós

Sr. D. Francisco Pascual Juan

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, po
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Anton Maes Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 49. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no
firma ya sus ruego lo hace
el testigo.
Francisco García

Esteban Campello

Sr. D. Antonio Juan Canales

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Diego Lopez Núm. 19

Habiendo cabido á Vd. el núm. 104. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma
y a sus ruegos lo hace

Esteban Campello

Sr. D. Manuel Perez Asensio

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet. *Núm.*

Habiendo cabido á Vd. el núm. 90 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado No firma y lo hace el testigo

Vicente Pelo

Estevan Capdepon

Sr. D. José Burgada Mas

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Abenyor *Núm.* 18.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 105 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero. que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Andres Mallebrera

Estevan Capdepon

Sr. D. Andres Mallebrera Molina

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Alonso Perez. Núm. 12.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 51. en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Jose Mayica Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Villa Núm. 15

Habiendo cabido á Vd. el núm. 106 en el sorteo verificado en est a Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

Recibí el duplicado No firma por no saber el testigo Bautista Pascual

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Francisco Hurtado Mora

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Carabanchel Alto Reclutamiento de 188 5

Calle de Chiquetes Núm. 10

Habiendo cabido á Vd. el núm. 92 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Carabanchel Alto á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Joaquin Carreres Mas

Distrito municipal de Carabanchel Alto Reclutamiento de 188 5

Calle de Boquera Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 107 en el sorteo verificado en esta Villa el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Dbre que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Carabanchel Alto á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Jose Sanchez Santacruz

En Orcuillente á 29 de Dbre de 1884, lei esta papeleta á su
del mozo que en la misma se contiene, por
tio D. Esteban Carrera
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Esteban Carrera

José Estela

En Orcuillente á 29 de Dbre de 1884, lei esta papeleta á Felix
Sanchez Felix Jerima
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Felix Sanchez

José Estela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Boquera Núm. 6

Habiendo cabido á Vd. el núm. 53. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
No firma y lo hace
Manuel Martinez

Sr. D. José Cerderes Soriano

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Noche Núm.

Habiendo cabido á Vd. el núm. 108 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado

Sr. D. Vicente Gallardo Candele

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En Orcivillente á 29 de Dbre de 1884 , lei esta papeleta á su
madre Josefa Candela Tomas.
del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Pedro Candela

José Cerdá

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Vayona Núm. 36

Habiendo cabido á Vd. el núm. 52. en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado no firma y esun ruego lo hace. Esteban Capdepon

Sr. D. Salvador Llodó García

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de ~~Calle~~ Salitre Núm. 11

Habiendo cabido á Vd. el núm. 109 en el sorteo verificado en esta Villa en el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia 4 Enero que deberá tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la Casa Consistorial á las Siete de la mañana.

Crevillente á 28 de Dbre de 1884

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Esteban Capdepon

Sr. D. José Pueh Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En Torrillente á 29 de Diciembre de 1884 , lei esta papeleta á su padre José Ruch Guerau del mozo que en la misma se contiene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

José Ruch José Ruch

Distrito municipal de Cruz Alta Reclu

Calle de Benizo

Habiendo cabido á Vd. el núm. 55 en el sorteo verificado
el dia de hoy se le cita personalmente para que el dia
tener lugar el llamamiento y declaracion de soldados, se presente en la
las Siete de la mañana.

Cruz Alta á 28 de Dbre de 188 4

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario

Recibí el duplicado

Francisco Mogro

Esteban Campuzano

Sr. D. Francisco Mogro Gonzalez

á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
alidad. Y firmo
de que certifico

En Cervillente á 29 de Diciembre de 1884, lei esta papeleta á su
padre José Ruch Guerao del mozo que en la misma se contiene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

José Ruch José Ruch

N. 0.718.121

Acta del Llamamiento y declaracion de soldados

Alcalde Presidente
D. Manuel Magro Candela
2º Teniente
" José Candela Mas.
Concejales.
" Cayetano Perez Candela
" Francisco Gallardo Gallardo
" José Sledó Sledó
" Vicente Mas Guiada
" Pedro Sledó Sledó
" Antonio Mas Sledó
" Manuel Candela Gomis
" Antonio Mas Guiada
" José Mas Candela
" José Soler Magro
" Joaquin Perez Perez
" Antonio Mas Mas.

En la Villa de Crevillente á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Manuel Magro Candela los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen anotan asociados de los facultativos en medicina y cirujía D. José Sledó Guiada y D. Manuel Mas Asensio y de los talladores José Hurtado Sol, Sargento 2º y Francisco Hurtado Soriano guardias licenciados del Ejercito y de la Guia Civil respectivamente nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos que procedan y la talla de los mozos del reemplazo del corriente año, quienes aceptaron sus respectivos car-

gor y juraron desempeñarlos bien y fielmente, y en su consecuencia dadas que fueron las ocho de la mañana, hora señalada al efecto, y hallándose presentes un gran número de mozos interesados de dicho reemplazo, padres y parientes de otros, en virtud del llamamiento hecho en la forma prevenida en el artículo 84 y 85 de la Ley, después de leido por mí el infrascrito Secretario en clara y alta voz, por órden del Señor Presidente los artículos 9, 10 y 11 de la repetida Ley de reemplazos y los artículos del 1 al 16 inclusives del Reglamento de excepciones físicas; de reconocer los medidos la talla y de declarar hallarse conforme, se procedió á la medicion y declaracion de soldados de los mozos del citado reemplazo en el modo y forma siguiente.

Soldado

Número 1. Atanasio Jover Juntér de Francisco y Concepcion, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, este ro, sabe leer y escribir y tallado se halló con la de un metro seiscientos doce milímetros — — — 1'612

Preguntado si tenía que alegar alguna excepcion, contestó que nó, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró

soldado, lo que se publicó

Número 2. Francisco Manchon Davó de Francisco y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, jornalero, q. sabe leer mi escribir y medido resultó con la de un metro sesenta y cinco centímetros — 1570

Soldado

Dijo que no tenía que alegar excepcion alguna y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 3. Vicente Sanchez Galvañ, de Vicente é Isabel, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, jornalero, no sabe leer mi escribir y talla do resultó con la de un metro sesenta y un centímetros — 1581

No exceptuado. Par. 4º art.º 92.

Alegó ser hijo único de padre pobre sexagenario á quien alimenta con el producto de su trabajo, que aunque tiene otro hermanito llamado Salvador es menor de diez y siete años, presentando el espediente legal que lo justifica de cuyo contenido fueron enterados todos los concurrentes sin que por los interesados se hiciese oposicion alguna

y en su virtud el Ayuntamiento oido
el parecer del Señor Regidor Síndico
fundado en el párrafo 1º del artº 92
de la Ley le declaró exceptuado del
servicio activo, lo que se publicó

Número 4. Cayetano Ledo Mas de Manuel y
Antonia, natural y vecino de esta Vi
lla, soltero, hilador, sabe leer y escribir,
Soldado. de veinte años de edad y medido re
sultó con la de un metro setecientos
cincuenta milímetros — — 1650

Interrogado contestó no tener que
alegar excepcion alguna y en su
consecuencia el Ayuntamiento de
acuerdo con el parecer del Síndico
le declaró Soldado lo que se publicó

Número 5. Miguel Roman Juan de Francisco
y Garcia natural de Albatera y ve
cino de esta, soltero, jornalero, no sa
Exceptuado. be leer ni escribir, de veinte años de
Par. 1º artº edad y tallado resultó con la de un
92. metro setecientos veinte y un milímetro 1721

Propuso la excepcion de ser hijo de
padre pobre sexagenario á quien ali
menta con el producto de su jornal
presentando en el acto el expediente

11ª CLASE AÑO 1895 COLON UNA PESETA

legal que lo justifica, el cual leido en alta voz por mí el Secretario y enterados los demas interesados, visto no se hizo la menor objecion contra él, el Ayuntamiento de conformidad con lo espuesto por el Señor Regidor Síndico, le declaró exceptuado del servicio activo con arreglo al párrafo 1º del artº 92 de la Ley de reemplazos, lo que se anunció al público

Número 6. Francisco Martinez Vera, de José y Antonia, natural de Elda y vecino de esta, de veinte años de edad, soltero, zapatero, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos setenta milímetros ——— 1'570

Exceptuado Par. 1º artº 92.

Manifestó le asistia la excepcion de ser hijo único de padre pobre sexagenario á quien alimenta con el producto de su trabajo segun se justifica en el espediente le

gal que exhibe, de cuyo contenido, enterados que fueron los demás interesados, dijeron les constaba en certeza; y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró exceptuado del servicio activo como comprendido en el párrafo 1º del artº 92 de la Ley, lo que se hizo saber al público.

Número 7. Manuel Alzamora Soriano, de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, sin tener, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos veinte y nueve milímetros ——— 1629

Soldado.

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que nó, y en su mérito el Ayuntamiento, de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 8. Pedro Pedro Pedro Gallego, de Pedro y Francisca, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, sin tener, sabe leer y escribir, y tallado resultó con la de un metro setecientos nue-

Soldado

ve milímetros ——— 1709

Dijo no tenía que alegar excepción alguna, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 9. José Vicente Amar Puch, de José y Ramona, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, soldado. no sabe leer ni escribir, y medido resultó con la de un metro geminientos setenta milímetros ——— 1670

Interrogado contestó no tenía que alegar excepción alguna, y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 10. Julio Martínez Sastre, de D. Emiliano y D. Dolores, natural de Alicante y vecino de esta, soltero, cirujano, de soldado. veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos cinco milímetros ——— 1605

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna, y en virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Síndico le declaró

soldado, lo que se publicó

Número 11. José Fernandez Fuentes de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa soltero, alterno, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla de un metro quinientos noventa y nueve milímetros ——— 1899

Exceptuado Par. 2º art. 92.

Alegó ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo, presentando en el acto el expediente legal que lo justifica de cuyo contenido fueron enterados los de mas mozos interesados leido que fué al efecto por mí el Secretario; y en oirlo tuó el Ayuntamiento, visto no se ha hecho oposicion alguna de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico fundado en el párrafo 2º del artº 92 de la Ley, le declaró exceptuado del servicio activo, lo que se hizo saber al público.

Número 12. Pascual Roc Fernandez de Vicente y Josefa, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medio resultó con la de un metro

Exceptuado

N. 0.718.113

1889

Part. art. 92.

Reclamado.

quinientos ochenta y nueve milímetros. Propuso la excepcion de ser hijo único de padre pobre impedido á quien mantiene con el producto de su jornal; que aunque tiene otro hermano llamado José es menor de diez y siete años, presentando el expediente legal en que justifica dichos extremos sin que se hiciere la menor oposicion contra ellas, y en su virtud el Ayuntamiento dispuso que el padre del Roc pasase al reconocimiento de los facultativos quienes bajo de juramento que hicieron en el legal forma Dijeron: Que reconocido el Vicente Roc resulta hallarse padeciendo una hernia inguinal izquierda completa que le imposibilita para dedicarse á toda clase de trabajo, por lo que le conceptuan inútil para ello; y en su consecuencia dicha corporacion oido el parecer del Señor Regidor Sin

Sudrés, fundado en el párrafo 1º. del
artº. 92 de la Ley le declaró exceptuado
del servicio activo haciéndose saber al
público, presentándose en el acto el
mozo número 72 Antonio Mas Ja
lpieno y el 66 Bautista Pascual Ser
na y alzádose de dicho fallo para que
el antentado. Boe sea reconocido nue
vamente ante la Comision provincial

Número 13. Vicente Candida Romagosa de
Vicente y Dominga, natural y veci
no de esta Villa, soltero jornalero, no
Soldado. sabe leer ni escribir, de veinte años
de edad y tallado resultó con la de
un metro seiscientos ochenta y cuatro
milímetros ——— 1684

Preguntado si tenía que alegar al
guna excepcion contestó que nó, y
en su vista el Ayuntamiento le decla
ró soldado, lo que se publicó

Número 14. Félix Espinosa Beltro de Félix y Jo
sefa, natural y vecino de esta Villa,
soltero, jornalero de veinte años de
Soldado, edad, sabe leer y escribir y medido
resultó con la de un metro seiscien
tos sesenta milímetros ——— 1660

Interrogado contestó no tenía que alegar excepcion alguna y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 15. Joaquín Fernandez Cornejo de José y Antonia, natural y vecino de esta Villa, sastre, jornalero, de veinte

Soldado. años de edad, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro quinientos noventa milímetros — 1590

Manifestó no tenía que alegar excepcion alguna y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 16. Juan Lozano Martinez de Joaquín y Antonia, natural y vecino de esta Villa, sastre, jornalero, de veinte

años de edad, no sabe leer ni escribir

Excluido art.º 88. y medido resultó con la de un metro trescientos sesenta milímetros — 1360

Dijo no tenía que alegar excepcion alguna y el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el art.º 88 de la Ley y de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró excluido, lo que se publicó

Número 17. Antonio Sempere Alegre, de Francisco y Ramona, natural y vecino de esta Villa, soltero, alterero, sabe leer y escribir, de veinte años de edad y medio resultó con la de un metro setecientos sesenta milímetros —— 1660

Soldado.

Dijo no le asiste excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 18. Francisco Mas Martínez, de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y talla do resultó con la de un metro setecientos ochenta y un milímetros —— 1681

Soldado.

Interrogado contestó no tener que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado lo que se anunció al público

Número 19. Bautista de Belen Navarro, de Carlos y Vicenta, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro quinientos treinta milímetros —— 1530

Exceptuado art.º 88 de la Ley

N. 0718120

Interrogado contesto no tenía que alegar excepcion alguna; y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró escluido del servicio activo como comprendido en el artº 88 de la Ley de reemplazos.

Número 20. Cayetano de Belen de no conocido, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talladó resultó con la de un metro setecientos sesenta milímetros 1660

Soldado.

Preguntado si tenía que alegar alguna escepcion contesto que nó, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 21. Francisco Alfonso Soriano, de Salvador y María Antonia, soltero jornalero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro quinientos un milímetros ——— 1501

Escepturado art. 88 de la Ley.

Manifestó le asistía la escepcion de estar su hermano Salvador cubriendo

Par. 6 art. 93

plaza de soldado en el Regimiento
Infantería de Otumba de guarnicion
en Cartagena; y en su vista el Ayunta
miento, oido el parecer del Regidor Síndi
co le declaró exceptuado como compren
dido en el artº 88 de la Ley de reemplazos.
lo que se publicó.

Soldado. Par. 1º artº 93. Número 22. Francisco Alfonso Mora, de José y María Cerra, natural y vecino de esta Villa, soltero, alfarero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla de resultó con la de un metro seiscientos cincuenta y un milímetros. 1651

Alegó ser hijo único en sentido le
gal de padre pobre ser agricultor á quien
alimenta con el producto de su traba
jo, pues aunque tiene otro hermano
llamado Antonio, este se halla cubrien
do su plaza de soldado en el Regimiento
Infantería de Otumba de guarnicion en
Valencia, presentando el expediente le
gal que lo justifica, el cual leido en
alta voz por mí el Secretario, visto no
se hizo la mas leve oposicion, el Ayun
tamiento de conformidad con el pare
cer del Señor Regidor Síndico, le declaró

soldado hasta que no justifique la
existencia de su citado hermano Ma-
tonio en el Ejército, con arreglo á lo
dispuesto en el parrafo 1º del artº 93
de la Ley, lo que se anunció al público
Número 23 Antonio Mar. Ramon, de Cayeta-
no y Josefa, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
de edad, no sabe leer ni escribir y talla
Soldado. do resultó con la de un metro seis
cientos sesenta y dos milímetros — 1662
Preguntado si tenía que alegar alguna
escepcion contestó que nó y en su conse-
cuencia el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se publicó
Número 24. José Vicente Arroyo de Antonio
y Josefa, natural y vecino de esta Villa,
soltero, jornalero, de veinte años de edad,
Soldado no sabe leer ni escribir y medido resul
tó con la de un metro quinientos seten
ta y cuatro milímetros — — 1574
Interrogado contestó no tenía que ale
gar escepcion alguna y en su vista el Ayun
tamiento le declaró soldado, lo que se
hizo saber al público
Número 25 Antonio Zuccada Armas de Antonio

y Petra natural de Palencia y vecino
de esta, soltero, alfarero, de veinte años
Soldado. de edad, sabe leer y escribir y tallado
resulto conta de un metro quinien-
tos sesenta y cuatro milímetros —— 1564

Manifestó no tenía que alegar es-
cepcion alguna, y en su virtud el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se anunció al público

Número 26. José Pinalva Pérez de José y Francisca
natural y vecino de esta Villa, soltero,
jornalero, de veinte años de edad, sa-
Soldado. be leer y escribir y medido resultó
conta de un metro quinientos no-
venta y cuatro milímetros —— 1594

Dijo no tenía que alegar escepcion
alguna, y en su consecuencia el Ayun-
tamiento le declaró soldado, lo que
se publicó

Número 27. Tomas Jovell Jaen de José y Ange-
la Maria, natural de Olot y vecino
Soldado. de esta, soltero, hilador, de veinte años
Por lo art.º de edad, sabe leer y escribir y tallado
92. resultó conta de un metro quinientos
setenta y nueve milímetros —— 1579

Propuso la escepcion de estar en

11ª CLASE AÑO 1883 COLON UNA PESETA

único hermano Pedro, cubriendo su plaza de soldado en el 2º Regimiento de Caballería de la Reina, 4º Escuadrón de guarnición en Puerto Príncipe y además la de hallarse enfermo del pecho, y en su vista el Ayuntamiento le dejó pendiente del fallo de la Comisión provincial como comprendido en el artº 9º del Reglamento de excepciones físicas, lo que se publicó.

Número 28. José Botella Alfonso, de José y María, natural y vecino de esta Villa, sorteo, utero, no saber leer ni escribir y cuando resultó con la de un metro quinientos tres milímetros ——— 1503

Exceptuado artº 88.

Alegó ser hijo de padre sobre impedido y el Ayuntamiento oido el parecer del señor Regidor Síndico le declaró exceptuado como comprendido en el artº 88 de la Ley lo que se hizo saber al público.

Número 29. Francisco Verdú Abela de Bautista y Josefa natural y vecino de esta Villa

soltero, labrador, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos ochenta y nueve milímetros ——— 1589

Soldado

Propuso la excepción de faltarle el dedo índice de la mano izquierda y el Ayuntamiento, visto que tal defecto no se debe comprendido en el cuadro de excepciones fijadas de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 30. Antonio Candela Alfonso de Antonio y Teresa, natural y vecino de esta Villa, soltero, ulterano, de veinte años de edad, llamado a su presencia, y del Ayuntamiento, visto de hallarse citado en la forma prevenida en el art.º 84 de la ley y que por los padres ni otra persona alguna en su representación se ha manifestado la causa de su falta de comparecencia, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Soldado

Número 31. Joaquín Mas Mas de Joaquín y Francisca, natural y vecino de esta Villa

soltero, jornalero, sabe leer y escribir y
medido resultó con la de un metro
Soldado — ciencuenta doce milímetros ——— 1612
Reclamante
Alegó ser hijo único de padre jo-
ven é impedido á quien mantiene con
el producto de su trabajo, exhibiendo el
expediente que lo justifica de cuyo conte-
nido fueron enterados los demas interes-
sados y visto no se hizo oposicion algu-
na referente á la gratuidad y demas es-
tremos pasó el padre del Mas al re-
conocimiento de los facultativos, quie-
nes bajo de juramento que hicieron en
legal forma, Dijeron: Que reconocido
Joaquin Mas Pastor le han encon-
trado en el ojo derecho un leucoma
que obstruye la pupila por completo
y en el izquierdo una retina coroidi-
tis que le impide algo la vision; pero
que sin embargo no creen sea sufi-
ciente que le imposibilite dedicarse al
trabajo, por lo que le conceptúan útil,
y en su virtud el Ayuntamiento oido
el parecer del Regidor Síndico le declaró
soldado, lo que se publicó, presentándose
el citado Pastor y alzándose de este acuer-

do para ante la Comisión provincial.

Número 32. Manuel Martínez Rodríguez de Francino y Bárbara, natural y vecino de esta Villa, soltero, carpintero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y talla do resultó con la de un metro seiscientos ochenta y dos milímetros — 1682

Soldado.

Interrogado contestó no tenía que alegar excepción alguna y en consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 33. Francisco Santa Cruz Ledó de Francisco y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, hilador, de veinte años de edad, sabe leer y escribir, medido resultó con la de un metro seiscientos ochenta y dos milímetros — — — 1682

Soldado.

Manifestó no tenía que alegar excepción alguna y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 34. Pedro Lucas Torres de Pedro y Catalina, natural y vecino de esta Villa, soltero, cubero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y talla do

Exceptuado Par. 2º. art. 92.

N. 0.718.117

resultó con la de un metro geminis
tos setenta y dos milímetros ——— 1872

Propuso la excepción de ser hijo
único de viuda pobre á quien ali
menta con el producto de su jornal
pues aunque tiene otro hermano lla
mado Manuel es menor de ocho
años, siguiendo de justificación en el ex
pediente legal que exhibe, el cual leído
en alta voz por mí el Secretario sin
que se hiciese oposición alguna por los
demas interesados, el Ayuntamiento vis
to el parecer del Señor Regidor Síndico
fundado en el párrafo 2º del artº 92
de la Ley, le declaró exceptuado del
servicio activo lo que se publicó.

Número 38 Victoriano Carrera Planells de
Rafael y Antonia, natural de esta Vi
lla y vecino de Sidi Bel Abbes (Afri
ca) soltero, jornalero, de veinte años de
edad, sabe leer y escribir, llamado en
Soldado comparecio haciéndolo en su repre

tacion su primo Antonio Polo Barrero. y manifestado que no tenía nada que alegar, y que no había comparecido por hallarse ausente; y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que debía saber al público

Número 36. Francisco Martínez Solver de Francisco y Dolores, natural de Alicante y vecino de esta, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no saber ni escribir y tallado mide con la de un metro seiscientos ochenta milímetros ——— 1'608

Exceptuado Par. 1º art.º 92.

Alegó ser hijo de padre pobre viejo y ciego á quien alimenta con el producto de su trabajo pues aunque tiene otro hermano llamado Vicente es menor de diez y siete años como se prueba en el expediente legal que presenta de cuyo contenido fueron enterados los demas interesados sin que se hiciese la menor objecion; y en su vista pasado el padre del Martinez al reconocimiento de los facultativos, estos bajo juramento dijeron: Que se

conocido Francisco Martinez Sanchez le han encontrado el ojo derecho atrofiado y en el izquierdo una conjuntibitis crónica, dos úlceras corneales centrales y una catarata incipiente, por todo lo que lo conceptuan inútil para el trabajo. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró exceptuado del servicio activo como comprendido en el párrafo 1º del artículo 92 de la Ley, lo que se publicó.

8 Número 37. José Aznar Gomis de Antonio y Cerra, soltero, estenso, de veinte años de edad, natural y vecino de esta Villa, sabe leer y escribir y medido resultó con la talla de un metro, setecientos noventa y un milímetros ——— 1'791

Soldado.

Manifestó no tener nada que alegar, y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 38. Manuel Alfonso Candela de Francisco y Rosalía natural y vecino de

Soldado. esta Villa, soltero, estenso, de veinte

años de edad, sabe leer y escribir y
talla do resultó con la de un metro
setecientos cinco milímetros ——— 1'705

Dijo no tenía que alegar es-
cepcion alguna, y en su conseque-
cia el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se anunció al público

Número 39 Manuel García Caudet de Jaun
cino y María, soltero, cotero, na-
tural y vecino de esta Villa, de
veinte años de edad, sabe leer y es-
cribir y medido resultó con la de
un metro cuatrocientos cuarenta
y nueve milímetros ——— ——— 1'449

Excluido
art.º 88 de
la Ley

Preguntado si tenía que alegar
alguna escepcion contestó que nó
y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró excluido con arreglo á lo
dispuesto en el artº 88 de la Ley, lo
que se hizo saber al público

Número 40. Salvador Posada Pastor de Barto-
lo y Josefa, natural y vecino de esta
Villa, soltero, cotero, de veinte años
de edad sabe leer y escribir y talla do
resultó con la de un metro sescien-
tos ochenta y dos milímetros 1'682

Esceptuado
Par. 1º art.º
92

11ª CLASE AÑO 1885 COLON UNA PESETA

N. 0.718.116

Manifestó le asistía la excepcion de ser hijo único de padre pobre impedido á quien sostiene con el producto de su jornal, presentando en el acto el espediente que lo acredita, y enterados los demas interesados de su contenido dijeron les constaba la certeza de la excepcion propuesta por el Juzgado, y en su vista pasado al reconocimiento el padre del reputado Juzgado, bajo juramento dijeron: Que efectivamente Antonio Juzgado Davó se halla completamente ciego por lo que lo conceptuan inútil para el trabajo; y en su consecuencia el Ayuntamiento conformes con el parecer del Regidor Síndico fundado en el parrafo 1º del artº 92 de la Ley le declaró exceptuado del servicio activo, lo que se publicó.

Acto seguido el Francisco Guilabert Planelles de Francisco y Gertrudis, natural y veci

Exceptuado Par. 1.º art.º 92.

no de esta Villa de veinte y dos años de edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros — — — 1659

Alegó ser hijo único de padre pobre impedido á quien sostiene con el producto de su trabajo segun se prueba plenamente en el expediente legal que al efecto presenta, el cual leido en alta voz por mí el Secretario, por los demas interesados se manifestó constarles la certeza de la excepcion alegada por el Gilabert, y sin embargo se dispuso pasar el padre del repetido Gilabert al reconocimiento de los facultativos quienes bajo de juramento Dijeron: Que reconocido y observado con la detencion posible Francisco Gilabert Hurtado le han encontrado un trastorno completo del cerebro consistente en una imbecilidad confirmada que le impide como es consiguiente dedicarse al trabajo por lo que le consideran inútil. Y en su consecuencia el Ayuntamiento oido el pa

ner del Regidor Síndico fundado en
el párrafo 1º del artº 92 de la Ley
le declaró exceptuado del servicio
activo, lo que se hizo saber al público

Número 42. Anacleto Davó Morales de Ma-
nuel y Ramona, natural y vecino
de esta Villa soltero, del comercio, sa
be leer y escribir y talla de resultó
con la de un metro setecientos cua-
Soldado. renta milímetros — — — — 1'609

Interrogado contestó que no te-
nía que alegar excepción alguna y
en su vista el Ayuntamiento le de-
claró soldado, lo que se publicó

Número 43. Antonio de Belen de no conoci-
dos, natural y vecino de esta Villa, sol
tero, jornalero, de Veinte años de edad,
Soldado. no sabe leer ni escribir y medido resul
tó con la de un metro quinientos
sesenta y ocho milímetros — — — 1'568

Manifestó amparale la excepción de
ser hijo de viuda pobre q[ue] quien man
tiene con el producto de su trabajo, y no
presentando el expediente legal que lo
justifique, el Ayuntamiento le concedió
el término hasta el Domingo próxi-

no 11 de los corrientes y mueve ho
ras de su mañana para que lo
rifique así como también á los de
mas interesados para que propon
gan en contra lo que crean proce
dente, lo que se anunció al público

Número 44. Antonio Alfonso Sol de José é Isabel
natural y vecino de esta Villa, soltero,
utenso de veinte años de edad, no sabe
leer ni escribir y medido resultó con
la de un metro quinientos sesenta
y ocho milímetros — — — 1'568

Soldado.
Par.lo art.o
93.

Manifestó le asistía la excepción
de tener á su único hermano Francis
co cubriendo su plaza de soldado en el
Regimiento Infte de Otumba de guar
nición en Valencia, y en su virtud el
Ayuntamiento le declaró soldado hasta
que no justifique la existencia de su
citado hermano en el Ejército con ar
glo á lo dispuesto en el párrafo 5o del
artículo 93 de la Ley, lo que se publicó

Número 45. Emilio Mas Mora de Francisco y
Gertrudis, natural y vecino de esta Vi
lla, soltero, utenso, de veinte años de
edad, sabe leer y escribir y medido se

Soldado
Par.lo art.o
93.

N. 0.718.115

sello con la de un metro setecientos
milímetros ——— ——— ——— 1'700

Alegó ser hijo de viuda pobre á
quien alimenta con el producto de
su jornal pues aunque tiene dos
hermanos mas llamados Miguel
y Manuel, el primero se halla cu
briendo su plaza de soldado en el 4º Re
gimiento de Ingenieros de guarni
cion en Barcelona y el segundo es
menor de diez y siete años segun
justifica en el espediente legal que
exhibe de cuyo contenido fueron en
terados los demas interesados leido que
fué al efecto por mí el Secretario; y
visto no se hizo oposicion alguna, el
Ayuntamiento de conformidad con el
parecer del Señor Regidor Síndico
le declaró soldado hasta que no justifique
la existencia de su citado hermano en el
Ejército con arreglo al párrafo 1º del ar
tículo 93 de la Ley, lo que se publicó

Número 46. José Marcos Sanchez de José y Teresa natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro seiscientos cuarenta milímetros ——— ——— 1640

Soldado

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contestó que nó y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 47. Antonio Mas Stobregat de Cayetano y Encarnacion, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos cincuenta milímetros ——— 1650

Soldado

Dijo no tenía excepcion alguna que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 48. Antonio Perez Asensio de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta

Exceptuado Par. 2º artº 92.

y cuatro milésimos 1684

Alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene con el producto de su jornal, presentando el expediente legal que lo justifica, de cuyo contenido fueron enterados los demas interesados sin que por ninguno de ellos se hiciera oposicion alguna; y en su vista el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del señor Regidor Síndico fundado en el parrafo 2º del artº 92 de la Ley, le declaró exceptuado lo que se publicó.

Número 49. Antonio Jose Candela de José y Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, soltero, esterero, no sabe leer ni escribir, de veinte años de edad, y alistado resultó con la de mil seiscientos ochenta y cuatro milésimos 1684

Exceptuado Par. 2º artº 92.

Propuso la excepcion de ser hijo único de viuda pobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, cuyos extremos justifica plenamente en el expediente legal que exhibe del cual fueron enterados los demas interesados; y en su virtud el Ayuntamiento

visto que por ninguno de ellos se ha hecho objecion alguna en contra, de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró exceptuado del servicio activo como comprendido en el párrafo 2º del artº 72 de la ley, lo que se anunció al público.

Número 60. José Borrego Mora de Antonio y Josefa, natural y vecino de esta Villa soltero, cabrero, de veinte años de edad no sabe leer ni escribir y talla do resultó cinco de un metro sin cientos cincuenta y nueve milímetros 1659

Soldado

Preguntado si tenía alguna excepcion que alegar contestó negativamente; y en su consecuencia del Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 61. José Morcia Candela, de Vicente y Josefa, natural de Valladolid, y vecino de esta, soltero, cabrero, de veinte años de edad, y sabe leer y escribir, llamado no se presentó y en su defecto lo hizo su citado padre Vicente Morcia manifestando que su referido hijo no comparecía por hallarse ausente

Soldado

11ª CLASE AÑO 1885 — COLON — UNA PESETA

N. 0.718.106

y que no tenía excepcion alguna que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 52. Joaquin Carrero Mas, de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, cultivador, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un mil trescientos doce milímetros — 1612

Soldado

Dijo no tenía ninguna excepcion que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento, le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 53 José Carrero Soriano, de Francisco y María Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro setecientos veinte y un milímetros — 1721

Exceptuado Par. 2º art. 72.

Manifestó le asistía la excepcion

de ser hijo único de viuda pobre á
quien alimenta con el producto de
su jornal, presentando el expediente
legal que lo justifica, de cuyo conte
nido fueron enterados los demas sitie
rados sin que por ninguno de ellos
se hiciese la mas leve oposicion;
y en su consecuencia el Ayunta
miento, de acuerdo con el parece
del Señor Regidor Síndico, fundado
en el párrafo 2º del artº 92 de la
Ley, le declaró exceptuado, lo que se
anunció al público.

Número 84. Salvador Ledo García de Vicente
é Isabel, natural y vecino de esta
Villa, soltero jornalero, de veinte
años de edad, no sabe leer ni escri
bir y medido resultó con la de un
metro setecientos cinco milímetros 1'605

Exceptuado
Por 1º artº
92.

Preguntado si tenía que alegar al
guna escepcion, contestó que la
de ser hijo único de padre pobre
septuagenario á quien mantiene con
el producto de su trabajo, cuyos estre
mos justifica plenamente en el expe
diente legal que al efecto estribe

del cual fueron enterados los dichos interesados sin que por ninguno de ellos se hiciera la menor oposicion, y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico fundado en el párrafo 1º del artº 92 de la Ley, le declaró exceptuado del servicio activo, lo que se publicó

Número 55 Francisco Mayo Candela, de Francisco y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y talla do resultó con la de un metro setecientos ochenta y nueve milímetros — 1'689

Soldado

Dijo no tenía nada que alegar y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 56. Ramon Penalva Martinez de José y Ramona, natural y vecino de esta Villa, soltero, cabrero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro setecientos cuarenta y tres milímetros 1'643

Soldado

Preguntado si tenía que alegar alguna excepción contra que nó y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 97. Antonio Galván Amar de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, soltero, alfarero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro setecientos setenta milímetros 1'670

Exceptuado. Par. 1º art. 92. Reclamado.

Alegó la excepción de ser hijo único en sentido legal de padre pobre impedido á quien alimenta con el producto de su jornal, pues aunque tiene otro hermanito llamado Enrique, es menor de diez y siete años, cuyos extremos justifica plenamente en el expediente legal que al efecto exhibe de cuyo contenido fueron enterados los demas interesados, sin que por ninguno de ellos se hiciese oposición alguna; y en su virtud, pasado el padre al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento dijeron: Que reconocido José Galván

11ª CLASE AÑO 1885 — COLOM — UNA PESETA

N. 0.718.105

Martinez, le han encontrado dos hernias crurales completas que le imposibilitan para el trabajo, por lo que le conceptuan inútil, y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, fundado en el párrafo 1º del artº 72 de la Ley, le declaró exceptuado del servicio activo, lo que se anunció al público.

Número 58. Gabriel Martinez Valero, de Vicente y Josefa, natural de Madrid y vecino de esta, soltero, jornalero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos nueve milímetros ——— 1609

Soldado.

Dijo no tenía ninguna excepción que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Síndico, le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 69. Antonio Mas Fernandez de Antonio y Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, soltero, labrador, no sabe leer ni escribir y hallado resultó con la de ciento sesenta y tres mil metros

Exceptuado Par. 4º art. 92.

1663

Preguntado si tenía que alegar alguna escepcion contestó que ha de estar mantenido á su padre pobre y reputada como viuda en razon á que su padre se marchó de esta hace mas de diez y seis años, sin que hasta la fecha se haya tenido noticia alguna de su paradero, antes al contrario la voz general del pueblo es que ha fallecido como se justifica en el espediente legal que presenta, el cual leido por mí el Secretario en alta voz y enterados los demas mozos interesados, visto no se hizo ni aun la mas leve oposicion, contando como cuenta á este Ayuntamiento el ignorado paradero del padre del Mas, conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva como comprendido en el parrafo 4º del artº 92 de la ley, lo que se anunció al público

Número 60. Carlos Cevada Lafuente de Francisco y Francisca, natural y vecino de esta Villa, soltero, carpintero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y manifestado. Por 2º art. 92. dijo resulta con la de un metro ochocientos milímetros ——— 1'800

Propuso la excepción de ser hijo único de viuda, sobre á quien alimenta con el producto de su jornal, presentando el expediente legal que lo justifica plenamente, de cuyo contenido fueron enterados los demas interesados, sin que se hiciese oposición alguna, y en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico fundado en el párrafo 2º del artº 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se publicó.

Número 61. Francisco María Sanchez de Antonio y Teresa, soltero, interino, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y talla soldado. dijo resulta con la de un metro setecientos veinte y cinco milímetros ——— 1'625

Dijo no tenía excepción alguna que alegar, y en su virtud el Ayunta

miento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 62. Manuel Carmen Mas de Francisco y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, cetrero, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos noventa y un milímetros. Soldado. 1891

Manifestó no tenía nada que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público.

Número 63. Manuel María Llinada de Cayetano y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, cetrero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y tres milímetros. Soldado. 1893

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contestó que no, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 64. Vicente Mas Ortenciente de Antonio y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, casado cetrero, no sabe leer ni escribir y un Soldado.

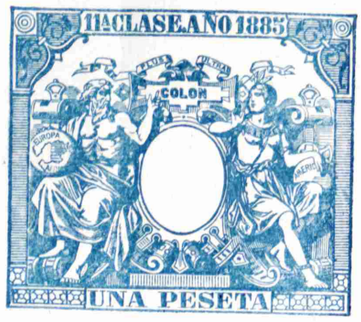

N. 0.718.114

dió resultó con la de un metro seiscientos milímetros ——— 1'600

Dijo no tenía ninguna escepcion que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 65. Soldado. Joaquín Mas Martinez de Joaquín y Josefa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, labrador, sabe leer y escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros ——— 1'594

Manifestó no tenía escepcion alguna que alegar, y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que anunció al público.

Número 66. Soldado. Bautista Pascual Serra de Bautista y Serra, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, tejedor, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros ——— 1'684

Preguntado si tenia que alegar alguna excepcion contestó negativamente; y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 67. Francisco Real Martinez de Francisco y Teresa, natural de Elche y vecino de esta, albañil, soltero, no sabe leer

Soldado. ni escribir y tallado resultó con la de un metro seiscientos veinte milímetros — — — 1620

Dijo no tenia ninguna excepcion que alegar, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 68. Liberato José Semper Escolano de Ramon y Margarita natural de Alicante y vecino de esta, soltero, jornalero

Exceptuado. de veinte años de edad, no sabe leer ni

Par. 9º. art. 92. escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos veinte y un milímetros 1621

Alegó la excepcion de hallarse manteniendo con el producto de su trabajo á su hermanita huerfana de padres Josefa Margarita de once años de edad, presentando el expediente legal que acredita la pobreza y demas extre-

nos y de cuyo contenido fueron entera-
dos los demas interesados; y habiéndo-
se manifestado por ellos cuantarles bon-
dad de dicha excepcion, el Ayunta-
miento de conformidad con el parecer
del Señor Regidor Síndico fundado en el
parrafo 9º. del articulo 92 de la Ley
le declaró soldado de la nueva leva que
se anunció al publico

Número 69. Manuel Gomez Manchon de Ca-
getano y Francisca, natural y vecino
de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y ta-
llado resultó con la de un metro seis
Soldado. cientos cuatro milimetros — — 1604

Manifestó no tener ninguna ex-
cepcion que alegar, y en su virtud
el Ayuntamiento le declaró soldado,
lo que se hizo saber al publico

Número 70. Francisco Sayer Sirian de Francis-
co y Teresa, natural y vecino de esta
Villa, soltero, tejedor, de veinte años
Soldado. de edad, no sabe leer ni escribir y me-
dido resultó con la de un metro setecien-
tos cincuenta y cinco milimetros — — 1755

Preguntado si tenia alguna excepcion

que alegar contesto que no, y en su consecuencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 71. Antonio Azuar Sledó de Antonio y María Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y tallado resultó corta de un metro setecientos cuarenta y cuatro milímetros ——— 1'744

Exceptuado, Par. 1º Artº 92.

Propuso la excepción de ser hijo único de padre pobre sexagenario á quien alimenta con el producto de su jornal, cuyos extremos justificó plenamente en el expediente legal que al efecto escribe de cuyo contenido fueron enterados los demas interesados sin que por ninguno de ellos se hiciera la mas leve oposicion, y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado de la reserva con arreglo al párrafo 1º del artº 92 de la Ley, lo que se hizo saber al publico.

Número 72. Antonio Mas Galyjuano de Antonio y Josefa, natural y vecino de esta Villa soltero, jornalero, sabe leer y escribir de

11ª CLASE. AÑO 1885 — COLON — UNA PESETA

N. 0.718.101

veinte años de edad y medio resultó
con la de un metro sesenta y cuatro
Soldado. milímetros ——— 1'640

Manifestó no tenía que alegar ni
guna excepción, y en su virtud el Ayun
tamiento le declaró soldado, lo que se
anunció al público.

Número 73. Francisco David Fernandez de José
y Teresa, natural y vecino de esta Villa,
soltero, tejedor, de veinte años de edad, no
sabe leer ni escribir y talladó resultó con
Soldado. la de un metro setecientos veinte y
cinco milímetros ——— 1'725

Interrogado contesto no tenía na
da que alegar, y en su virtud el Ayun
tamiento, le declaró soldado, lo que se
publicó.

Número 74. Manuel Candela García de Joa
quín y Josefa, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, solte
ro, jornalero, no sabe leer ni escribir
Exceptuado art.º 86 de la Ley y medio resultó con la de un metro

gumientos treinta milímetros — 1'530

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contestó negativamente, y en su consecuencia el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el artº 88 de la Ley, de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva, lo que se anunció al público

Número 75. Jaime Coves Berenguer de Jaime y Josefa, natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro quinientos sesenta y dos milímetros — 1'562

Soldado.

Manifestó no tener excepción alguna que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 76. Manuel Buenada Mas de José y Francisca, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad y medio resultó con la de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros — 1'594

Soldado.

Alegó faltarle un hueso del dedo pulgar de la mano derecha, que

su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico y no hallándose comprendido en el cuadro de exenciones fijadas le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 77. José Candela Mas de Carlos y Josefa, soltero, de veinte años de edad, natural y vecino de esta Villa, sabe leer y escribir y talladó resultó con la de un metro quinientos noventa y cinco milímetros ——— 1595

Excepto art.º 86 de la Ley

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contestó que la de ser ciego, y habiéndose manifestado por todos los demás interesados constarles la certeza de la excepción alegada por el Candela, el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley le declaró exento, lo que se hizo saber al público.

Número 78. José Belmonte Alonso de José y Gerónima, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, sabe leer y escribir, de veinte años de edad y medido resultó con la de un metro sesenta cuatro milímetros ——— 1604

Soldado.

Dijo no tenía ninguna excepcion
que alegar, y en su virtud el Ayunta
miento le declaró soldado, lo que se
anunció al público

Número 79. Manuel Pastor Candela, de Ma
nuel y Teresa, natural y vecino de
esta Villa, soltero, estudiante, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y talla
do resultó con la de un metro setecien
tos cincuenta y cuatro milímetros — 1'754

Soldado.

Manifestó no tener excepcion al
guna que alegar, y en su conseque
ncia el Ayuntamiento le declaró sol
dado, lo que se hizo saber al público

Número 80. Manuel Lucas María de Ma
nuel y Vicenta, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
años de edad, no sabe leer ni escribir
y medido resultó con la de un metro
quinientos setenta y dos milímetros 1'572

Exceptuado.
Par. 2º art.º
92.
Reclamado!

Alegó la excepcion de ser hijo de
viuda pobre á quien mantiene con
el producto de su trabajo, y no pre
sentando el espediente legal que lo
justifique, el Ayuntamiento de con
formidad con el parecer del Señor Re

11ª CLASE AÑO 1885
COLON
UNA PESETA
N. 0.718.102

gidor Sindico le concedió hasta el Domingo próximo once de los comunes para que lo verifique, así como á los demás interesados por si tienen que provar alguna cosa en contrario, lo que se publicó.

Número 81. Joaquín Mas Pere de Joaquín é Isabel, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y tallado resultó corta de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros

Soldado. 1545

Interrogado contestó no tener escepción alguna que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 82. Francisco Torres Coves de Francisco y Asunción, natural de Blanes y vecino de esta, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la talla de un metro setecientos

Exceptuado Por 2º art. 92.

cincuenta y tres milímetros ——— 1'653

Preguntado si tenía alguna excepción que hacer único en sentido legal de viuda sobre á quien alimenta con el producto de su trabajo, pues aunque tiene otro hermano llamado Antonio es menor de diez y siete años; y habiendo probado plenamente dichas circunstancias con el expediente legal que al efecto exhibe sin que por los demas interesados se le hiciese oposicion alguna sin embargo de haberse enterado del contenido del mismo, el Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, fundado en el párrafo 2º del artículo 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se publicó.

Número 83. Vicente Polo Quesada de Vicente y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, tejedor, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y talla do resultó corta de un metro quinientos

Soldado. setenta y cinco milímetros ——— 1'575

Preguntado si tenía alguna excepción que hacer que alegar contento que no, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró

soldado, lo que se anunció al público

Número 84. Manuel Fernandez Guisado de José y María, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, sabe leer y escribir de veinte años de edad y medido resultó con la de un metro setecientos ni-
Soldado. límetros ——— 1700

Dijo no tenía que alegar ninguna excepción, y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público

Número 85. Francisco Mas Mas de Francisco y Rosa, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, sabe leer y escribir, de veinte años de edad, y tallado resultó con la de un metro setecientos noven-
Soldado. ta milímetros ——— 1690

Manifestó no tenía nada que alegar, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 86. Alonso Asensio de Belen, de Caetano y Lucía, natural y vecino de esta Villa, soltero, carretero, de veinte años de edad, sabe leer y escribir y medido resultó con la de un metro setecientos cuarenta y dos
Exceptuado art. 88 y Par. 1º del 92.

ta milímetros

Alegó la excepción de ser hijo único de padre pobre impedido á quien mantiene con el producto de su trabajo, presentando el espediente legal en el que se justifican fielmente dichos estremos sin que por los demas interesados se le hiciese oposicion alguna. Pasado el padre al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento Dijeron: Que reconocido Cayetano Asensio Perez le han encontrado una catarata completa en el ojo izquierdo y casi completa tambien en el derecho que priva la vision estremos de no poder dedicarse al trabajo, por lo que le consideran inútil; y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado de la reserva, como comprendido en el artículo 88 y en el parrafo 1º del 92 de la Ley, lo que se anunció al público

Número 87. Francisco Alfonso Penalva de Francisco y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, cirujano, de veinte años

Soldado

N. 0.718.103

de edad, no saber leer ni escribir y talla
do resultó con la de un metro seiscien
tos treinta y nueve milímetros ——— 1639

Interrogado contestó no tenía nin
guna excepcion que alegar, y en su
virtud el Ayuntamiento le declaró sol
dado, lo que se hizo saber al público.

Número 88 Vicente Corrales Bimar de Vicente
y Francisca, natural y vecino de esta
Villa, soltero, de veinte años de edad, lla
mado no se presentó y en su defecto
Exceptuado. lo hizo su madre Francisca Bimar
Par. 2º. artº. Davó manifestando que su citado hijo
72. no comparece por hallarse ausente;
pero que le asiste la excepcion de ser
único de viuda pobre á la que propor
ciona los alimentos necesarios para
su manutencion con el producto de
su trabajo, justificando dichos extremos
plenamente en el acto, con el expediente
legal que al efecto exhibe, sin que por
los demas interesados se le hiciese opo

cion alguna sin embargo de haber
sido enterado del contenido de aquel; y
en su consecuencia el Ayuntamiento
de conformidad con el parecer del Señor
Regidor Síndico, fundado en el parrafo
2º del artº 92 de la Ley, le declaró sol
dado de la reserva, lo que se publicó

Número 89. Antonio Santa Cruz Alfonso de
Antonio y Gertrudis, natural y vecino
de esta Villa, soltero, jornalero, de vein
te años de edad, no sabe leer ni escri
Soldado. bir y medido resultó con la de un
metro seiscientos setenta milímetros 1670

Preguntado si tenía alguna ex
cepcion que alegar contestó que nó y
en su virtud el Ayuntamiento le
declaró soldado, lo que se anunció
al público

Número 90 Francisco Juan Juan de José y
Gertrudis, natural y vecino de esta
Villa, sabe leer y escribir, soltero, es
Soldado. tudiante, de veinte años de edad y
talla resultó con la de un metro
seiscientos setenta y un milímetros 1671

Manifestó no tenía ninguna
excepcion que alegar, y en virtud

el Ayuntamiento le declaró soldado,
lo que se hizo saber al publico
Número 91. Francisco Granada Perez de Anto-
nio y Teresa, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
años de edad, sabe leer y escribir y me-
dido resultó con la de un metro seis
Soldado. cientos cuarenta y ocho milímetros — 1648
Dijo no tenía ninguna excepcion
que alegar, y en su consecuencia el
Ayuntamiento le declaró soldado, lo
que se publicó
Número 92. Ricardo Navarro Macia de Fran-
cisco y Gertrudis, natural y vecino de
esta Villa, de veinte años de edad, solte-
ro, entero, sabe leer y escribir y talla-
Soldado resultó con la de un metro seiscien-
tos cuatro milímetros ——— 1604
Interrogado contestó que no tenía
excepcion alguna que alegar, y en su
vista el Ayuntamiento le declaró sol-
dado, lo que se anunció al publico
Número 93. Vicente Mas Candela de Vicente
y Mariana, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
de edad no sabe leer ni escribir que

dió resultó con la de un metro qui
Exceptuado art.º 88 y Par. 2º del 92. ciento treinta y dos milímetros — 1'632

Alega la excepción de ser hijo único de viuda sobre á quien mantiene con el producto de su jornal, cuyos extremos justifica plenamente en el espediente legal que al efecto presenta y del cual han sido enterados todos los demás interesados; y en su consecuencia, visto que por ninguno de ellos se ha hecho ni aun la mas leve oposición, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, fundado en el párrafo 2º del artº 92 y el 88 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, lo que se hizo saber al público.

Número 94. Manuel Gomez Alonso de Pedro y Dolores, natural y vecino de esta Villa de veinte años de edad, soltero, jornalero sabe leer y escribir y talladó resultó con la de un metro seiscientos cincuenta milímetros — — — 1'650

Pendiente artº 9º del Reglamento.

Preguntado si tenia alguna esepción que alegar, contestó que ha de tener quebrado el brazo derecho, y

11ª CLASE AÑO 1883 COLON UNA PESETA

en su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, le dejó pendiente del fallo de la Comision provincial con arreglo al artº 9º del Reglamento de exenciones físicas lo que se publicó

Número 95. Ramon Balaguer Molina de Juan y Josepa, natural y vecino de esta Villa, soltero, de veinte años de edad, llamado no compareció, y no

Soldado. habiéndolo hecho persona alguna en su representacion á pesar de estar citado con arreglo á lo dispuesto en el artº 8º de la Ley, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado, lo que se anunció al público

Número 96. Joaquin Ontenient Fernandez de Jose y Maria, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte

Soldado. años de edad, no sabe leer ni escribir y medio resultó con la de un

mero seiscientos setenta milímetros 1670

Interrogado contestó no tenía que alegar ninguna excepción y en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se hizo saber al público.

Número 97. Salvador Jiménez Mas de José y Antonia, natural y vecino de esta Villa, soltero, alfarero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y llamado resultó con la talla de un metro seiscientos ochenta milímetros — 1680

Soldado.

Manifestó no tenía excepción alguna que alegar, y el Ayuntamiento en su vista le declaró soldado, lo que se publicó.

Número 98. Salvador Mas Juanola de Manuel y Francisca, natural de Barcelona y vecino de esta, soltero, estudiante, de veinte años de edad, saber leer y escribir, llamado no se presentó y no habiéndolo tampoco persona alguna en su representación sin embargo de hallarse citado en la forma prevenida por el artº 82 de la Ley, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer

Soldado.

del Señor Regidor Síndico, le declaró
soldado, lo que se anunció al público
Número 99. Mariano Carrero Mas de Joa-
quín y Antonia, natural y vecino de
esta Villa, soltero, jornalero, de veinte
años de edad, no sabe leer ni escribir y
talla dado resultó con la de un metro
Soldado. setecientos cuarenta y dos milímetros — 1'642

Preguntado si tenía alguna excep-
ción que alegar contesto que nó y en
virtud el Ayuntamiento le declaró
soldado, lo que se hizo saber al público
Número 100. Francisco Alfonso Fernandez de An-
tonio y María, natural y vecino de esta
Villa, soltero, jornalero, de veinte años
Exceptuado. de edad, no sabe leer ni escribir y en
Por 1º art.º dido resultó con la de un metro qui-
92 nientos sesenta milímetros — 1'560

Propuso la excepción de ser hijo
único de padre pobre sexagenario á
quien alimenta con el producto de su
trabajo, presentando en el acto el expe-
diente que lo justifica, y del contenido
del cual fueron enterados los demas in-
teresados sin que por ninguno de ellos
se hiciese objecion alguna, y en virtud

el Ayuntamiento de acuerdo con lo pre-
cer del Señor Regidor Síndico, le de-
claró soldado de la reserva como com-
prendido en el párrafo 1º del artº 92.
de la Ley, lo que se publicó.

Número 101. José Gallardo Coral de José y Ha-
bana, natural y vecino de esta Villa, de
veinte años de edad, soltero, sabe
de leer y escribir y talladó resultó con
Soldado. talla de un metro quinientos cuarenta
y cinco milímetros ——— ——— 1545

Interrogado contesto no tenía nin-
guna excepción que alegar y en virtud
el Ayuntamiento le declaró sol-
dado, lo que se anunció al público.

Número 102. José Asensio Candela de José y
Vera, natural y vecino de esta Villa,
de veinte años de edad, soltero jorna-
Exceptuado. lero, no sabe leer ni escribir y medi-
Artículo 88 do resultó con la talla de un metro quinien-
de la Ley. tos veinte milímetros ——— ——— 1520

Dijo no tenía que alegar excepción
alguna, y en su consecuencia el Ayunta-
miento de acuerdo con el parecer del Señor
Regidor Síndico, fundado en el artº 88 de
la Ley, le declaró soldado de la reserva

N. 0.718.287

lo que se hizo saber al público

Número 103. Francisco Pascual Juan de Antonio y María, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir y tallado resultó con la de un metro quinientos sesenta y dos milímetros 1'562

Soldado.

Manifestó no tenía ninguna excepción que alegar y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

Número 104. Manuel Pozo Moreno, de Francisco y Teresa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Villa, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro seiscientos veinte y un milímetros — 1'621

Soldado.

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar y en su vista el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se anunció al público

^contento que fue^

Número 105. Andrés Caballero Molina de

Andres y Ramona, natural y vecino
de esta Villa de veinte años de edad,
soltero, carpintero, sabe leer y escri-
Soldado. bir y talladó resultó con la de un
metro quinientos cuarenta y seis
milímetros ——— 1546

Interrogado contestó que no te-
nía ninguna escepcion que alegar
y en su virtud el Ayuntamiento
le declaró soldado, lo que se publicó
Número 106. Francisco Hurtado Mesa de Jose
y Teresa, natural y vecino de esta Vi-
lla, soltero, jornalero, de veinte años
Esceptuado de edad, no sabe leer ni escribir y que
Par. 1º art.º dió resultó con la de un metro seis
92. cientos veinte y tres milímetros —— 1623

Alega la escepcion de ser hijo
único de padre pobre sexagenario á
quien alimenta con el producto de
su trabajo, cuyos estremos justifica
plenamente en el acto, en el seguido
te legal que al efecto estubo, y de cu
yo contenido fueron enterados los demas
interesados sin que por ninguno de ellos
se le haga en contra la mas leve oposi-
cion; y en su consecuencia el Ayunto

miento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró soldado de la reserva como comprendido en el párrafo 1º del artº 92 de la Ley, lo que se hizo saber al público

Número 107. José Sánchez Santa Cruz de Félix y Teresa, natural y vecino de esta Villa, de veinte años de edad, soltero, jornalero, no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro quinientos treinta milímetros 1'530

Exceptuado artº 88 de la Ley.

Preguntado si tenía alguna excepción que alegar contesto negativamente, y en su virtud el Ayuntamiento, de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico, le declaró soldado de la reserva con arreglo al artº 88 de la Ley, lo que se anunció al público

Número 108. Vicente Gallardo Cañada de José y Josefa, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro cuatrocientos treinta milímetros 1'430

Excluido artº 88 de la Ley.

Interrogado contesto no tenía excepción alguna que alegar, y en su vir-

tió el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el artº 88 de la Ley y de conformidad con el parecer del Señor Regidor Síndico le declaró sabido lo que se hizo saber al público

Número 169. José Ruiz Candela de José y Ramona, natural y vecino de esta Villa, soltero, jornalero, de veinte años de edad y tallado resultó con la de un metro setecientos treinta milímetros ——— 1630

Soldado.

Manifestó no tenía que alegar ninguna excepción y en su conveniencia el Ayuntamiento le declaró soldado, lo que se publicó

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesión y manifestando á los mozos é interesados, que podrían reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento hasta el día anterior inmediato al de la marcha á la Capital para la entrega en Caja, y que el día once del actual á las nueve de su mañana se resolverán las reclamaciones pendientes, interesando su asistencia para que expongan lo que tengan por conve

N. 0.718.286

mente á sus derechos firmando los
Señores Concejales con los facultativos
y tallados de que certifico

Francisco Salland

Joaquín Perez

José Sopez Mazzo

Manuel Candelas

Antonio Mas

José Libertado

José Medé

Vicente Mas

José Mas

Cayetano Perez

José Ledo

Manuel Mas

Juan Fernandez

Esteban Campos

Acta de las resoluciones de las incidencias de los mozos que quedaron pendientes en la anterior declaracion de soldados.

En la Villa de Crevillente á once de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capi

Alcalde Presidente
D. Manuel Magro Candela
2º Teniente
" José Candela Mas
Concejales
" Cayetano Perer Candela
" Joaquín Perer Perer
" Vicente Mas Posada
" Antonio Mas Sledó
" José Mas Candela
" José Soler Magro
" Franco Gallardo Gallardo
" Antonio Mas Posada
" Pedro Sledó Sledó
" José Sledó Sledó
" Antonio Mas Mas
" Manuel Candela Gomis

tular bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Manuel Magro Candela los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan con el objeto de resolver las incidencias de los mozos que quedaron pendientes en la anterior diligencia de llamamiento y declaración de soldados; y en su virtud siendo dadas las nueve de la mañana hora señalada al efecto y hallándose presentes varios interesados padres y parientes de otros de los comprendidos en el mencionado alistamiento se dió principio al acto en el modo y forma siguiente

Número 43. Antonio de Belen de no comparecer, pendiente de la presentación del expediente legal en que justifique los extremos de la excepción alegada en la anterior diligencia de declaración de

soldado, como hijo de viuda pobre
comparecido manifestó que dentro
de la excepción alegada en la ante
rior diligencia como hijo de viuda
pobre en atención a que tiene otro
hermanito de dos y siete años de
edad, y en su virtud el Ayuntamiento
de conformidad con el parecer del Se
ñor Regidor Síndico, le declaró solda
do, lo que se anunció al público.

Número 80 Manuel Sanz María: previ
to de la presentación del expediente le
gal que acredite los extremos de la ex
cepción alegada en la diligencia anterior
como hijo único de viuda pobre; y al
efecto comparecido exhibió en el acto
el expediente citado, en el cual se com
prueban plenamente dichos extremos, ente
rados de su contenido los demas inte
resados, visto no se hizo oposición al
guna, el Ayuntamiento oido el pare
cer del Señor Regidor Síndico fundado
en el párrafo 2º del artº 92 de la Ley, le
declaró soldado de la reserva, lo que se
anunció al público, presentándose Jo
sé Jiménez Alfonso, padre del mozo mi

mero 77 y alzadose de dicho fallo pa ra ante la Comision provincial.

En este acto y no habiendo mas incidencias que resolver se presentó el mozo número 72 Antonio Mas Galofriero manifestando: que reclama al mozo nº 57. Antonio Galvañ Asuar para que sea nuevamente reconocido su padre ante la Comision provincial.

En cuyo modo y forma se dió por termina da esta diligencia, levantando el Señor Presidente la sesion y manifestando á los mozos é interesados que podian recla mar contra las resoluciones de este Ayuntamiento hasta el dia anterior inmediato al señalado para la marcha á la Capital y entrega en Caja, firmando dichos Se ñores de que certifico.

Mayoral Negro J. Candela Mas

Jose Mas Visente Mase

Joaquin Perez Cayetano Perez Antonio Mas

Francisco Gallardo Jose Lledó Antonio Mas

José Lopez Negro

Antonio Mas Manuel Candela

Pedro Lledó Estevan Cepeda Srio

Señor Alcalde

Francisco Mas Mas de Francisco y Rosa de este vecindario á V. señor Alcalde con el debido respeto hace presente: Que es otro de los mozos del actual reemplazo en cuyo sorteo le cupo el número 85 y fué declarado soldado el día del llamamiento y declaración de tales ó sea el cuatro de Enero último por no tener excepción alguna que alegar; mas como quiera que con posterioridad á dicho acto ó sea el treinta del citado Enero ha cumplido el padre del que dice la edad de 60 años, le asiste al exponente la de ser hijo único de padre sobre septuagenario á quien mantiene con el producto de su trabajo; por todo lo que y en uso del derecho que le concede el art.º 123 de la Ley de reemplazos vigente

A V. suplica se sirva admitirle el presente escrito y dispensar lo demas que previene el mencionado artículo 123 de la referida Ley.

Es gracia

Villante 10 de Febrero 1885.

Franco Mas

Sor Alcalde Constitucional de esta Villa de

Villante

Señor Alcalde

Manuel Alfonso Candela de Francisco y Rosalía de este vecindario á V. Señor Alcalde con el debido respeto hace presente. Que en el sorteo de los mozos del actual reemplazo de cuyo sorteo le cupo el número 38 y fue declarado soldado por no tener ninguna excepcion que alegar el día de la declaracion de tales, mas como quiera que con posterioridad á dicho acto ó sea el día dos del actual contrajo matrimonio su único hermano Francisco y el padre del que dice tiene la edad de sesenta años, le asiste al exponente la de ser hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario á quien mantiene con el producto de su jornal; por todo lo que y en uso del derecho que le concede el art.º 123 de la Ley de reemplazos vigente.

A V. suplica se sirva admitirle el presente escrito y disponer lo demas que previene el mencionado art.º 123 de la referida Ley = Orcellente 10 Febrero 1885.

Manuel Alfonso

Sor. Alcalde Constitucional de esta Villa de Orcellente

Provid.^a Únase al expediente general de quintas

los dos escritos que anteceden presentados por los mozos números 38 Manuel Alfonso Candela y el 65 Francisco Mas Mas á quienes se les expedirá el oportuno recibo dése conocimiento á los demas mozos interesados y dése cuenta al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el art.º 123 de la Ley de reemplazos vigente. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Sicilia Guarde, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cazorla á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

El Juez Municipal

Esteban Capdepon

Secretario

Dilig.ª. Acto continuo y en cumplimiento de lo mandado en esta providencia que antecede dejo unidos al presente espediente los dos escritos que anteceden presentados por los mozos Manuel Alfonso Candela y Francisco Mas Mas, á los cuales he entregado el oportuno recibo, de lo que certifico.

Capdepon

Otrosí. A continuacion y en cumplimiento á lo mandado en la providencia que antecede, citados que han sido los mozos siguientes á los números de los interesados de que se hace mérito en los autos á que se refiere la anterior providencia, por los dependientes de este Ayuntamiento, les ha dado conocimiento de los citados autos y de que el dia diez y nueve del actual á las diez de la mañana se resolverán por el Ayuntamiento las excepciones alegadas por aquellos, de todo lo que certifico.

Capdepon

N. 0.720.893

Diligencia para resolver las excepciones acaecidas despues de la declaracion de soldados

En la Villa de Crevillente á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sledó Guarda, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, y siendo dadas las diez de la mañana hora señalada al efecto para este acto y hallandose presentes varios mozos sorteados del reemplazo del corriente año, padres y parientes de otros, se procedió á la resolucion de las excepciones acaecidas y alegadas despues de la anterior declaracion de soldados por los mozos Manuel Alfonso Candela nº 38 y Francisco Mas Mas número 85, dando prin-

Alcalde Presidente
D. Francisco Sledó Guarda

2º Teniente
" José Candela Mas.

3er " Teniente
" José Martinez Sledó

Concejales.
" Cayetano Perez Candela
" Joaquin Perez Perez
" José Sledó Sledó
" José Soler Mayor
" Manuel Candela Gomis
" José Mas Candela
" Manuel Mas Guarda
" Antonio Mas Mas.
" Antonio Mas Guarda
" Vicente Mas Guarda

en el modo y forma siguientes

Numero 38. Manuel Alfonso Candela compareciendo, se dió cuenta del escrito de que se hace referencia en las anteriores diligencias y del expediente legal instruido en su consecuencia, y en el cual se prueba plenamente asiste al Alfonso la excepcion de ser hijo único de padre pobre sexagenario á quien alimenta con el producto de su trabajo, en atencion á que su tambien único hermano Francisco, contrajo matrimonio el dia dos del actual como lo justifica en dicho expediente con la oportuna certificacion de la partida de casamiento, librada por el Secretario de del Juzgado Municipal de esta Villa en siete de los corrientes; y en su consecuencia, enterados de todo los demas mozos interesados y habiéndose manifestado conformes la certeza de los extremos de la excepcion alegada por el repetido Alfonso, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico fundado en el párrafo 1º del artº 92 de la Ley, le declaró soldado de la reserva, disponiendo se remita á la

Provincial de mencionado expediente legal, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artº 123 de la citada Ley, lo que se publico.

Número 85. Francisco Mas Mas, presente, dio cuenta del escrito que se relaciona en el precedente expediente, y del instruido para justificar los extremos de la excepcion alegada como hijo único de padre pobre sexagenario á quien mantiene con el producto de su trabajo, y resultando del mismo que efectivamente le asiste la referida excepcion por la poderosa razon de que el padre del Mas cumplió la edad de sesenta años el dia treinta de Enero último segun la partida librada por el Señor Cura de esta Parroquia en virtud del actual y ademas la de probar los demas extremos en la forma prevenida, visto que por los demas interesados no se le hizo oposicion alguna sin embargo de haber sido citados del contenido de aquel, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndi

co le declaró soldado de la reserva, como
comprendido en el párrafo 1º del artí-
culo 92 de la Ley, dirigiendo á la vez
se remita el mencionado expediente á la
Junta Comisión provincial de cumpli-
miento y para los efectos prevenidos en
dicho artº 123 de dicha Ley, lo que se anun-
ció al público.

En cuyo modo y forma se dió por terminada
esta diligencia levantando el Señor Presidente la
sesion y manifestando á los vecinos é interesados
que podran reclamar contra las resoluciones
de este Ayuntamiento hasta el dia anterior in-
mediato al de la marcha á la Capital, fir-
mando dichos Señores de que certifico.

Juan Pº Allidó — I Candela Mas

Antonio Mas

José Lopez Alegro

Vicente Mase

Antonio Mas

Joaquin Perez — Jose Mas

Jose Allido

Cayetano Perez

Manuel Candela

Esteban Capdepon

Srio

Provid.ª Señalado por circular del Señor Gobernador civil de la provincia de veinte y siete de Febrero último inserta en el Boletín Oficial número 41 del dicho y siete de los corrientes para el ingreso en caja de los mozos responsables del reemplazo del presente año segun previene la Real Orden circular de veinte y tres del citado Febrero, dése cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria para que desde luego proceda al nombramiento de un comisionado que se encargue de la conduccion y entrega de los cuarenta y ocho hombres que á este Pueblo le han correspondido y lo demas que previene con arreglo á lo dispuesto en la Ley de reemplazos. Lo mando y firma el Señor D. Francisco Pedro Lucas de Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco

Fran.co Pedro

Esteban Capdepon
Srio

Don Esteban Capdepon y Soler, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de

hoy, el Ayuntamiento ha acordado nombra-
comisionado para la conducción é ingreso
en Caja de todos los mozos del reemplazo de
corriente año obligados á presentarse ante la co-
misión provincial á D. Antonio Palo Cam-
pos, Oficial de la Secretaría de mi cargo, quien
deberá emprender la marcha para la Capital
el día diez y seis del actual y doce horas de la
tarde, y que se haga saber á los interesados el
día y hora señalados por medio de anuncios
y citación personal, con arreglo á lo dispuesto
en el art.º 128 de la Ley de Reclutamiento vigente
Y para que conste y obre sus efectos con referencia
al citado acuerdo libro la presente con el visto bue-
no del Señor Alcalde en Cazorla á cinco de
Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco

V.º B.º

El Alcalde

Fran.co Ulldó

Esteban Espejo

Provid.a Cúmplase lo dispuesto por el Ayuntamien-
to en el acuerdo á que se refiere la anterior
certificación, y al efecto hágase saber al ve-
cindario por medio de bandos y edictos que se
publicarán y fijarán en los sitios de costum-

bre el número de mozos que ha correspondido á este pueblo para el Ejército activo y el día y hora señalado para emprender la marcha á la Capital: cita se personalmente á todos los mozos obligados á comparecer ante la Comisión provincial como se dispone en el artº 125 de la Ley de Reclutamiento para el día diez y seis del actual y doce horas de su tarde á fin de emprender la marcha: y ayudase el nombramiento correspondiente al Comisionado de que se hace mérito en el citado acuerdo para que pueda hacer de él los usos que le convengan y hagan la entrega de todos los documentos de que debe ir provisto segun dispone el artº 129 de la repetida Ley. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Alcalde Juez de Paz Constitucional de esta Villa de Cevillente á cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

Francisco Alcalde

Esteban Capdepon

Secretario

Dicho y Acto continuo se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero Asensio los edictos

formados en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la providencia que antecede, y lo firma dicho procurador de que certifico.

Vicente Calero

Cap.dep.os

Otra.s En este día he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento José Cerdá Torres las papeletas de citación personal prevenidas en la anterior providencia para que las distribuya entre los citandos y devuelva sus duplicados firmados convenientemente. Y para que conste lo acordado por la presente en Orellana á catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

José Cerdá

Cap.dep.os

Otra.s Devueltas por el portero el duplicado de las papeletas de citación personal de que se hace mención en la anterior diligencia las dejo unidas á continuación para que obren sus efectos de lo que certifico.

Cap.dep.os

Otra.s Leyendo el nombramiento de Comisionado que se manda en la anterior providencia, hago entrega de él y de los demás documentos en ella prevenidos, a D. Ant.o Pol.o Cameno, de lo que certifico.

Cap.dep.os

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Mª Morales Núm. 6

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 10 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello) P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado El Secretario

Julio Martinez Esteban Carpena

Sr. D. Julio Martinez Sastre

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Alonso Perez Núm. 12

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 51 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello) P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado El Secretario

Ruego del interesado

Pablo Quesada Esteban Carpena

Sr. D. José Moreno Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Mayor Núm. 7

Declarado Vd. Excluido reclamado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
el mozo del interesado
que no sabe firmar
Esteban Carpena

José Martínez Navarro

Sr. D. Pascual Roca Fernández

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Enriquet Núm. 10

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 52 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
Joaquín Carreres
Esteban Carpena

Sr. D. Joaquín Carreres Mas

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de 1.ª 6.ª S. Joaquín Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 13 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
a ruego del interesado
Francisco Mayo Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Candela Romagosa

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Reina Núm. 5

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 55 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
Francisco Mayo Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Mayo Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Mayor Núm. 79

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 14 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Candela

Recibí el duplicado
Feliz Espinosa

Sr. D. Feliz Espinosa Belso

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Mercado Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 56 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Candela

Recibí el duplicado
A ruego del interesado que no sabe firmar
Antonio Galiano

Sr. D. Ramon Penalva Martinez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Iras Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 15 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Cayuela

Recibí el duplicado
Ruego al interesado
que sepa firmar
Vicente Polo

Sr. D. Joaquín Fernández Contreras

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Jelardo Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 57 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Cayuela

Recibí el duplicado
Ruego al interesado
que sepa firmar
Antonio Lledó

Sr. D. Antonio Galvañ Ferrer

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Sr

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Molino Núm. 26

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 1 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de l actual á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

Asencio Jover

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Asencio Jover Juntés

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Gelardo Núm. 11

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 58 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

Gabriel Martinez

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Gabriel Martinez Valero

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet — Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 2 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 12 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Francisco Manchon Esteban Cayuela

Sr. D. Francisco Manchon Davó

Distrito municipal de Crevillente — Reclutamiento de 1885

Calle de Boquera — Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 61 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 12 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Ruego al interesado que no sabe firmar Antonio Lledó

El Secretario

Esteban Cayuela

Sr. D. Francisco Mercia Sanchez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Clavellina Núm. 33

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 4 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Cayetano Sledo Esteban Campos

Sr. D. Cayetano Sledo Mas.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Barranquet Núm. 2

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 62 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

A Ruegos de interesado

Jose Alzamora

El Secretario

Esteban Campos

Sr. D. Manuel Cameo Mas.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Orcelleute — Reclutamiento de 1885

Calle de Carmen — *Núm.* 20

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 7 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcelleute á 11 de Marzo de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Moramora Soriano

Distrito municipal de Orcelleute — Reclutamiento de 1885

Calle de Ribera — *Núm.* 6

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 63 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcelleute á 11 de Marzo de 1885

(Sello)

Recibí el duplicado
Amigo del interesado que no sabe firmar
Ambrosio Gomá

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Moreá Guarda

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

José Alzamora

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de San José Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 8 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

Pedro Sledó

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Campayo

Sr. D. Pedro Sledó Guarda

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Bramble Núm. 48

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 64 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

A ruego del interesado que no sabe firmar

Francisco Alfonso

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Campayo

Sr. D. Vicente Mas Ontenuente

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Orcullente Reclutamiento de 188 5

Calle de Negrón Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 9 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcullente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Amigo del interesado
que no sabe firmar
Bautista Pascual

Sr. D. José Vicente Amar Prado

Distrito municipal de Orcullente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Joaquín Núm. 31.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 55 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcullente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Joaquín Mas

Sr. D. Joaquín Mas Martínez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr,

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Jaime 1 Núm.

Declarado Vd. excluido para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Soriano Martinez

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Ayuntamiento Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 66 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Capdepon

Bautista Pascual

Sr. D. Bautista Pascual Serra

En Orcallete á 8 de Marzo de 188 5 , lei esta papeleta á Antonia Martinez Garro, madre del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ~~ausente~~ enterado en la actualidad. Y no firmo por no saber hacerlo el testigo presencial de que certifico

Bautista Arza

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Amistad Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 11 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Antonio Sempere

El Secretario

Esteban Carpe[illegible]

Sr. D. Antonio Sempere Negro

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Planelles Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 67 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Amigo del sustituido

[illegible]

El Secretario

Esteban Carpe[illegible]

Vicente Polo

Sr. D. Francisco Peral Martinez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de S. Sebastian *Núm.* 11

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 16 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Fran.co Moya Martinez

Sr. D. Jerónimo Mas Montaner

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 1885

Calle de Pedro Soler *Núm.* 57

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 69 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Manuel Gomez

Sr. D. Manuel Gomez Montaner

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Bazcara Núm. 4

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 19 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
a ruego del interesado que no sabe firmar
Bautista Sena

Esteban Capdepon

Sr. D. Bautista de Belen Navarro

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Barrio Nuevo Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 70 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
A ruego del interesado que no sabe firmar
Joaquin Murillo

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Lopez Luciano

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Flores Núm.

Declarado Vd. soltado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 70 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Ruego del interesado que no sabe firmar
José Martinez Navarro

Sr. D. Cayetano de Belen

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Sebastian Núm. 22

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 74 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Ruego del interesado que no sabe firmar
José Martinez Navarro

Sr. D. Manuel Candela Garcia

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Augusto Núm. 3

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 21 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Francisco Alfonso

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Alfonso Soriano

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Unidad Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 72 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Antonio Mas

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Mas Galyuan

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

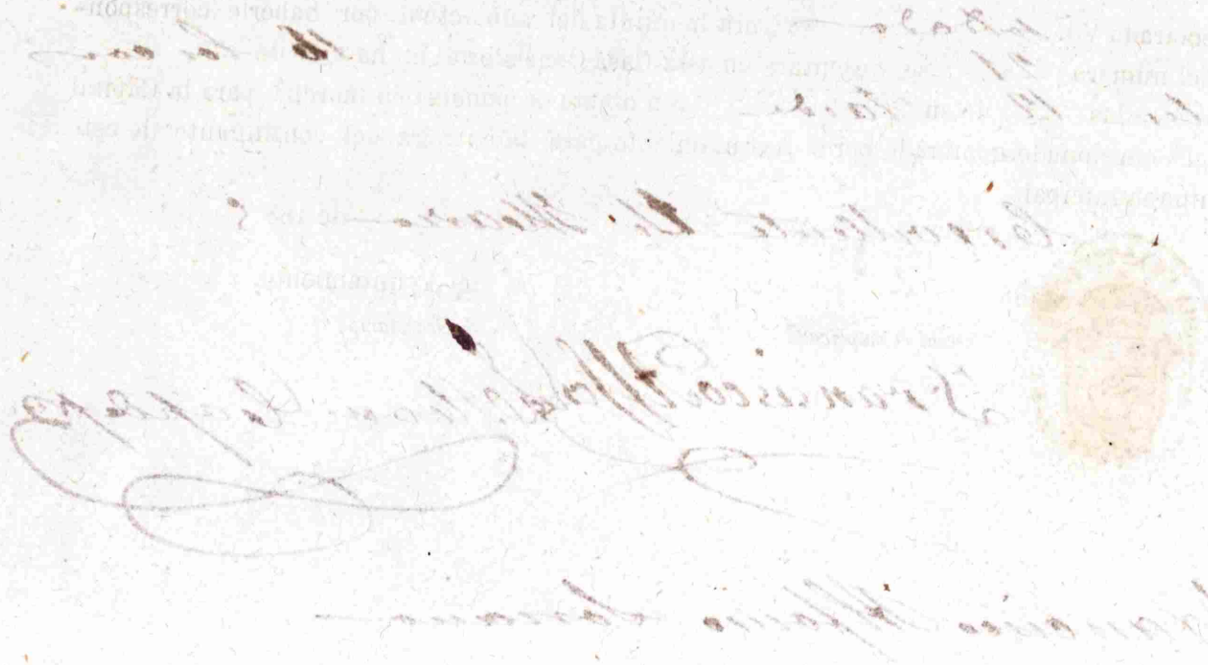

Sr

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

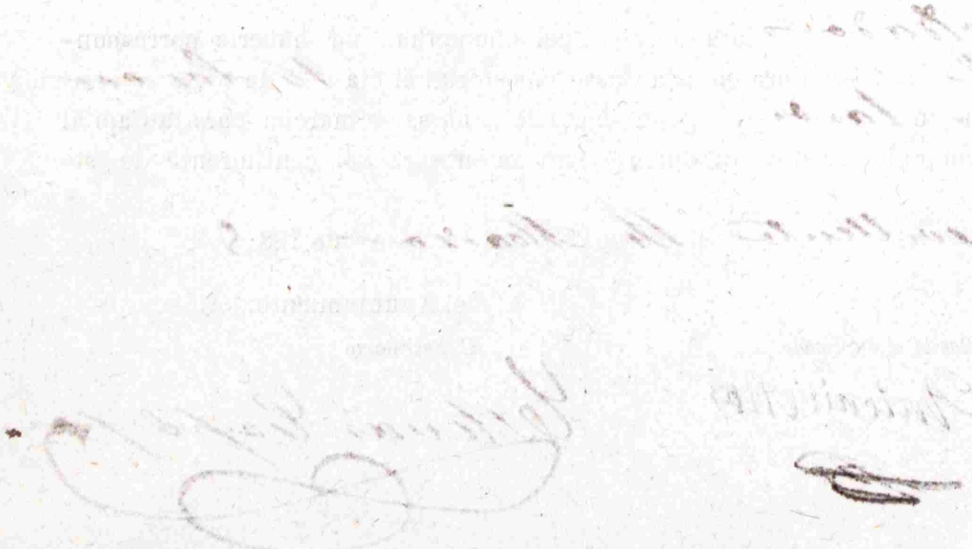

Sr

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Molino Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 22 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de lo corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Campello

Recibí el duplicado el interesado no sabe firmar a ruego Ricardo Marenas

Sr. D. Francisco Alfonso Mora

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Plantas Núm.

Declarado Vd. soltado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 73 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de lo corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Campello

Recibí el duplicado A ruego del interesado que no sabe firmar Bautista Amor

Sr. D. Francisco Davó Fernandez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Unidad *Núm.* 2

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 23 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado
Amigo del interesado
que no sabe firmar
Joaquin Martin

El Secretario
Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Mas Ramon

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Bosque *Núm.* 3

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 75 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado
Amigo del interesado
que no sabe firmar
Antonio Galiano

El Secretario
Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Coves Berenguer

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr

En á de de 188 , leí esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr

Distrito municipal de Orcullente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Felipe Neri Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 26 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcullente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado el interesado no firma y lo hace a su ruego José Bellot Llorca

El Secretario

Esteban Campos

Sr. D. José Vicente Navajas

Distrito municipal de Orcullente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Pascual Núm. 14

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 76 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcullente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Esteban Campos

Sr. D.: Manuel Jurado Mas

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr

En á de de 188 , lei esta papeleta á Jose
Juzado Caudela Jaen
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Jose Juzado

Sr

Distrito municipal de Orcallente Reclutamiento de 188 5

Calle de Nueva Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 25 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcallente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Cañadas

Sr. D. Antonio Jurado Arcas

Distrito municipal de Orcallente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Felipe y Ven Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 78 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcallente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Cañadas

José Belmonte

Sr. D. José Belmonte Alonso

En Orcallente á 11 de Marzo de 1885, leí esta papeleta á J. Antonio Fuentes del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

J. Antonio Fuentes

En á de de 188 , leí esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Orcilente Reclutamiento de 188 5

Calle de Navarra Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 26 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcilente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
José Penalva

Sr. D. José Penalva Perez

Distrito municipal de Orcilente Reclutamiento de 188 5

Calle de Villa Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 77 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Orcilente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado

Sr. D. Manuel Pastor Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo.
de que certifico

Manuel Pastor

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Mayor Pere Núm. 4

Declarado Vd. soltado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 27 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Tomas Jenott

El Secretario

Esteban Candela

Sr. D. Tomas Jenott Jaen

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Felipe Neri Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 80 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El interesado no firma por no saber hacerlo

Ricardo Manresa

El Secretario

Esteban Candela

Sr. D. Manuel Lucas Maciá

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr,

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Moreno Perez Núm.

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 28 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Hoy que el interesado no sabe firmar

Bautista Pascual

El Secretario

Esteban Candeloro

Sr. D. José Botella Alfonso

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de Primera Núm. 17

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 81 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Joaquín Mas

El Secretario

Esteban Candeloro

Sr. D. Joaquín Mas Pérez

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Moreno Núm.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 29 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
Amigo del interesado que no sabe firmar
José Martinez Navarro

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Cerdá Abela

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Sansebastian Núm. 21

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 83 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado
Vicente Polo

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Polo Lucas

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Moreno *Núm.*

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 30 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Carpena

Recibí el duplicado
A ruego del interesado que no sabe firmar
Antonio Galiano

Sr. D. Antonio Candela Alfonso

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Cant. Abaten *Núm.*

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 81 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Esteban Carpena

Recibí el duplicado
Manuel Fernandez

Sr. D. Manuel Fernandez Posada

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervellón Reclutamiento de 1885

Calle de Iglesia *Núm.* 7

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 31 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervellón á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Joaquín Mas Mas

Sr. D. Joaquín Mas Mas.

Distrito municipal de Cervellón Reclutamiento de 1885

Calle de Molins *Núm.* 52

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 85 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervellón á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
Franco Mas

Sr. D. Francisco Mas Mas.

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Andres *Núm.*

Declarado Vd. soltado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 32 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Manuel Martinez

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Martinez Rodriguez

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Nueva *Núm.*

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 86 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Alonso Asensio

Esteban Capdepon

Sr. D. Alonso Asensio de Belen

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Corralete Reclutamiento de 188 5

Calle de Bermudo *Núm.*

Declarado Vd. soltero para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 93 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corralete á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Campuzano

Sr. D. Francisco Santa Cruz Prado

Distrito municipal de Corralete Reclutamiento de 188 5

Calle de Bermudo *Núm.*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 93 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Corralete á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

Ruego se interese á quien corresponda firmar

Vicente Solo

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Campuzano

Sr. D. Vicente Mas Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

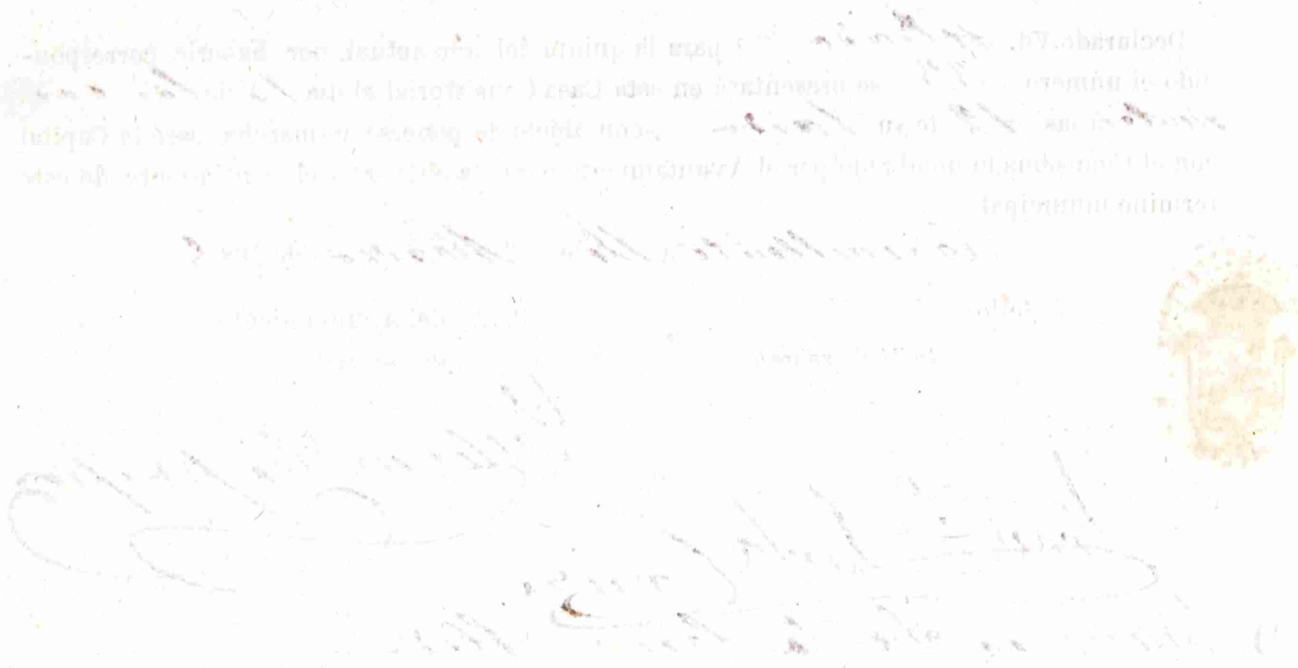

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

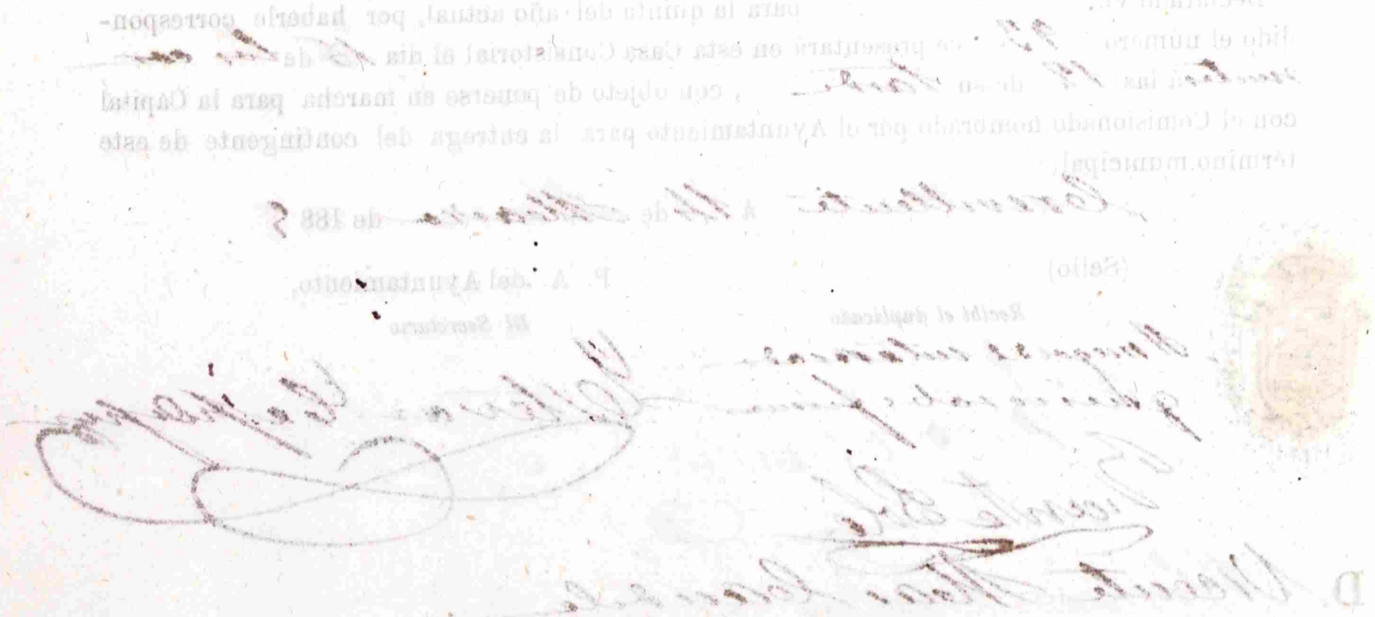

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Mayor Núm. 27

Declarado Vd. soltero para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 35 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Victoriano Carreño

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Victoriano Carreño Planelles.

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de S. Felipe Neri Núm. "

Declarado Vd. Pendiente para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 94 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Manuel Gomez Alonso

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Gomez Alonso

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Encartada Reclutamiento de 1885

Calle de Bodega Núm. 18

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 37 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Encartada á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

José Aznar Gomis

El Secretario

Esteban Campos

Sr. D. José Aznar Gomis

Distrito municipal de Encartada Reclutamiento de 1885

Calle de Barranquet Núm. 4

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 102 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Encartada á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Ruego del interesado lo hace este.
Félix Iranda

El Secretario

Esteban Campos

Sr. D. José Asensio Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

Distrito municipal de Cervillera Reclutamiento de 188 6

Calle de Nueva *Núm.*

Declarado Vd. para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 38 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillera á 12 de Marzo de 188 6

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Manuel Alfonso Esteban Cepedano

Sr. D. Manuel Alfonso Candela

Distrito municipal de Cervillera Reclutamiento de 188 6

Calle de Noguera *Núm.* "

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 107 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillera á 12 de Marzo de 188 6

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

El Secretario

Esteban Cepedano

Sr. D. José Sánchez Santa Cruz

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Sr.

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Felis Sanchez

r.

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Vayona *Núm.* 11 0

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 37 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Carpe[illegible]

Recibí el duplicado
Manuel García

Sr. D. Manuel García Candela

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Abadía *Núm.* 26

Declarado Vd. corto para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 108 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Carpe[illegible]

Recibí el duplicado
Ruego del interesado que no sabe firmar
Antonio Lledó

Sr. D. Vicente Gallardo Candela

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Covarrubias — Reclutamiento de 1885

Calle de Villa — *Núm.*

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 42 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Covarrubias á 16 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Campo

Recibí el duplicado

A. Manuel Davó

Sr. D. Anacleto Davó Morales

En . á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo .
de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Cervillente Reclutamiento de 188 5

Calle de Eras *Núm.*

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 43 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervillente á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
A ruego del interesado
que no sabe firmar
Antonio Lledó

Sr. D. Antonio de Belen

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

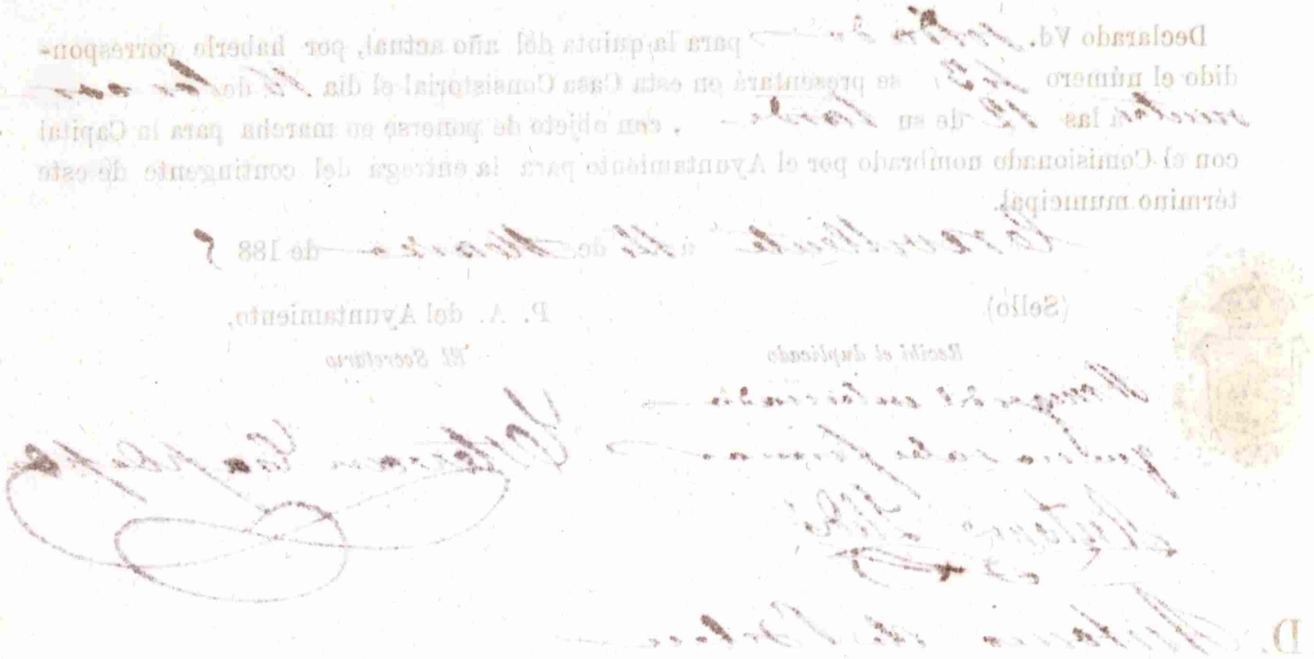

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

Distrito municipal de Conviellente Reclutamiento de 1885

Calle de Verdo *Núm.*

Declarado Vd. Soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 44 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de Noviembre á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Conviellente á 14 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado

Ruego del interesado que no sabe firmar

Francisco Alfonso

El Secretario

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Alfonso Sol

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cervelleta Reclutamiento de 188 5

Calle de Sta Mercedes *Núm.*

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 45 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de corriente á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervelleta á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

Recibí el duplicado

Emilio Mas

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Capdevila

r. D. Emilio Mas Mora

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Crevillente Reclutamiento de 1885

Calle de J. Nord Núm. 3.

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 46 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 15 de Mr con mutará las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Crevillente á 10 de Marzo de 1885

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario

Recibí el duplicado

Amigo del interesado que no sabe firmar Vicente Capdepon

Antonio Llopis

Sr. D. Jose Marcos Sanchez

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Carlleute Reclutamiento de 188 5

Calle de S. José *Núm.*

Declarado Vd. sobrado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 47 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Carlleute á 14 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario
Esteve Capdepon

Recibí el duplicado
Amigo del interesado que
no sabe firmar
Antonio Lladó

r. D. Antonio Mora Solergat

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

En á de de 188 , lei esta papeleta á del mozo que en la misma se conviene, por encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo de que certifico

Distrito municipal de Cervellón Reclutamiento de 188 5

Calle de Barranquet *Núm.*

Declarado Vd. soldado para la quinta del año actual, por haberle correspondido el número 50 se presentará en esta Casa Consistorial el dia 16 de los corrientes á las 12 de su tarde, con objeto de ponerse en marcha para la Capital con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la entrega del contingente de este término municipal.

Cervellón á 11 de Marzo de 188 5

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario

Esteban Capdepon

Recibí el duplicado

Ruego del interesado que no sabe firmar

Joaquin Marmaña

D. Jose Burgada Mas

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, po
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

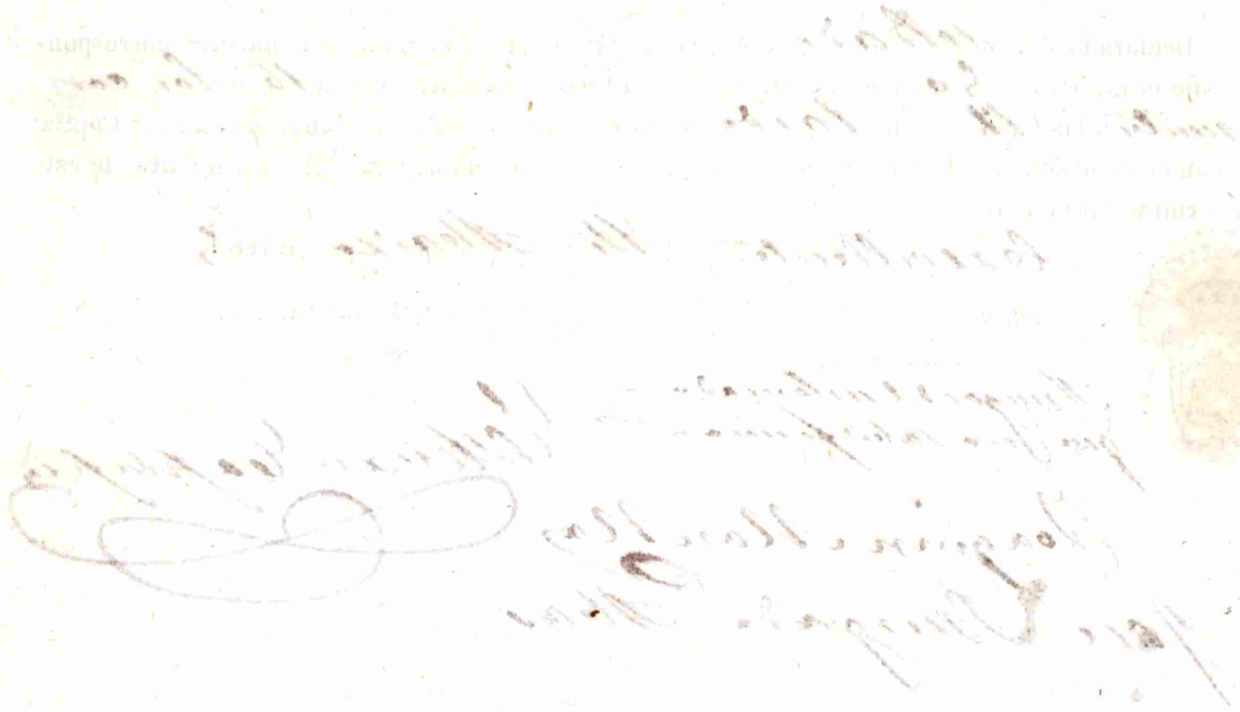

En á de de 188 , lei esta papeleta á
del mozo que en la misma se conviene, por
encontrarse ausente en la actualidad. Y firmo
de que certifico

COMISION PERMANENTE

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

EJÉRCITO ACTIVO.

PUEBLO DE Crevillente REEMPLAZO DE 1885.

La comision provincial en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuacion.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposicion del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 17 de Marzo de 1885.

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
1885.	Antonio Jover Juter	1
	Fran.co Mancheu Daví	2
	Cayetano Lledó Mas	4
	Manuel Atraucoro Soriano	7
	Pedro Lledó Quesada	8
	Fidel Aledar Puche (útil condicional	9
	Julio Martinez Sastre	10
	Vicente Candela Romagosa	13
	Julio Espinosa Belso	14
	José Hernandez Torremocha	15
	Ant.o Samper Magro	17
	Fran.co Mas Martinez	18
	Bta. de Belen Navarro	19
	Cayetano de Belen	20
	Ant.o Mas Ramon	23
	José Vicente Narejo	24
	Antonio Quesada Armas	25
	José Penalva Perez	26
	Tomas Penall Jaen útil condicional y pendiente en otro hermano	27
	Fran.co Cerdá Abela	29
	Ant.o Candela Alfonso	30
	Joaquin Mas Mas	31
	Manuel Martinez Rodriguez	32
	Fran.co Santacreu Lledó	33
	Victoriano Carreres Planelles	35
	José Asuar Gomez	37
	Anacleto Daví Morales	42
	Antonio de Belen	43

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS.	Números que han obtenido.
	José Marcos Sánchez	46
	Antº Mas Obregat	47
	José Burgada Vellas	50
	José Mojica Candela	51
	Joaquín Carreras Mas	52
	Fran.co Mayo Candela	55
	Pascual Peñalva Martínez	56
	Gabriel Martínez Valero - útil condicional	58
	Fran.co María Sánchez	61
	Manuel Carreres Mas	62
	Manuel María Querol	63
	Vicente Mas Buteñent	64
	Joaquín Mas Martínez	65
	Pascual Serna	66
	Manuel Gomez Manchon útil condicional	69
	Fran.co López Ligacio útil condicional	70
	Antº Vellas Satisjuano	72
	Fran.co Dabo Fernández	73
	Jayme Cobos Berenguer	75
	Manuel Querol Mas, útil condicional	76

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

Pueblo de Crevillente — Reemplazo de 1885.

RECLUTAS DISPONIBLES.

D. CARMELO CALVO RODRIGUEZ, Secretario Jefe de las oficinas de la Diputacion provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que los individuos del espresado pueblo que, por escedentes del cupo y hallarse esceptuados temporalmente del servicio activo, deben pasar á los batalloues de depósito como comprendidos en los artículos 16, 87, 88 y 92 de la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, son los que á continuacion se espresan:

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
1885	Vicente Sanchez Galvañ	3	artº 92
"	Miguel Roman Juan	5	Dº
"	Juanº Martinez Vera	6	Dº
"	Jose Fernandez Fuentes	11	Dº
"	Pascual Roc Fernandez	12	Dº
"	Juanº Alfonso Romano	21	corto-1.510
"	Juanº Alfonso Mas	22	artº 92
"	Jose Botello Alfonso	28	corto-1.535
"	Pedro Quesada Perez	34	artº 92
"	Juanº Martinez Soler	36	Dº
"	Manuel Alfonso Candelo	38	Dº
"	Salvador Quesada Pastor	40	Dº
"	Juanº Sabater Planelles	41	Dº
"	Antº Alfonso Sol	44	Dº
"	Emilio Mas Mora	45	Dº
"	Antº Perez Arenas	48	Dº
"	Antº Jose Candelo	49	Dº
"	Jose Romero Romano	50	Dº
"	Salvador Lledo Garcia	54	Dº
"	Antº Galvañ Amat	57	Dº
"	Antº Mas Fernandez	59	Dº
"	Carlos Tejado Lafuente	60	Dº
"	Juanº Peral Martinez	67	Fusil
"	Liberato Sempere Cristano	68	artº 92
"	Antº Amat Lledo	71	Dº
"	Manuel Candel Garcia	74	corto-1.540
"	Jose Belmonte Alonso	78	soldado
"	Manuel Pastor Candelo	79	Dº
"	Manuel Lucas Moreno	80	artº 92

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS MOZOS.	Núm. que han obtenido en el sorteo.	OBSERVACIONES.
	Joaquin Mas Perez	81	excedente
	Franco Cores Torres	82	artº 92
	Vicente Polo Quesada	83	excedente
	Manuel Fernandez Quesada	84	id
	Franco Mas Mas	85	artº 92
	Alonso Asensio de Belen	86	id
	Franco Alfonso Penalva	87	excedente
	Vicente Cascales Asnar	88	artº 92
	Alfonso Santacruz Alfonso	89	excedente
	Franco Juan Juan	90	id
	Franco Quesada Perez	91	id
	Ricardo Navarro Macia	92	id
	Vicente Mas Candela	93	artº 92
	Manuel Gomez Alonso	94	excedente
	Ramon Balaguer Molina	95	id
	Joaquin Ontesiente Fernandez	96	id
	Salvador Gimenez Mas	97	id
	Salvador Mas Quesada	98	id
	Mariano Cabrera Mas	99	id
	Franco Alfonso Fernandez	100	artº 92
	José Gallardo Ferrol	101	excedente
	José Asensio Candela	102	Corto - 1 - 540
	Franco Pascual Juan	103	excedente
	Manuel Perez Asensio	104	id
	Andres Mollebron Molina	105	id
	Franco Hurtado Mas	106	artº 92
	José Sanchez Santacruz	107	excedente
	José Puch Candela	109	id

Y para que conste, espido la presente que con las filiaciones de los espresados indivíduos se pas al Sr. Comandante de la Caja de Reclutas, á los efectos prevenidos en el artículo 133 de la ley de reemplazo

Alicante 17 de Marzo de 1885

V.º B.º
El Vice-presidente,
Bustamante

El Secretario,
[signature]

Recibí.
El Comandante de la Caja,
Manuel Millan

Entregué.
El Comisionado del Ayuntamiento,
Antonio Polo

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 443

V.ª alu.º 84

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo á Fidel Amor Puig quinto núm. 9 del cupo de esc pueblo en el reemplazo del año actual por haber resultado inutil despues de la observacion

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga se presente ante esta Comision el recluta filiado al margen

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante 20 de Marzo de 188 5

El V.º Presidente,

Marqués de Alcantara

El Secretario,

Sr. Alcalde de Benilloba

José Belmonte, Monóvar n.º 28

R.do al n.º 92

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 292

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuados del servicio activo á los individuos anotados al margen quinto núm. ---- del cupo de ese pueblo ---- en el reemplazo del año actual por haber resultado inútiles después de la observación.

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga su presentación.

Bañós.
Tomás Pertúz Juan n.º 27.
Manuel Gómez Maciá — 69.
Altos.
Joaquín Mas Pérez — 81.
Vicente Poló Quesada — 89.

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante 28 de Marzo de 1885.
El V. Presidente,
Marq. de Molins

El Secretario,
Carmelo Calvo

Sr. Alcalde de Crevillente.

B.ª al n.º 106

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 625

Manuel Pastor Candela n.º 79

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo á Francisco Lopez Lucia quinto núm. 70 del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año actual por haber resultado inutil despues de la observación

Lo que se dice á V. para su conocimiento y a fin de que disponga la presentación del anotado al margen

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante 21 de Marzo de 1885

El V. Presidente,

Marq.s de Malamba

El Secretario,

Manuelo Calvo

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 720

V.alu.º 117

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar definitivamente soldado á Gabriel Martinez Valero quinto núm. 58 del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año actual por haber resultado útil durante la observación

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde á V. muchos años.-Alicante 7 de Abril de 1885

EL PRESIDENTE,

Marq.s de Heredia

EL SECRETARIO,

Manuel Alcalá

Sr. Alcalde de Orcheta

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 178

V.º alv.º 119

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo del ejército á Manuel Quesada Martínez quinto núm. 76 del cupo de Crevillente en el reemplazo del año actual por haber sorteado Gratis después de la clasificación.

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga la presentación de dicho mozo

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 8 de Abril de 1885

EL PRESIDENTE,

Marq.º de Molins

EL SECRETARIO,

Sr. Alcalde de Crevillente

Manuel Quesada Martínez
Núm. 84. Gratis Sorteado
debe presentarse en
Diputación.

B.º alos 128

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE.

NEGOCIADO.

QUINTAS.

Núm. 826

Esta Comision acordó, en acto público de este dia, declarar exceptuado del servicio activo á Joaquin Mas Perez quinto núm. 81 del cupo de ese pueblo en el reemplazo del año actual por haber resultado corto de talla (1.525)

Lo que se dice á V. para su conocimiento y á fin de que disponga la presentacion del anotado al margen el cual deberá concurrir ante esta Comision á ser tallado y reconocido

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 14 de Abril de 1887

EL PRESIDENTE,

Marq.s de Malaunle

EL SECRETARIO,

Carmelo Calpe

Sr. Alcalde de Crevillente

Los Alcaldes Pedaneos 87

Villa de Crevillente — Año de 1885

Expediente

instruido para llevar a efecto la 1ª revision de las excepciones otorgadas á los mozos del 1er reemplazo de 1885.

Villa de Cox Año de 1884

Provid.ª Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo dispuesto en la regla 1.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, dése cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesión ordinaria á fin de que en su vista señale el día y hora en que deba llevar á efecto la revisión de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del corriente año 1884. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Ledó Lucas, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cox á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco

Francisco Ledó

Esteban Cayetano

Sirio

Don Esteban Cayetano y Lozer, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesión ordinaria del día de hoy, el Ayuntamiento en cumplimiento y para los efectos prevenidos en las reglas 1.ª y 2.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883

acordó señalar el día veinte y ocho de Febrero próximo y nueve horas de su mañana para llevar á efecto la revisión de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del corriente año contra quienes se entable reclamación

Y para que conste en cumplimiento y para los efectos mandados en particular del Acuerdo á que me refiero, libro la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Cervillente á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

V.º B.º
El Alcalde
Juan Ledó

Esteban Capdepon

Bando. Señalado por el Ayuntamiento el día y hora en que se ha de verificar la revisión de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del corriente año, hágase saber al vecindario por medio de Bandos y edictos que se publicarán en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendo uno al Señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y fíjense por el presente Secretario la lista de los mozos que están disfrutando excepción, con expresión de cual es esta

en cumplimiento y para los efectos prevenidos en las reglas 2ª y 3ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Ledo Guevara, Alcalde Constitucional de esta Villa de Grevillente á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Francº Ledo

Esteban Capdepon

Srio

Dicha Auto continuo se ha formado y publicado en los sitios de costumbre de esta localidad, por el pregonero Vicente Valero Asensio, el bando mandado en la providencia que antecede á los efectos en ella indicados y lo firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Otrosi. Seguidamente y por el correo de hoy se remite con atento oficio al Señor Gobernador Civil de la provincia el edicto mandado en la anterior providencia á los efectos en la misma indicados de lo que certifico.

Capdepon

Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente — 1er Reemplazo de 1883

Lista de los mozos pertenecientes á dicho reemplazo que están disfrutando excepciones con expresion de cual es esta y número que les tocó en suerte, formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

Número del sorteo	Nombres	Excepciones que están disfrutando
3	Vicente Sanchez Galvañ	Hijo de padre pobre sexag.ª
5	Miguel Roman Juan	d d d
6	Francisco Martinez Vera	d d d
11	José Ferrandez Fuentes	Hijo de viuda pobre
12	Pascual Roc Ferrandez	Hijo de padre pobre imposibilitado
22	Francisco Alfonso Mas	Hijo de padre pobre sexag.ª
34	Pedro Guevara Torres	Hijo de viuda pobre
36	Francisco Martinez Soleres	Hijo de padre pobre imposibilitado
38	Manuel Alfonso Candela	d de padre pobre sexag.ª
40	Salvador Guevara Pastor	d d d imposibilitado
41	Francisco Guilabert Planelles	d d d imposibilitado
44	Antonio Alfonso Sol	Hermano viudo
45	Emilio Mas Mora	Hijo de viuda pobre
48	Antonio Perez Asensio	Hijo de viuda pobre
49	Antonio Jover Candela	Hijo de viuda pobre
53	José Carreres Soriano	Hijo de viuda pobre

54	Salvador Aledó García	Hijo de padre pobre sexag.º
57	Antonio Galván Aznar	Hijo de id id impedido
59	Antonio Mas Fernandez	Hijo de madre pobre cuyo marido se ignora paradero
60	Carlos Teraja Lafuente	Hijo de viuda pobre
68	Liberato Semper Escolano	Hermano de una huerfana
71	Antonio Aznar Aledó	Hijo de padre pobre sexag.º
80	Manuel Lucas María	Hijo de viuda pobre
82	Francisco Torres Coves	Hijo de viuda pobre
85	Francisco Mas Mas	Hijo de padre pobre sexag.º
86	Alonso Asensio Belen	Hijo de padre pobre impedido
88	Vicente Cascales Aznar	Hijo de viuda pobre
93	Vicente Mas Candela	Hijo de viuda pobre
100	Francisco Alfonso Fernandez	Hijo de padre pobre sexag.º
106	Francisco Hurtado Mas	Hijo de padre pobre sexag.º

Crevillente 24 Diciembre de 1885.

El Alcalde

Alcaldía Constitucional Crevillente

J. M. Aledó

Estevan Capdepon

Srio.

Nota= En el Boletín Oficial del día de ayer se halla inserto el edicto de que se hace mérito en la anterior diligencia. Y para que conste lo acredito por

la presente en Cervatillente á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Soyer, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que durante los dias que hacen do expuesta al público la anterior lista de mozos ó sea desde el dia veinte y cuatro de Diciembre último hasta el dia de hoy, no se ha presentado interesado alguno á reclamar á aquellos segun previene el art.º 9º de la Ley de Reemplazos de 8 de Enero de 1882.

Y para que conste y obre sus efectos en el presente expediente, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Cervatillente á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

V.º B.º

El Alcalde

Juan Ubeda

Esteban Capdepon

Provd.º y Señalado por circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de veinte de Abril último inserta en el Boletin Oficial número 96 de

catorce de los corrientes para el ingreso en Caja de los mozos del primer reemplazo de 1885 cuyas exenciones no hayan sido declaradas subsistentes por el Ayuntamiento en la revision verificada en el presente año con arreglo á lo prevenido en el artº. 114 de la Ley de 8 de Enero de 1882, así como tambien para la presentacion ante la Expña Comision Provincial de los exceptuados por el artº. 87 y 88 de la repetida Ley, anuncien por medio de edictos que se publicaran y fijaran en los parajes de costumbre de esta localidad para que llegue á conocimiento de los interesados del citado reemplazo, á quienes se citará ademas por medio de papeletas duplicadas que se unirán á este espediente como está mandado. Dése cuenta al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria para que desde luego proceda al nombramiento de un comisionado que se encargue de la conduccion y entrega de aquellos y hecho se proveerá. Lo mandó y firma el señor D. Francisco Pallardo Sedó, Alcalde Constitucional

de esta villa de Crevillente á cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Franco Gallardo

Esteban Capdepon
Srio

Dilig.a // Seguidamente se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero Asensio los edictos formados en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la providencia que antecede y lo firma dicho pregonero de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de ayer, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar á D. Esteban Capdepon y Lopez desinteresado en el actual reemplazo para conducir y entregar en Caja el dia catorce del presente mes á todos los mozos del primer reemplazo de 1885, obligados á presentarse ante la Comision provincial, sugetándose pa

ra el desempeño de su cometido á lo que se previe-
ne por el artº. 102 y siguientes de la Ley de reem-
plazos vigente.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia al ci-
tado acuerdo libro la presente con el visto bueno del se-
ñor Alcalde en Utrera á siete de Mayo de mil ocho-
cientos ochenta y seis.

V.º B.º

El Alcalde

Mariano Galindo

Esteban Capdepon

ALCALDIA CONSTITUCIONAL UTRERA

Dilig.ª Yo en este día he firmado y entregado al portero
de este Ayuntamiento Manuel Polo Arias las pa-
peletas de citación personal para que las practiquen y
devuelva sus duplicados firmados convenientemente. Y
para que conste lo acredito por la presente que fir-
ma dicho portero en la espresada villa y día diez del
mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

Manuel Polo

Capdepon

Otra.// Devuelto por el portero el duplicado de las papeletas de citación personal de que se hace mérito en la anterior diligencia, las dejo unidas á continuación para que obren sus efectos de lo que certifico.

Capdepon

Decreto// Expídase el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace mérito en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificación para que pueda hacer de él los usos que le convengan, y hágase entrega de todos los documentos de que debe de ir provisto con arreglo á la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de 20 de Abril último inserta en el Boletin Oficial número 96. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo Lledó, Alcalde Constitucional de esta villa de Crevillente á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.

Fran.co Gallardo

Esteban Capdepon
Srio

Dilig.a// Queda cumplimentado lo que se previene

Distrito municipal de Torrevillente 1.º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Torrevillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Esteban Campoy

Recibí el duplicado
no firma ya que no sabe
por lo hace el testigo
Antonio Serna

Sr. D. Fidel Salinas Ruiz Calle de Palma núm.

Distrito municipal de Torrevillente 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Torrevillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Esteban Campoy

Recibí el duplicado
por ausencia de mi hijo
Joaquín Mas

Sr. D. Joaquín Mas Perez Calle de Purísima núm. 19

Distrito municipal de Crevillente 1.º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado

Frasisco Afonso

Estevan Capdep

Sr. D. Frand.co Alfonso Soriano Calle de Chiquet núm. 35

Distrito municipal de Crevillente 1.er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Crevillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado

no firma y á sus ruegos lo hace el testigo
Ceferino Perez

Estevan Capdep

Sr. D. José Asensio Candela Calle de C. Santo núm. 9

Distrito municipal de Cervillente 1º Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Cervillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado
no firma ya dice que
por lo hace el testigo
Celestino Perez

Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Jº Peral Martinez Calle de Planelles núm. .

Distrito municipal de Cervillente 1º Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Cervillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado

Esteban Capdepon

Manuel Gomez

Sr. D. Manuel Gomez Mandon Calle de P. Soler núm. 47

Distrito municipal de Torrillente 1º Reclutamiento de 188 6

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Torrillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello) P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado *El Secretario,*

No ha podido ha-
cerse entrega del du-
plicado por haber
fallecido

Esteban Capdepon

Sr. D. Juan Lopez Sicilia Calle de S. Mura núm.
fallecio

Distrito municipal de Torrillente 1º Reclutamiento de 188 6

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Torrillente á 10 de Mayo de 1886

(Sello) P. A. del Ayuntamiento

Recibí el duplicado *El Secretario,*

El interesado no sabe
firmar y le hace este
ruego

Esteban Capdepon

Eleferino Perez

Sr. D. Manuel Candela Garcia Calle de S. Sebastian núm. 32

Distrito municipal de Sevilleute 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Sevilleute á 10 de Mayo de 1886

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,
Esteban Carpeño

Recibí el duplicado
no firma ya á ruego
por lo hace el testigo
Antonio Serna

Sr. D. José Botella Alfonso Calle de Pelota núm.

Distrito municipal de Sevilleute 1º Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 14 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

(Sello) Sevilleute á 10 de Mayo de 1886

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,
Esteban Carpeño

Recibí el duplicado
no firma ya á ruego
por lo hace su padre
José Quesada

Sr. D. Manuel Quesada Mas Calle de S. Pascual núm. 14

Distrito municipal de Benicarló 1º Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 11 del actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 13 del mismo á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Benicarló á 10 de Mayo de 1886

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento
El Secretario,

Recibí el duplicado

Tomas Fenoll dejaen

Sr. D. Tomas Fenoll Jaen Calle de S. Perez núm. 4

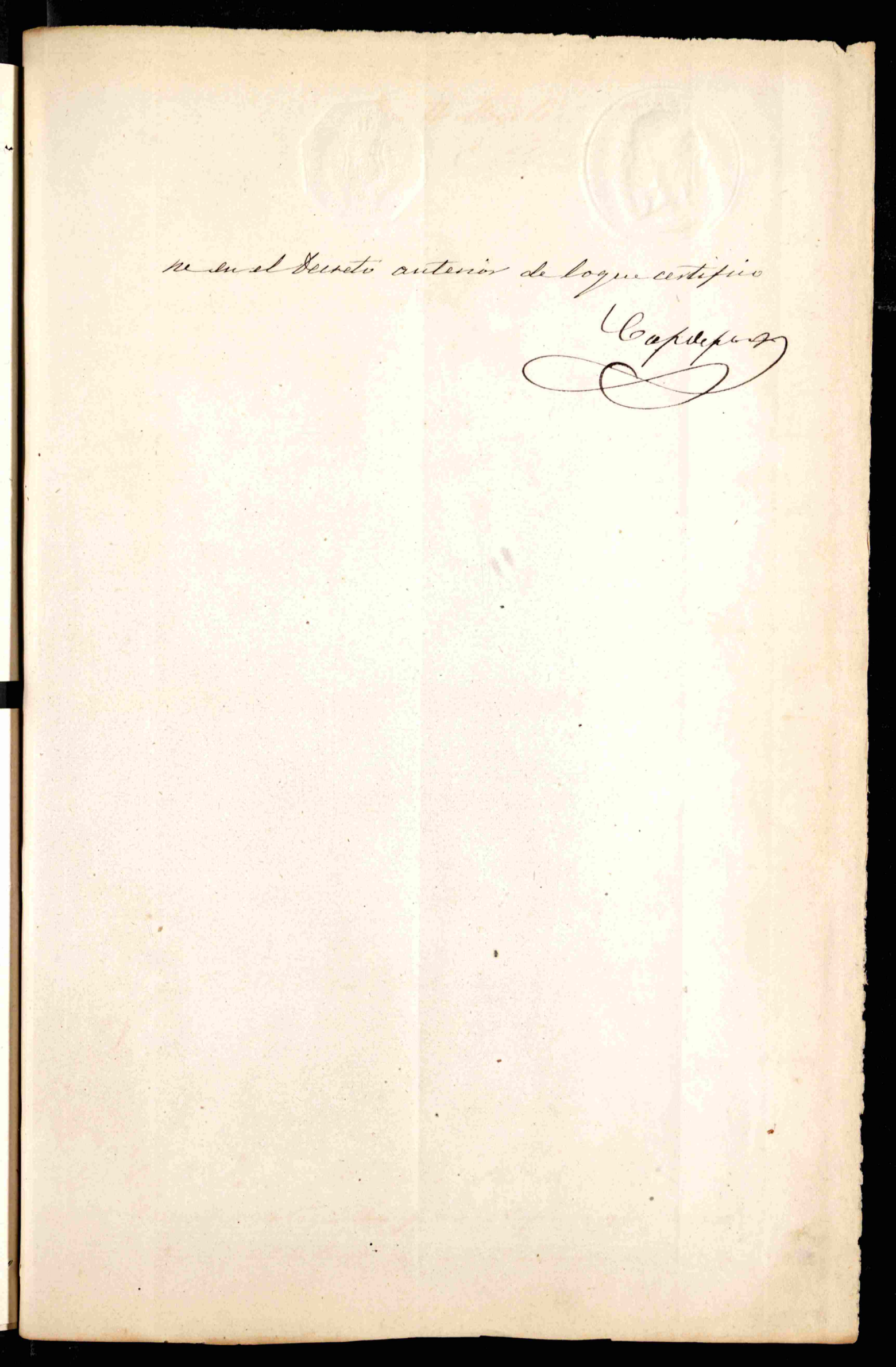

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO
Quintas
Núm. 1870

Dic 14 Mayo B. alm. 115

Esta Comision ha acordado que el mozo José Botella Alfonso nº 28 del cupo de ese pueblo en el 1er reemplazo de 1885 vuelva ante ese Ayuntamiento para que oiga y falle la excepcion de ser hijo de padre pobre impedido que ha expuesto, remitiendo testimonio del acuerdo que sobre el particular adopte esa Corporacion

Dios

que a V. M. S. a. S.

Alicante 14 de Mayo 1886

El Vicepresidente

Julio Antonio

El Secretario

Manuel Balsa

Sr. Alcalde de Crevillente

videncia/ Unase al expediente de su razon
cia la anterior comunicacion de
la Excma Comision provincial y de
se cuenta al Ayuntamiento en la se
sion ordinaria del dia veinte de los
corrientes para que en su vista resol
va lo que crea procedente acerca de
la excepcion alegada por el mozo del
primer reemplazo de 1898 numero 28
Jose Botella Alfonso de este vecino
de pobre pobre é impedido con
citacion de los demas interesados
a cuyo efecto se les haga saber por
medio de bandos y edictos que se pu
blicaran y fijaran en los sitios de cos
tumbre de esta localidad. Lo mando
y firma el Sor D Francisco Gallardo
y Ledo Alcalde Constl de esta villa de Vi
llena a diez y siete de Mayo de mil
ochocientos ochenta y seis

Jpn de Gallardo

Esteban Capdepon
Sio

Dilig.ª Seguidamente se han formado
y publicado por el pregonero los ban
dos y edictos mandados en la provi

dencia que entienda á los efectos en ella indicados, y lo firma de que certifico

Capdepon

Diligencia para resolver la excepcion alegada por el mozo nº 28 José Botella Alfonso —

Alcalde Presidente
D. Francisco Gallardo Aledó
1er Teniente
" Manuel Magro Candela
2º Teniente
" José Candela Mas
3er Teniente
" José Aledó Aledó
Concejales.
" Manuel Magro Aledó
" Antonio Mas Mas
" Modesto Gallardo Cortés
" José Martinez Aledó
" Francisco Aledó Quesada

En la Villa de Crevillente á veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la presente sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gallardo Aledó los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan, asociados de los facultativos en medicina y cirujia D. Candido Martin Calvente y D. Francisco Mas Candela, y hallándose presentes varios mozos interesados del 1er reemplazo de 1885 padres y parientes de otros se procedió á la resolucion de la excepcion alega

da por el mozo nº 26 del citado recnytazo Jo
sé Botella Alfonso, en el modo y forma siguien
te

José Botella Alfonso de José y María, com
parecido, hizo entrega en el acto del
expediente legal en el cual se acreditan
plenamente los extremos de la excepcion
que alega de ser hijo único de padre
pobre é imposibilitado á quien mantiene
con el producto de su trabajo, de cuyo
contenido enterados que fueron los de
mas interesados manifestaron con
todas sinceridad. Pasado el padre al
reconocimiento de los facultativos, estos
bajo de juramento Dijeron: Que efec
tivamente reconocido José Botella
Galiana, le han observado viene pa
deciendo una hernia crural derecha
del tamaño de un melon que le
imposibilita dedicarse al trabajo, por lo

que la conceptuan inútil; y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Señor Regidor Síndico accidental, fundado en el caso 1º del art.º 92 de la Ley de 8 de Enero de 1882 le declaró exceptuado del servicio activo, lo que se publicó.

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesion despues de haber dispuesto el Ayuntamiento se libre y remita la oportuna certificacion de esta diligencia á la Excma Comision Provincial, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en su comunicacion de catorce de los corrientes; firmando dichos Señores con los facultativos de que certifico.

Franco Gallardo

Manuel Mayo

Jose Ledo

I Candelas Mas

Modesto Gallardo

Manuel Mayo

Franco Ledo

Francisco Mas

Cándido Martin

Antonio Mas.

Esteban Capdepon

Jose Martinez

Sio

Ville de Bruxelles — Exercice de 1878.

Répertoire

Contenant pour chaque objet de la
nature de ceux énoncés ci-après, le
numéro de l'enregistrement de 1878

Villa de Orcoyen | Año de 1886

Expediente

instruido para llevar á efecto la 2ª revision de las excepciones otorgadas á los mozos del 1er Reemplazo de 1885

Provid.ª Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo dispuesto en la Regla 1.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, dará cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria á fin de que en su vista señale el dia y hora en que ha de llevar á efecto la revision de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del año 1884. Lo mandó y firma el Señor D. Joaquin Gallardo Ledo, Alcalde Constitucional de esta Villa de Chiclana á Catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CHICLANA

Joaquin Gallardo

Esteban Cayetano

Don Esteban Cayetano y Soyer, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de hoy, el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en las Reglas 1.ª y 2.ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, acordó señalar el dia veinte y siete de Febrero próximo y hora

horas de su mañana para llevar á efecto la revision de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del año 1883 contra quienes se entable reclamacion.

Y para que conste su cumplimiento y para los fines prevenidos en el particular del acuerdo á que me refiero, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Orosillante á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Vº Bº

El Alcalde

Juan de Gallardo

Esteban Cepedano

Provisto. Señalado por el Ayuntamiento el dia y hora en que se ha de verificar la revision de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo de 1883, hágase saber al vecindario por medio de bandos y edictos que se publicarán en los sitios de costumbre de esta localidad y remitido uno al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial; y formese por el presente Secretario la lista de los mozos que estan disfrutando excepcion, con expresion de cual es esta en cada

plimiento y para los efectos prevenidos en las Reglas 2ª y 3ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo mandó y firma el Señor D. Ramón Gallardo Sleé, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Ramón Gallardo — Esteban Capdepon

Diligencia. Acto continuo se ha formado y publicado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Valero Asensio, el Bando mandado en la providencia que antecede á los efectos en ella indicados, y lo firma de que certifico.

Vicente Valero — Capdepon

Otra. Seguidamente y por el correo de hoy se remite con atento oficio al Señor Gobernador Civil de la provincia el edicto mandado en la anterior providencia á los efectos en la misma indicados, de lo que certifico.

Capdepon

Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente — 1er Reemplazo de 1884

Lista de los mozos pertenecientes á dicho reemplazo que están disfrutando excepción con expresión de cual es esta y número que les tocó en suerte formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

Número de orden	Nombres	Excepciones que están disfrutando
3	Vicente Sánchez Galvañ	Hijo de padre sobre 50 años
5	Miguel Roman Juan	" " "
6	Francisco Martínez Vera	" " "
11	José Fernández Fuentes	Hijo de viuda sobre
12	Pascual Roch Fernández	" de padre sobre impedido
22	Francisco Alfonso Mas	" de " " de 50 años
28	José Botella Alfonso	" de " " impedido
34	Pedro Giménez Torres	" de viuda sobre
36	Francisco Martínez Soler	" de padre sobre impedido
38	Manuel Alfonso Candela	" de " " de 50 años
40	Salvador Giménez Prieto	" de " " impedido
41	Francisco Guilabert Planelles	" de " " "
44	Antonio Alfonso Sol	Hermano viviendo
45	Emilio Mas Mora	Hijo de viuda sobre
48	Antonio Pérez Asensio	" " "

49	Antonio Jou Candela	Hijo de viuda pobre
53	Jou Carrera Serrano	" " "
54	Salvador Sedó García	Hijo de padre pobre sexag.º
57	Antonio Galvañ Amar	" " " de imposibil.
59	Antonio Mas Jerander	Hijo de madre pobre cuyo marido se ignora paradero
60	Carlos Tejada Safuente	Hijo de viuda pobre
68	Liberato Sumper Bretano	Hermano de un huérfano
71	Antonio Amar Sedó	Hijo de padre pobre sexag.º
80	Manuel Lucas Macía	Hijo de viuda pobre
82	Francisco Torres Coves	" " "
84	Francisco Mas Mas	Hijo de padre pobre sexag.º
86	Alonso Asensio Belen	" " " imposibil.
88	Vicente Cascales Amar	Hijo de viuda pobre
93	Vicente Marcandela	" "
100	Francisco Alfonso Jerander	Hijo de padre pobre sexag.º
106	Francisco Hurtado Más	Hijo de padre pobre sexag.º

Orcelliente 16 Diciembre 1886.

V.º B.º

El Alcalde

Juan de Salcedo

Esteban Campello

Secretario

Nota. En el Boletín Oficial del día de ayer se halla inserto el edicto de que se hace mención en la anterior diligencia. Y para que conste lo acordado por la presente en la expresada Villa y día veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Capdepon

Comp.ª En la Villa de Crevillente á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y siete. Ante el Señor D. Francisco Gallardo Ledó, Alcalde Constitucional de la misma y de mí el infrascrito Secretario comparecieron D. Joaquín Mas Hernandez y D. Manuel Pastor Candela, casados, propietarios, mayores de edad y de este vecindario y padres respectivamente de los mozos Joaquín Mas Pérez mum.º 81 y Manuel Pastor Candela mum.º 79 del 1.er reemplazo de 1885 manifestando: Que en uso del derecho que les concede el art.º 91 de la Ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882 y la regla 3.ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. reclamaban á los mozos del citado primer reemplazo de 1885

número 22 Francisco Alfonso Mas, 38 Manuel Alfonso Candela, 41 Francisco Guilabert Planelles, 44 Antonio Alfonso Sol y 45 Emilio Mas Mora para que desde luego el Ayuntamiento proceda el día señalado á la revisión de las excepciones que se hallan disfrutando. Y para que conste en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 4ª de la citada Real Orden se extiende la presente que firman dichos señores con el señor Alcalde de que certifico.

Joaquin Mas

Manuel Pastor

Esteban Espejo

Provid.ª En virtud de la anterior comparecencia por la que reclama á los mozos números 22 Francisco Alfonso Mas, 38 Manuel Alfonso Candela 41 Francisco Guilabert Planelles, 44 Antonio Alfonso Sol y 45 Emilio Mas Mora para que sean nuevamente revisadas las excepciones que hallan disfrutando, hágase saber á los

interesados en la forma prevenida en el art.º 85 de la Ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882 y convóquen al Ayuntamiento para el día veinte y siete de los corrientes y nueve horas de la mañana en la primera Sala Capitular como se tiene acordado á los efectos indicados. Alcalá de Constitucional de Excelente á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Juan de Salazar

Esteban Capdepon
Alcalde

Dilig.ª Acto continuo y en cumplimiento á lo mandado en la anterior providencia se ha formado publicado, y fijado por el pregonero Vicente Valero Asensio los bandos y edictos de que en ella se hace mérito, y en su virtud firma de que certifico.

Vicente Valero

Capdepon

Otra.ª Seguidamente se ha formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas cinco papeletas duplicadas de citación personal encargándole las practique con arreglo á la Ley; de lo que doy fe cumplimiento y firma de que certifico.

Manuel Polo

Capdepon

Otra. Quedan unidas á este expediente las papeletas de citación diligenciadas que ha de-
vuelto el portero encargado de practicarlas
de lo que certifico.

Capdepon

Otra. En este día se ha formado y entregado al por-
tero de este Ayuntamiento Manuel Palo
Mas las oportunas cédulas de convocacion pa-
ra sus intervenciones á los señores Concejales
y efectos indicados en la providencia que an-
tecede. Y para que conste lo acredito por la
presente que firma dicho portero en Ex
villente á veinte y cinco de Febrero de mil
ochocientos ochenta y siete, de que certifico.

Manuel Palo

Capdepon

Distrito municipal de Crevillente 1.º Reclutamiento de 1885

22

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 27 de l actual á las 9 de su mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Crevillente á 19 de Febrero de 1887

(Sello)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Recibí el duplicado

No firma y á su ruego lo hace el testigo Antonio Arrar

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Alfonso Mas Calle de Peñeta Núm. 1

Distrito municipal de Orcillante — 1º Reclutamiento de 188 8

138

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 27 del actual á las 9 de su mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Orcillante a 19 de Febrero de 1887

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Cepeda

Recibí el duplicado
Ruego al interesado que no sabe firmar.
Antonio Amar

Sr. D. Manuel Alfonso Candela Calle de Reina Núm.

Distrito municipal de Orcelleute 1º Reclutamiento de 1887

21

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 27 del actual á las 9 de mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Orcelleute á 19 de Febrero de 1887

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado
lo firma y a su ruego
lo hace de testigo
Antonio Adrover

Sr. D. Juan Bautista Guilabert Planells, Calle de S. Sebastian Núm. 21

Distrito municipal de Creixbente 1º Reclutamiento de 1887

224

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 27 del actual á las 9 de su mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Creixbente a 19 de Febrero de 1887

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado
por no saber firmar lo hace el testigo
Antonio Arnau

Esteban Capdepon

Sr. D. Antonio Alfonso Sol Calle de Alcoda Núm.

Distrito municipal de Orcilleute — 1.º Reclutamiento de 188[illegible]

24

Obligado V. á cesar en la reserva é ingresar en el ejército activo, si en cualquiera de los tres años siguientes al de su reemplazo dejáran de subsistir las causas de su excepción interpuesta, á tenor de lo prescrito en los artículos 95 á 114 de la ley de Reclutamiento de 28 de Agosto y circular aclaratoria de 10 de Diciembre de 1878, se personará V. en esta Casa Consistorial el dia 27 del actual á las 9 de la mañana á fin de oirsele nuevamente, y acordar en su virtud lo que proceda.

A evitación de responsabilidades firmará V., ú otro en su nombre, la adjunta papelata por duplicado.

Orcilleute a 19 de Febrero de 1887

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado

Sr. D. Emilio [illegible] Calle de M. Viriato Núm.

N. 0.433.242

Acta de revision de las escepciones otorgadas á los mozos del 1er reemplazo de 1887 que han sido reclamados

En la Villa de Orevillente á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gallardo Sledó los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan Asociados de los facultativos en medicina y cirujía D. Francisco Mas Candela y D. Joaquin Ruiz Guilabert y de los talladores D. Antonio Polo Carrero y D. José Huerta del Sol, Sargentos 2os licenciados del ejército nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimiento que proceda y la talla de los mozos del 1er Reemplazo de 1887

Alcalde Presidente
D. Francisco Gallardo Sledó

1er Teniente
" Manuel Magro Candela

2º Teniente
" José Candela Mas

Concejales
" José Martinez Sledó
" Modesto Gallardo Cortés
" Joaquin Mas Martinez
" Antonio Mas Mas
" José Gonzalez Guirado
" Pedro Sledó Sledó
" Manuel Magro Sledó
" José Sledó Sledó
" José Mas Candela

reclamado por los internados en uso del de-
recho que les concede el art.º 91 de la Ley de Re-
emplazos de 8 de Enero de 1882 y en virtud de
la Real Orden Circular aclaratoria de 16 de
Julio de 1883. Y hallándose presente varios
mozos internados padres y parientes de otros
á consecuencia del llamamiento hecho en la
forma prevenida en los artículos 84 y 85 de la
citada Ley, después de leídos por mí el Secreta-
rio suscrito y alta voz por orden del Señor
Presidente los art.os 91 y 116 y otros de la expre-
sada Ley y la expresada Real Orden Circular,
se procedió á la nueva medición y revisión
de las excepciones otorgadas á los referidos mo-
zos reclamados en el modo y forma siguiente

Número 22. Francisco Alfonso Mas de José
y María Teresa natural y vecino de
esta Villa, soltero, interino de veinte
y dos años de edad, no sabe leer ni
escribir y tallado resultó con la de
un metro seiscientos sesenta milímetros 1'660

Soldado.

Por lo art.º 93

Alegó le asistía la excepción
de estar alimentando con el producto
de su jornal á su hermana Pilar,
huérfana de padres, pobre é imposi-

da para el trabajo, pues aunque tiene otro hermano llamado Antonio este se halla cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento Infantería de Otumba, 1er Batallón, 3a Compañía de guarnición en Melilla, cuyos extremos legales justifica plenamente en el expediente legal que presenta y del cual enterados los demas interesados manifestaron conformarse en un todo.

Acto seguido pasó la hermana del paciente Pilar Alfonso Mas al reconocimiento de los facultativos que bajo de juramento dijeron: Que reconocida resulta padece una conjuntivitis granulosa crónica de ambos ojos y una úlcera en cada córnea que se estiende y cubre casi toda la pupila, cuyas lesiones la imposibilitan para el trabajo por lo que la conceptúan inútil. Y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el dictamen emitido

por el Señor Regidor Síndico le de
clarò soldado hasta que justifique
la existencia de su otro hermano
en el Ejército con sujecion á lo dis
puesto en el parrafo 6o del artº 93
de la Ley, lo que se publicó

Número 38. Manuel Alfonso Caudet de
Francisco y Rosalia, natural y vecino
de esta Villa, de veinte y dos años de
Soldado edad, soltero, sitiero, sabe leer y escri
bir y medido resultó con la de un me
tro setecientos diez y seis milímetros 1'716

Dijo no tenia que alegar en
cepcion alguna y en su virtud el Ayun
tamiento de acuerdo con el Síndico
le declaró soldado, lo que se anunció
al público.

Número 41 Francisco Guilabert Planelles de
Francisco y Mª Gertrudis, natural y ve
cino de esta Villa, de veinte y cuatro
Exceptuado años de edad, soltero, jornalero, sabe
Por el 2º art. leer no escribir y tallado resultó
92 con la de un metro seiscientos se
senta y cinco milímetros — — 1'665

N. 0.433.248

Manifestó le asistía la exención de estar sosteniendo con el producto de su trabajo á su única hermana María Gertr.s, pobre, impedida y huerfana de padres segun se justifica plenamente en el expediente legal que exhibe y de cuyo contenido enterados que fueron los demas interesados espusieron les constaba ser cierto. Pasado la hermana del paisano, Mª Gertrs Guilabert Planelles al reconocimiento de los facultativos, estos bajo de juramento dijeron: Que efectivamente reconocida la Guilabert resulta estar jorobada en términos que la imposibilitan para el trabajo por lo que la conceptuan inútil; y en su vista el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Síndico le declara

N.0433248

exceptuado como comprendido en el párrafo 9.º del art.º 92 de la Ley; lo que se hizo saber al público.

Número 44. Antonio Alfonso Sol de José é Isabel, natural y vecino de esta Villa, soltero, estenero, de veinte y dos años de edad, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos setenta y cinco milímetros 1'575

Soldado. Par. 10 art.º 93.

Interrogado contestó le asistía la excepcion de tener á su otro único hermano Francisco cubriendo su plaza de soldado en el Regimiento Infantería de Otumba, 1.º Bón, 3.ª Compañía de guarnicion en Melilla; y en su consecuencia el Ayuntamiento oido el parecer del Señor Regidor Síndico y de acuerdo con él, le declaró soldado hasta que justifique la existencia de su referido hermano en el ejército con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 10 del art.º 93 de la Ley; lo que se publicó.

Número 45. Emilio Mas Mora de Juan

Soldado.
Par. 6o art.
93.

cisco y Gertrudis, natural y vecino de esta Villa, soltero, interno, de veinte y dos años de edad y sabe leer y escribir, llamado no compareció, y en su presentacion lo hizo su hermano Francisco manifestando que no se habia presentado porque segun noticias se halla enfermo en Madrid, por lo que rogaba á esta corporacion se dignase concederle el plazo que crea oportuno para que lo verifique; y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le concedió hasta el tres de Marzo próximo y nueve horas de cada mañana para que se presente ó justifique las causas que se lo impidan, lo que se anunció al público

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesion despues de haber manifestado á los mozos internados que desde luego podrian reclamar contra las resoluciones ó acuer-

dos del Ayuntamiento hasta el día anterior inmediato al señalado para la marcha á la Capital, y que el Domingo tres de Marzo próximo y nueve horas de la mañana se reunirá la referida corporacion en este mismo sitio para resolver la incidencia del mozo Emilio Mas Mora firmando los citados Señores con los facultativos y testigos de que certifico.

Juan Gallardo Manuel Magro

J. Candela Mas Jose Ledo

Joaquin Mas Manuel Magro

Pedro Ledó Jose Mas

Antonio Mas.

Francisco Mas Modesto Gallardo

Antonio Palo Josq. Ruiz

José Gonzalez José Cuerto

José Martinez Esteban Cabezuelo

N. 0.433.252

Acta de la resolucion de la incidencia del mozo del 1er Reemplazo de 1887 Emilio Mas Mora

En la Villa de Benvillente á tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete Reunidos en la presente sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gallardo Sledó los señores del Ayuntamiento mayor nombrados al margen de cuotan con el objeto de resolver la incidencia del mozo del 1er reemplazo de 1887 Emilio Mas Mora que quedó pendiente en la anterior diligencia de revision. Y hallandose presentes varios mozos interesados padres y parientes de otros del mismo reemplazo se procedió al llamamiento del citado mozo

Alcalde Presidente
D. Francisco Gallardo Sledó

1er Teniente
" Manuel Magro Candela

Concejales
" Pedro Sledó Sledó
" Manuel Magro Sledó
" Francisco Sledó Granado
" José Gonzalez Granado
" Manuel Candela Garcia
" José Sledó Sledó
" Antonio Mas Mas
" José Martinez Sledó
" Joaquin Mas Manchon
" José Mas Candela

corporaciones en su representación
su hermano Francisco reiterando
cuanto expuso en la anterior delegación,
es decir, el que su referido hermano
Emilio continúa enfermo en
en Madrid exhibiendo un telegrama en
que le anuncia la imposibilidad de hallarse su otro hermano Miguel,
único en sentido legal, cubriendo
su plaza de soldado en el 4º Regimiento de Zapadores de guarnición
en Barcelona, por lo que
rogaba á tan respetable corporación
le dispensara su falta de presentación y resolviese sobre la excepción
alegada lo que creyese mas conveniente. Que en virtud el Ayuntamiento oido al Síndico y de acuerdo
con su dictamen le declaró soldado
hasta que justifique la existencia
de su otro hermano en el Ejército
con arreglo al párrafo 1º del artº

93 de la Ley, lo que se publicó.

Con lo que se dió por terminada esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesion despues de haber manifestado nuevamente á los mozos interesados que desde luego podrian reclamar contra las resoluciones ó acuerdos del Ayuntamiento hasta el dia anterior inmediato al señalado para la marcha á la Capital, firmando dichos Señores de que certifico.

Manuel Aragon

Juan de Galiano

Juan Ruiz Ledo

Jose Ledo

Antonio Mas.

Pedro Ledo

Jose C Mas

Joaquin Mas

Manuel Aragon

Manuel Candela

José Gonzalez

Jose Martinez

Esteban Capdepon

Srio

Provid.ª Señalado por circular del Señor Gobernador
Civil de la provincia de Cáceres de los corrientes
inserta en el Boletín Oficial número 82 el
día veinte y cinco del actual para el ingreso
en caja de los mozos del 1.er reemplazo de
1882 cuyas exenciones no hayan sido declara-
das subsistentes por el Ayuntamiento en la
revisión verificada en el presente año con ar-
reglo á lo prevenido en el art.º 116 de la Ley
de 8 de Enero de 1882, así como también para
la presentación ante la Excma Comisión
Provincial de los exceptuados por los artícu-
los 87 y 88 de la repetida Ley, anúnciese por
medio de edictos que se publicarán y fijarán
en los sitios de costumbre de esta localidad
para que llegue á conocimiento de los inte-
resados, á quienes se citará además por me-
dio de papeletas duplicadas que se remitirán
á este expediente como está mandado. Dése
cuenta al Ayuntamiento en su primera se-
sión ordinaria para que desde luego proceda
al nombramiento de un comisionado
que se encargue de la conducción y entrega

de aquellos y hecho se proveerá. Lo mandó y firma el Señor D. Fruto Gallardo Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete

Fruto Gallardo

Esteban Cayetano

Sin

Diligencia. Seguidamente se han publicado y fijado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Carrera Bautero los edictos formados en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la providencia que antecede; y en su crédito firma de que certifico.

Vicente Carrera

Cayetano

Don Esteban Cayetano y Soler, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del día de ayer el Ayuntamiento acordó nom

brar á D. Esteban Capdepon y Soyer, de
sinteresado en el actual reemplazo para
conducir y entregar en Baja el día veinte
y uno del presente mes á todos los mozos
del reemplazo primero de 1884 obligados
á presentarse ante la Comision Provincial,
sugetándose para el desempeño de su come
tido á lo que se previene por el art.º 102 y
siguientes de la Ley de reemplazos vigente
Y para que conste y obre sus efectos con referencia
al citado acuerdo libro la presente con el visto bue
no del Señor Alcalde en Crevillente á quince
de Abril de mil ochocientos ochenta y siete

V.º B.º

El Alcalde
Jose de Salmeron

Esteban Capdepon
Sin

Dilig.ª En el dia he formado y entregado al
portero de este Ayuntamiento Manuel
Polo Mas las papeletas de citacion per-
sonal para que las practique y devuel
va sus duplicados firmados conforme

teniente. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la expresada Villa y día primero del indicado mes y año de que certifico.

Manuel Polo — Capdepon

Diligencia. Devuelto por el portero el duplicado de las papeletas de citación personal de que se hace mérito en la anterior diligencia han dejado unidas á continuación para que obren sus efectos, de lo que certifico.

Capdepon

Diligencia. Expídase el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace mérito en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificación para que pueda hacer de él los usos que le convengan, y hágasele entrega de todos los documentos

de que debe ir provisto con arreglo á la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de cinco del actual inserta en el Boletín Oficial número 82. Lo mando y firma el Señor D Francisco Gallardo Fleta, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.

Juan de Gallardo

Esteban Campello

Secretario

Diligencia. Seguidamente cumplimentado lo que se previene en el Decreto anterior, de que certifico.

Campello

Distrito municipal de Orcoyen 1.er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 22 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoyen á 18 de Abril de 1885.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Antonio Alfonso Esteban Calderon

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Sr. D. Antonio Alfonso Sol calle de Verde núm.

Distrito municipal de Orcullente 1.ª Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcullente á 15 de Abril de 1887

(Sello)

Recibí el duplicado:

Emilio Mas

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Emilio Mas Mora calle de M.ª Miralles núm.

Distrito municipal de Orcoyen 1.er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 de lactual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoyen á 15 de Abril de 1887.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Joaquin Mas

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Cepero

Sr. D. Joaquin Mas Perez calle de Pamplona núm. 19

Distrito municipal de Orcivillente — Reclutamiento de 188 5

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcivillente á 18 de Abril de 188 7

(Sello)

Recibí el duplicado:

No firma y á su ruego lo hace el testigo

José Guesada

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Cayuela

Sr. D. Francisco Peral Martinez calle de Planelles núm.

Distrito municipal de Orcoyen 1.er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoyen á 15 de Abril de 1887.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Manuel Gomis

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Gomez Manchon calle de P. Soler núm. 57

Distrito municipal de Orcellente 1er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcellente á 15 de Abril de 1887

(Sello)

Recibí el duplicado:

Tomas Fenoll

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Tomas Fenoll Jaume calle de S. Pere núm. 4

Distrito municipal de Orcoyen 1.er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoyen á 15 de Abril de 1887

(Sello)

Recibí el duplicado:

No firma y a su ruego lo hace el testigo

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. José Asensio Candela calle de Campo núm. 9

Distrito municipal de Orvillente 1.er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orvillente á 15 de Abril de 1887

(Sello)

Recibí el duplicado:

No firma y a su ruego lo hace el testigo

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Fidel Bouza Puche calle de Cadena núm.

Distrito municipal de Orcoyen 1.er Reclutamiento de 1886

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoyen á 15 de Abril de 1887.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Se firma y a su ruego lo hace el testigo

Juan Lucada

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Alfaro Candelalle de Puente núm.

Distrito municipal de Orcilleute 1.er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcilleute á 15 de Abril de 1887.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Francisco Alfonso

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capilla

Sr. D. Francisco Alfonso Soriano calle de Auguet núm. 37

Distrito municipal de Orcullente 1.er Reclutamiento de 188 7

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcullente á 15 de Abril de 188 7.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Lo firma y á su ruego lo hace el testigo

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Alfonso Mas calle de Peneta núm. 1

Distrito municipal de Orcoillente 1.er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 20 de actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoillente á 15 de Abril de 1887.

(Sello)

Recibí el duplicado:

No firma ya que
dicen no han el testigo

Franco. Sevilla

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Conde García calle de S. Sebastian núm. 32

Distrito municipal de Orcoyen 1.er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el dia 21 de los corrientes para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 20 del actual á las siete de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamiento.

Orcoyen á 15 de Abril de 1887

(Sello)

Recibí el duplicado:

No firma y lo hace su padre

José Irurzun

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Capdepón

Sr. D. Manuel Irurzun Mas calle de S. Pascual núm. 14

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJÉRCITO ACTIVO

PUEBLO DE Orcheta 1.ª Revisión 1.º REEMPLAZO DE 1885

La Comisión provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuación.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposición del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 21 de Abril de 1887

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
1885	Manuel Alfonso Candela	28
	Emilio Mar Mora	45
	Manuel Guevara Mas útil condicional	76
	Nota El Sr Comandte se servirá gestionar la baja de Manuel Fernandez Guevara	84
	Francisco Alfonso Peñalva	87
	que por excedentes pasaran á R. debiendo darse de ver efecto	

Imp. de Juan José Carratalá.

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO

QUINTAS

Núm. 2.120

Día 14 de Abril de 1886

Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar exceptuado temporalmente del servicio á Francisco Alonso Mas del alistamiento del pueblo de Crevillente en el 1.er reemplazo del año 1885 = por haber justificado tener otro hermano sirviendo.

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 17 de Mayo de 1886.

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de Crevillente.

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO

QUINTAS

Núm. 2249

Dia 22 Mayo 1887 alm. 239

Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar exceptuado temporalmente del servicio

á Manuel Quesada Más *del alistamiento del pueblo de* Crevillente *en el* 1er *reemplazo del año* 1887 *por haber resultado inútil después de la observación en caja*

Lo que se dice á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 21 *de* Mayo *de* 1887

El Presidente,

El Secretario,

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJÉRCITO ACTIVO Reunion

PUEBLO DE Crevillente 1º REEMPLAZO DE 188 5

La Comisión provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuación.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposición del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 26 de Mayo de 1885

Año del sorteo	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
1885	Antonio Alfonso Sol-	44
	Nota = El Sor. Comandante se servirá gestionar la baja de	
	Vicente Polo Juscola	83
	que por escedente pasará á	
	R. disponibles dando aviso	

Imp. de Juan José Carratalá.

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.

El Presidente,

El Comisionado del Ayuntamiento,

El Secretario,

El Comandante de la Caja,

videncia / Mande las anteriores diligencias y comunicaciones de la Excma Comision provincial al expediente de la segunda seccion de las excepciones aforadas del primer reemplazo de 1885 para ante el Alcalde Constitucional de Grevillente á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete

Juan D. Pallarés Esteban Campuzano

ALCALDE CONSTITUCIONAL GREVILLENTE

Notificado mandado la liquidacion y comunicacion mandada en la providencia que antecede al expediente de su referencia a los efectos en ella indicados de que certifico.

Campuzano

Villa de Crevillente — Año de 1887.

Expediente

instruido para llevar á efecto en el próximo año 1888, la prevención de las excepciones otorgadas á los mozos del 1º reemplazo de 1888.

Provid.ª Para que esta Alcaldía pueda cumplir con lo dispuesto en la Regla 1.ª dela Real Orden circular de 16 de Julio de 1883, dése cuenta de ella al Ayuntamiento en su primera sesion ordinaria á fin de que en su vista señale el dia y hora en que se ha de llevar á efecto la revision delas excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del pasado año 1886. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo Lledó, Alcalde Constitucional de esta Villa de Crevillente á trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete

Fran.co Gallardo

Estevan Capdepon
Srio

Don Esteban Capdepon y Lopez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de hoy el Ayuntamiento, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en las Reglas 1 y 2.ª dela Real Orden Circular de 16 de Julio de 1883, acordó señalar el dia veinte y seis de Febrero próximo y nueve horas de su mañana en la Casa Capi-

tutar para llevar á efecto la revision de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo del año 1885 contra quienes se entable reclamacion.

Y para que conste, en cumplimiento y para los efectos mandados en el particular del acuerdo á que me refiero, libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Crevillente á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete

Vº Bº
El Alcalde
[illegible]

Estevan Caspe por Tirz

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Provd. Señalado por el Ayuntamiento el dia y hora en que se ha de verificar la revision de las excepciones concedidas á los mozos del primer reemplazo de 1885, hágase saber al vecindario por medio de bandos y edictos que se publicarán en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendo uno al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial; y fórmese por el presente Secretario la lista de los mozos que están disfrutando excepcion con expresion de cual es esta en cumplimiento y para los efectos

prevenidos en las Reglas 2ª y 3ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo Sedó, Alcalde Constitucional de esta Villa de Constantina á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Francº Gallardo

Esteban Cepeda
Srio

Dilig.ª Acto seguido se ha formado y publicado en los sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Carrero Ramiro, el bando mandado en la providencia que antecede á los efectos en ella indicados, y lo firma de que certifico.

Vicente Carrero

Cepeda

Secretaría del Ayuntamiento de Crevillente — 1º Reemplazo 1883.

Lista de los mozos pertenecientes á dicho reemplazo que están disfrutando excepción con expresión de cual és esta y número que les tocó en suerte formada en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 3ª de la Real Orden circular de 16 de Julio de 1883.

Número del sorteo	Nombres.	Excepciones que están disfrutando.
3	Vicente Sanchez Galvañ	Hijo de padre pobre anciano
5	Miguel Roman Juan	d d d
6	Francisco Martinez Vera	d d d
11	José Fernandez Fuentes	Hijo de viuda pobre
12	Manuel Roch Fernandez	d de padre pobre imposibilitado
22	Francisco Alfonso Mas	Hermano viudo
28	José Botella Alfonso	Hijo de padre pobre imposibilitado
34	Pedro Zanada Torres	d de viuda pobre
36	Francisco Martinez Soler	d de padre pobre imposibilitado
40	Salvador Zanada Pastor	d de d d d
41	Francisco Guilabert Planelles	Hermano imposibilitado
48	Antonio Perez Asensio	Hijo de viuda pobre
49	Antonio Jover Candela	d d d
53	José Carreres Soriano	d d d

54	Salvador Lledó García	Hijo de padre pobre sexag.º
57	Antonio Galvañ Aznar	id id id impedido
59	Antonio Mas Fernandez	Hijo de madre pobre cuyo marido se ignora paradero
60	Carlos Tecsada Lafuente	Hijo de viuda pobre
68	Liberato Sempere Escolano	Hermano de una huérfana
71	Antonio Aznar Lledó	Hijo de padre pobre sexag.º
80	Manuel Lucas Maciá	Hijo de viuda pobre
82	Francisco Torres Coves	id id id
85	Francisco Mas Mas	Hijo de padre pobre sexag.º
86	Alonso Asensio Belen	id id id impedido
88	Vicente Cascales Aznar	Hijo de viuda pobre
93	Vicente Mas Candela	id id id
100	Francisco Alfonso Fernandez	Hijo de padre pobre sexag.º
106	Francisco Hurtado Mas	id id id id

Crevillente 15 de Diciembre de 1887

V.º B.º

El Alcalde
Fran.co Gallardo

Estevan Capdepón
Srio

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Dilig.ª En este día se ha formado y remitido por el

correo de hoy al Señor Gobernador Civil de la provincia el edicto mandado en la anterior providencia á los efectos en la misma indicados. Y para que conste lo acordado por la presente en Cazorla á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete

Cap depor

Nota: En el Boletín Oficial del día de ayer se halla inserto el edicto de que hace mérito en la anterior diligencia. Y para que conste lo acordado por la presente en Cazorla á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete

Cap depor

Comparecencia: En la Villa de Cazorla á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. Ante el Sor. D. Francisco Gallardo Ledó Alcalde Constitucional de la misma y de mi el infrascrito Secretario comparecio D. Manuel Pastor Candela, casado, propietario, mayor de edad, y de este vecindario y padre del mozo Manuel Pastor Candela inscrito en el 1er reemplazo

de 1883 manifestando: Que en uso del derecho que le concede el Artº 91 de la Ley de reemplazos de 6 de Enero de 1882 y la Regla 3ª de la Real Orden de 16 de Julio de 1883 reclamaba á los mozos del citado primer reemplazo de 1883 mimeros 3 Vicente Sanchez Galvan 12 Pascual Roch Fernandez, 22 Francisco Alfonso Mas y 36 Francisco Martinez Solves para que desde luego el Ayuntamiento proceda el día señalado á la rivisión de las excepciones que se hallan disfrutando. Y para que conste en cumplimiento y para los efectos prevenidos en la Regla 4ª de la citada Real Orden se extiende la presente que firman dicho Pastor con el Señor Alcalde, de que certifico

Manuel Pastor

Fernandez

Esteban Capdepon

Sair

Provid. En vista de la anterior comparecencia por la que se reclama á los mozos mimeros 3 Vicente Sanchez Galvan, 12 Pascual Roch Fernandez, 22 Francisco Alfonso

Mas, y D. Francisco Martinez Solves para que sean nuevamente revisadas las excepciones que se hallan disfrutando, hágase saber á los interesados en la forma prevenida en el artículo 85 de la Ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882, y convóquese al Ayuntamiento para el día veinte y seis de los corrientes y nueve horas de su mañana en la presente Sala Capitular como se tiene acordado á los efectos indicados.

Alcaldía Constitucional de Crevillente á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.

José Gallardo

Esteban Carpena

Srio.

Dilig.ª Acto continuo y en cumplimiento á lo mandado en la anterior providencia se han formado publicado y fijado por el pregonero Vicente Carreres Reanteno los bandos y edictos de que en ella se hace mérito, y en su crédito firma de que certifico.

Vicente Carreres

Carpena

Otrosí: Seguidamente se han formado y entregado al por

tero de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas cua
tro papeletas duplicadas de citacion personal encar
gándole las practique con arreglo á la Ley, y pres
su cumplimiento y firma de que certifico.

Manl Polo

Capdepon

Otro. Quedan unidas á este expediente las papeletas de cita
cion diligenciadas que ha devuelto el portero encargado
de practicarlas de lo que certifico.

Capdepon

Otro. En este dia se ha informado y entregado al portero
de este Ayuntamiento Manuel Polo Mas las cor
tinas cedulas de convocacion para su distribucion
á los señores concejales y jefes indicados en la provi
dencia que antecede. Y para que conste lo acredito
por la presente que firma dicho portero en el expresado
á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta
y ocho, de que certifico.

Capdepon

Manl Polo

N. 0.541.480

Acta de revision de las excepciones otorgadas á los mozos del 1er. reemplazo de 1885 que han sido reclamados.

En la villa de Orcheilente á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en la presente Sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Gallardo Sledó, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan asociados de los facultativos en Medicina y Cirugia D. Cándido Martin Calvente y Don Francisco Mas Candela y los talladores, D. Manuel Joyer García y D. José Montado Sol paisanos segundos licenciados del Ejército nombrados en este acto por el Ayuntamiento para practicar los reconocimientos que proceda y la talla de los mozos del primer reemplazo de 1885 reclamados

Alcalde Presidente
D. Francisco Gallardo Sledó

1er Teniente
" Manuel Magro Sledó

2º Teniente
" Francisco Serrander Mas

3er Teniente
" Manuel Magro Candela

Concejales
" Cayetano Sledó Perez.
" Joaquin Mas Mandon
" Pascual Mas Candela
" José Martinez Sledó
" José Magro Candela
" Antonio Mas Sledó
" Francisco Gallardo Gallardo

por los interesados en uso del derecho que les concede el artículo 95 de la Ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882, y en virtud de la Real Orden circular aclaratoria de 16 de Julio de 1883. Y hallándose presentes varios mozos interesados, padres y parientes de otros á consecuencia del llamamiento hecho en la forma prevenida en los artículos 84 y 85 de la citada Ley, después de leídos por mí el Secretario en clara y alta voz, por orden del Señor Presidente los artículos 95 y 112 y otros de la repetida Ley y la esperada Real Orden circular, se procedió á la nueva medición y revisión de las excepciones otorgadas á los referidos mozos reclamados en el modo y forma siguiente:

3. Vicente Sanchez Galvan, de
Vicente é Isabel, natural y vecino
Soldado. de esta villa, soltero, de veinte y tres
años de edad, jornalero, no sabe
leer ni escribir, y talla dada resultó con
la de un metro quinientos ochenta
y tres milímetros. 1583

Preguntado si tenía que alegar
alguna excepción contestó que nó

y en su consecuencia el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Síndico, le declaró soldado, lo que se anunció al público.

12. Pascual Rochfernandez, de Vicente y Josefa, de veinte y tres años de edad, exceptuado soltero, jornalero, natural y vecino Vol. 1º al fº 12. de esta villa, no sabe leer ni escribir y medido resultó con la de un metro quinientos noventa y cuatro milímetros. 1'594

Alegó la excepción de ser hijo único de padre pobre impedido á quien mantiene con el producto de su jornal, pues aunque tiene otro hermano llamado José, este se halla también impedido para el trabajo, presentando el expediente legal en que justifica dichos extremos, de cuyo contenido enterados los demas interesados no hicieron oposición alguna en su vista el Ayuntamiento dispuso que el padre y el hermano del Roch. parasen al reconocimiento de los facultativos, quienes bajo de juramento

que hicieron en legal forma. Dijeron:
Que reconocido el padre Vicente Ro-
sello hallarse padeciendo una her-
nia inguinal derecha completa que
le imposibilita para dedicarse á to-
da clase de trabajo, por lo que le con-
ceptuan inútil para ello.

Que reconocido igualmente el
hermano José Rodríguez, le han
observado hallarse padeciendo en el
ojo derecho un pannus que le impide
el aparato de la vision y en el mis-
mo otro mas pequeña inguiani y ángulo
heflarion por lo que lo conceptuan i-
gualmente inútil para el trabajo; y
en su consecuencia dicha Corporacion
oido el parecer del Síndico fundado
en el párrafo 1º del artículo 92 de la
Ley, le declaró exceptuado del servi-
cio activo. lo que se hizo saber al
público.

22 Francisco Alfonso Mas, de José y
Soldado María Teresa, de veinte y tres años
Pas. 10. at. 93. de edad, soltero, cabrero, natural y ve-
cino de esta Villa, no sabe leer ni

N. 0.541.481

escribir y medido resultó con la de
mi metro seiscientos sesenta milí
metros. . . . . 1'660

Manifestó le asistía la ex
cepcion de estar alimentando con el
producto de su jornal á su hermana
Pilar, huerfana de padres, pobre é
imposibilitada para el trabajo, pues aun
que tiene otro hermano llamado Sa
turio, este se halla cubriendo su pla
za de soldado en el Regimiento Infan
tería de Otumba 1º Batallon 3ª Compa
ñía de guarnicion en Valencia, cuyo
extremo legal justifica plenamente
en el expediente legal que presenta,
y del cual enterados los demas interesados manifestaron constarles su certeza. A continuacion pasó la Pilar al reconocimiento de los facultativos, quienes bajo de juramento
Dijeron: que reconocida la espetada

Pilar Alfonso Mas, resulta padecer una conjuntivitis granulosa crónica de ambos ojos y una úlcera en la cornea que se extiende y cubre casi toda la pupila, cuyas lesiones le imposibilitan para el trabajo, por lo que la conceptuan inútil. En su virtud el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Síndico, le declaró soldado hasta que justifique la sentencia de su otro hermano en el Ejército, con sujecion á lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 93 de la Ley, lo que se publicó.

36 Pendiente art.º 9.º del Reglamento

Francisco Martinez Solves, de Francisco y Dolores, de veinte y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Alicante y vecino de esta no sabe leer ni escribir y talla do resultó con la de un metro setecientos veinte milímetros 1'620

Interrogado contestó le asistía la escencion de hallarse sordo de ambos oídos, y en su consecuencia el Ayuntamiento de conformidad con el parecer

del Síndico, le dejó pendiente del fallo de la Excma Comision Provincial con arreglo al artículo 9º del Reglamento de exenciones físicas, lo que se anunció al público.

En cuyo modo y forma se dió por terminada esta diligencia levantando el Señor Presidente la sesion despues de haber manifestado á los mozos interesados que desde luego podian reclamar contra las resoluciones ó acuerdos del Ayuntamiento hasta el dia anterior inmediato al señalado para la marcha á la Capital, firmando los citados señores con los facultativos y talladores, de que certifico.

Juan Gallardo Manuel Reyes

Fran.co Fernandez Manuel Reyes

Francisco Gallardo

Manuel Mas

Joaquin Mas Jose Martinez

Cayetano Ledo Jose Reyes

Cándido Martin

Manuel Lopez, Jose Martinez Francisco Mas

Esteban Capdepon

Provid.ª Señalado por Circular del Señor Gobernador
Civil de la provincia de diez del actual in
serta en el Boletín Oficial número 85 el de
veinte y cinco de los corrientes para el ingre
so en caja de los mozos del 1.er reemplazo
de 1885 cuyas exenciones no hayan sido decla
radas subsistentes por el Ayuntamiento en la
revisión verificada en el presente año con ar
reglo á lo prevenido en el art.º 114 de la Ley
de 8 de Enero de 1882, así como también para
la presentación ante la Junta Provincial
cial de los exceptuados por los artículos 87 y 88 de
la repetida Ley, anúnciese por medio de edictos
que se publicarán y fijarán en los sitios de cos
tumbre de esta localidad para que llegue á
conocimiento de los interesados, á quienes se cita
rá además por medio de gacetillas impresas
das, que se unirán á este expediente como está
mandado. Dése cuenta al Ayuntamiento en
su próxima sesión ordinaria para que desde
luego proceda al nombramiento de un comi
sionado que se encargue de la conducción y
entrega de aquellos, y hecho se proveerá. Lo
mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo

Sello, Alcalde Constitucional de esta Villa de Cervillente á diez y siete de Abril de mil ocho cientos ochenta y ocho.

José [illegible] Esteban Cayetano [illegible]

Sello

Dilig.ª Seguidamente se han publicado y fijado estos sitios de costumbre de esta localidad por el pregonero Vicente Carrero Bautista los edictos formados en cumplimiento y para los efectos que previene en la providencia que antecede y en su crédito firma de que certifico.

Vicente Carrero Cayetano

Don Esteban Cayetano y Lopez Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que en sesion ordinaria del dia de hoy, el Ayuntamiento acordó nombrar á D. Esteban Cayetano y Lopez, Recientemente en el actual reemplazo, para conducir y entregar en Caja el dia veinte y cinco del presente mes á

todos los mozos del primer reemplazo de 1885 obligados á presentarse ante la Comision provincial, sugetandose para el desempeño de su cometido á lo que se previene por el art.º 102 y siguientes de la Ley de reemplazos vigente.

Y para que conste y obre sus efectos con referencia al citado acuerdo libro la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Crevillente á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.

Vº Bº
El Alcalde
Juan ... Gallardo

Estevan Capdepon
Srio.

(Sello: ALCALDIA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE)

Dilig.ª / En este día he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento Manuel Pablo Mas las papeletas de citacion personal para que las practique y devuelva sus duplicados firmados convenientemente. Y para que conste lo acredito por la presente que firma dicho portero en la expresada Villa y día diez y nueve del indicado mes y año, de que certifico.

Manuel Pablo

Capdepon

Dilig.ª Devueltas por el portero el duplicado de las papeletas de citación personal de que se hace mención en la anterior diligencia, las dejo unidas á continuación para que obren sus efectos, de lo que certifico.

Capdepon

Decreto.ª Líbrese el nombramiento correspondiente al comisionado de que se hace mención en el particular del acuerdo á que se refiere la anterior certificación para que pueda hacer de él los usos que le convengan, y hágasele entrega de todos los documentos de que debe ir provisto conforme á la circular del Señor Gobernador Civil de la provincia de diez de del actual inserta en el Boletín Oficial nº 88. Lo mandó y firma el Señor D. Francisco Gallardo Alcalde Constitucional de esta Villa de Cazorla á veinte y tres de Abril de mil ochocientos ochenta y seis

Fco. de Gallardo

Esteban Capdepon

Dilig.ª Quedo cumplimentado lo que se previene en el Decreto anterior, de lo que certifico

Capdepón

Nº 3.

Distrito municipal de Crevillente 1er Reclutamiento de 1887.

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual. para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Soldado. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1887.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado: y por no saber firmar lo hace á su ruego Vicente Sempere

Esteban Capdepon

Sr. D. Vicente Sanchez Garcia Calle de Nena núm. 3.

Nº 36

Distrito municipal de Crevillente 1er Reclutamiento de 1887

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual. para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Benjamin. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1887.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado: y por no saber firmar lo hace á su ruego.

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Martinez Soler Calle de Huerta núm. 3.

N.º 9.

Distrito municipal de Crevillente 1.er Reclutamiento de 188 8

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual. para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Pendiente para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1888.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado: y por ausencia su madre y porno saber firmar esta lo hace Vicente Sempere

Esteban Capdepon

Sr. D. Fidel Aleman Ruiz. Calle de Acequia núm.

Vicente Sempere

N.º 67.

Distrito municipal de Crevillente 1.er Reclutamiento de 188 8

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado pendiente Diputación para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1888

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Recibí el duplicado: y por no saber firmar lo hace a su ruego

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Perez Martinez Calle de Blanquer. núm.

Distrito municipal de

Reclutamiento de 188

N.º 21.

Distrito municipal de Crevillente 1.er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Corto. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Francisco Alfonso

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Campos

Sr. D Franc.º Alfonso Soriano Calle de Chiquet. núm.

N.º 69.

Distrito municipal de Crevillente 1.er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Pendiente. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Manuel Gomis

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,

Esteban Campos

Sr. D Manuel Gomis Mem Calle de Pedro Soler. núm. 57
chon.

Nº 22

Distrito municipal de Crevillente 1er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Soldado. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo. á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado:

El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Francisco Alfonso Mar. Calle de Molino núm.

Nº 114

Distrito municipal de Crevillente 1er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual. para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Corto. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo. á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,

Recibí el duplicado: no

sabe firmar ya se

ruega lo haga

El Secretario,

Esteban Capdepon

Sr. D. Manuel Candela García Calle de S. Sebastian núm. 32.

Nº 27.

Distrito municipal de Crevillente 1er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Pendiente para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado:
Tomas Jenoll

Sr. D. Tomas Jenoll Jaen Calle de Moreno Perez núm. 4.

Nº 96.

Distrito municipal de Crevillente 1er Reclutamiento de 1885

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 28 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Pendiente. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las Seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Crevillente á 19 de Abril de 1885.

(Sello)

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Esteban Capdepon

Recibí el duplicado: y por no saber firmar lo hace
Bautista Lucas

Sr. D. Manuel Tarazona Mas. Calle de S. Bernal núm. 14.

Nº 81.

Distrito municipal de Cravillente 1er Reclutamiento de 188 8

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día 25 de l actual para la traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se le cita á V. como otro de los clasificados, y declarado Corto. para que se presente en esta Casa Consistorial el dia 24 de l mismo á las seis de su mañana con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el Ayuntamient.

Cravillente á 19 de Abril de 188 8.

(Sello)

Recibí el duplicado:

Joaquin Mas

P. A. del Ayuntamiento,

El Secretario,

Esteban Lapiedra

Sr. D. Joaquin Mas Perez. Calle de Purisima núm. 19.

Distrito municipal de

Reclutamiento de 188

Señalado por el Sr. Gobernador civil, el día

traslación de los mozos á la capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley, se
le cita á V. como otro de los cuantificados, y declarado
en esta Casa Consistorial el día de
con objeto de ponerse en marcha con el comisionado nombrado por el
Ayuntamiento.

Sello)

El Alcalde presidente,

Sr. D.

COMISION PERMANENTE
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

EJÉRCITO ACTIVO

PUEBLO DE Cocentaina / REEMPLAZO DE 1885

La Comisión provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles para el servicio activo á los mozos cuyos nombres se expresan á continuación.

Y en su consecuencia, ha resuelto que, acompañados del Comisionado del Ayuntamiento, pasen á disposición del Sr. Comandante de la Caja, para que disponga su ingreso en ella, á cuenta del cupo del expresado pueblo.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 25 de Abril de 1885

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.
1º 1885	Juan Alfonso Mas	22
	Nota: El Sr. Comandante se abstuvo de dar su voto á Manuel Pastor Candela por exceder para él cupos disponibles	79

Imp. de Juan José Carratalá.

Año del sorteo.	NOMBRES DE LOS QUINTOS	Números que han obtenido.

El Presidente,

Lampez

El Comisionado del Ayuntamiento,

Esteban Cabdepon

El Secretario,

Leonardo Campos

El Comandante de la Caja,

Luciano Marín

COMISION PROVINCIAL DE ALICANTE.

PUEBLO DE Crevillente — 1º REEMPLAZO DE 1885

La Comision provincial, en acto público de hoy, ha declarado útiles condicionales á los mozos cuyos nombres se espresan á continuacion, los cuales pasa á la Caja para ser observados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de exenciones físicas, acompañándose al efecto los respectivos certificados de reconocimiento.

El Sr. Comandante se servirá firmar este documento por triplicado, quedándose con un ejemplar y devolviendo los restantes al Comisionado.

Alicante 25 de Abril de 1888

NOMBRES DE LOS QUINTOS.	
Vicente Sanchez Galvan	
Juan Fº Martinez Soler	

El Presidente,

Sampere

El Comisionado,

Esteban Campoy

El Secretario,

Manuel Calpe

El Comandante,

José Sandoval

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO:
QUINTAS

Núm. 1909

Día 24 Mayo Vº Bº 1882

Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar exceptuado del servicio

á Francisco Martín Soler *del alistamiento del pueblo de* Crevillente *en el* 1º *reemplazo del año* 1882 *por haber resultado inútil del reconocimiento de la observación*

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 23 de Mayo *de* 188 2

El Presidente,

Juan B. Lamper

El Secretario,

Sr. Alcalde de Crevillente

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
ALICANTE

NEGOCIADO:
QUINTAS

Núm. 2026.

Dia 7 Junio Rº nº 185

Esta Comisión acordó, en acto público de este día, declarar exceptuado del servicio *á* Vicente Sanchez Galvan *del alistamiento del pueblo de* Crevillente *en el* 4º *reemplazo del año* 1885 *por* haber resultado inutil despues de la observacion en Caja.

Lo que se dice á V. para su conocimiento

Dios guarde á V. muchos años.—Alicante 6 *de* Junio *de* 1885

El V. Presidente,

Juan B. Samper

El Secretario,

Manuel Abad

Sr. Alcalde de Crevillente

videncia/ Uñanse las dos hojas y las dos comunicaciones número 1952 y 2056 de la Exma. Comision provincial al expediente formado para recabar la revision de las excepciones otorgadas a los mozos del reemplazo primero de 1885 para sus efectos. Alcaldía Constitucional de Crevillente a diez y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Manuel Magro

Estevan Capdepon
Srio

Nota/ Dejo unidas al anterior expediente las hojas y comunicaciones de que se hace merito en la providencia que antecede a los efectos en ella prevenidos, de lo que certifico

Capdepon